



2020 MEMORIA ANUAL

INFORME FINANCIERO INFORME DE SOSTENIBILIDAD INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

8	INFORME FINANCIERO
20	INFORME DE SOSTENIBILIDAD
40	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
136	ESTADOS FINANCIEROS
196	MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES
198	DIRECTORIO DE OFICINAS, AGENCIAS Y CENTROS DE SERVICIOS



**ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS**

2020 INFORME FINANCIERO

ÍNDICE DE CONTENIDO

4	INDICADORES FINANCIEROS SELECTOS
6	MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES
8	INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES
10	DESEMPEÑO FINANCIERO
10	Margen financiero:
11	ENFOQUE EN EL CLIENTE
14	ENFOQUE EN LOS COLABORADORES
15	UNA APAP MÁS DIGITAL
15	La Banca Digital se posiciona
15	El APP se convierte en un importante aliado para los clientes
16	FOMENTANDO EL DINAMISMO ECONÓMICO DEL PAÍS: APAP CRECE
18	AÑO HISTÓRICO PARA EL CERO DE ORO DE APAP
18	Ahorro y Crecimiento: el Cero de Oro en datos
19	Los jóvenes incrementan sus ahorros
19	Iniciativas y alianzas

AA-

GRADO DE INVERSIÓN
FITCH RATINGS

Fitch reafirma que APAP mantiene una perspectiva estable.

RETORNO
SOBRE ACTIVOS
(ROA)

1.7%
2020

COBERTURA DE
CRÉDITOS VENCIDOS
MAYOR 90 DÍAS

221.0%
2020

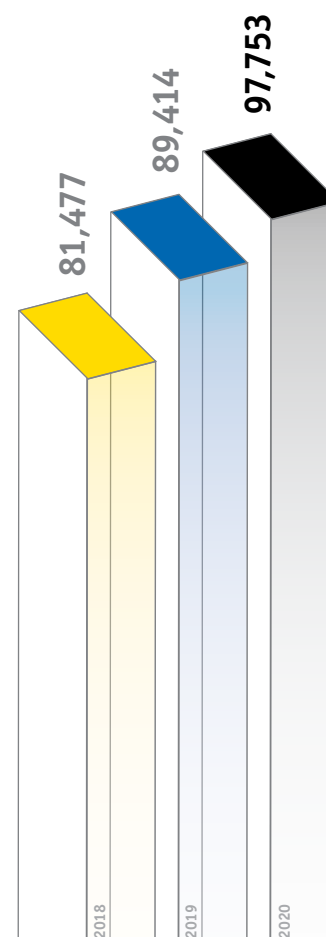
MARGEN
FINANCIERO
BRUTO

7.0%
2020

2020 INDICADORES FINANCIEROS

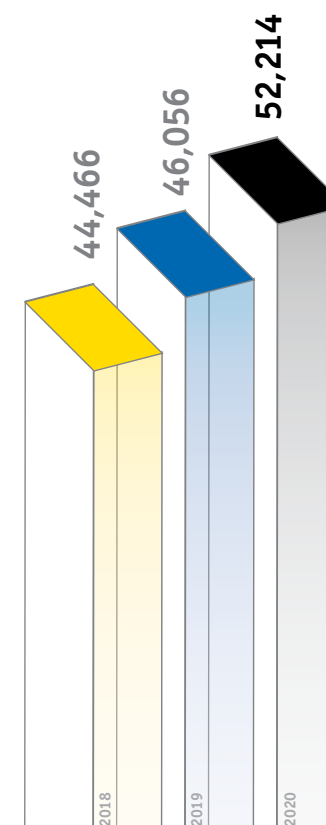
Los activos se incrementaron en RD\$8,339 millones en 2020, equivalente a un aumento de 9.3%, para un total de RD\$97,753MM.

ACTIVOS TOTALES
9.3% CRECIMIENTO



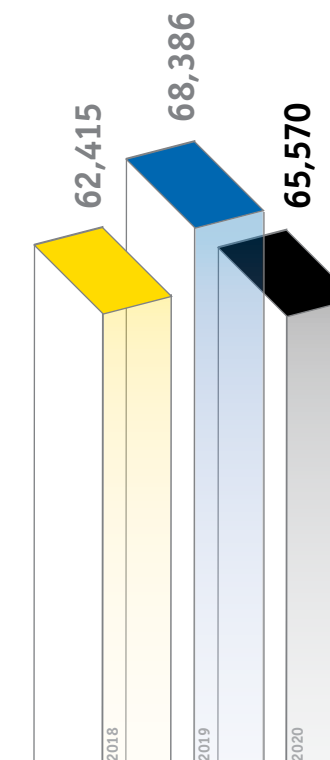
La cartera de crédito bruta creció RD\$6,157 millones, equivalente a un 13.4% por encima del año anterior.

CARTERA DE CRÉDITO
13.4% CRECIMIENTO



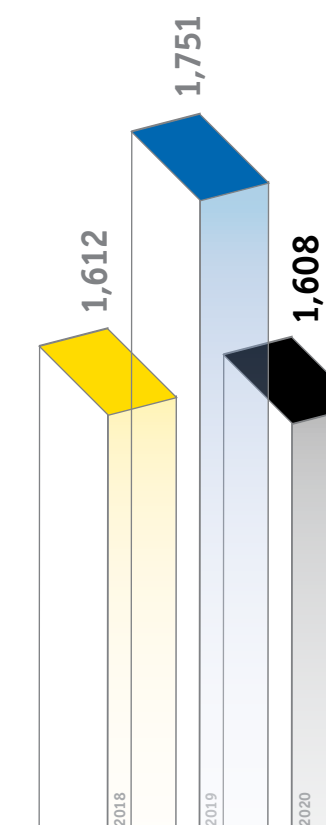
La Cartera de Captaciones incluyendo deuda subordinada terminó en RD\$65,570.

CARTERA DE CAPTACIONES Y DEUDA SUBORDINADA
VARIACIÓN DE -4.1%



Las utilidades alcanzaron RD\$1,608 millones para una variación de -RD\$143 millones, equivalente a una variación de -8.2%.

UTILIDADES NETA
VARIACIÓN DE -8.2%



En nombre de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), me complace presentar a los distinguidos miembros de esta Asamblea, los resultados del ejercicio social desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020.

Presentamos en esta memoria, además del informe de desempeño financiero, el informe de gestión en materia de gobierno corporativo y el informe de sostenibilidad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Lawrence Hazoury Toca *Presidente*

El 2020 fue un año que marcó profundamente a la humanidad por los impactos negativos de la crisis por el Virus Covid-19. Y es en momentos de grandes desafíos, que el sector financiero juega un rol esencial en el que se evidencia la capacidad de respuesta y el nivel de adaptabilidad de sus organizaciones.

Ante estas circunstancias, APAP demostró su fortaleza de gestión concentrando su mayor esfuerzo en garantizar la protección y seguridad de sus colaboradores, asociados y clientes. Por un lado implementando protocolos para prevenir la circulación del virus en oficinas y sucursales, y por otro, mitigando el impacto de la pandemia en las finanzas de nuestros clientes, y a la vez reforzando la atención en los canales digitales.

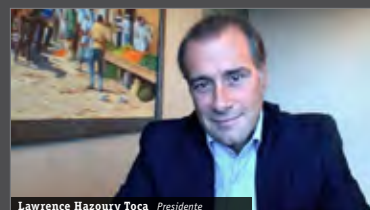
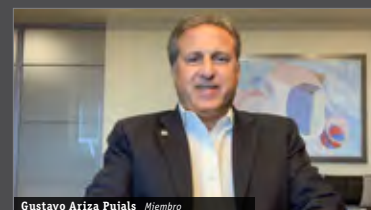
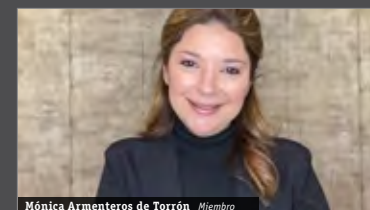
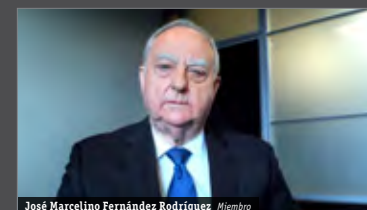
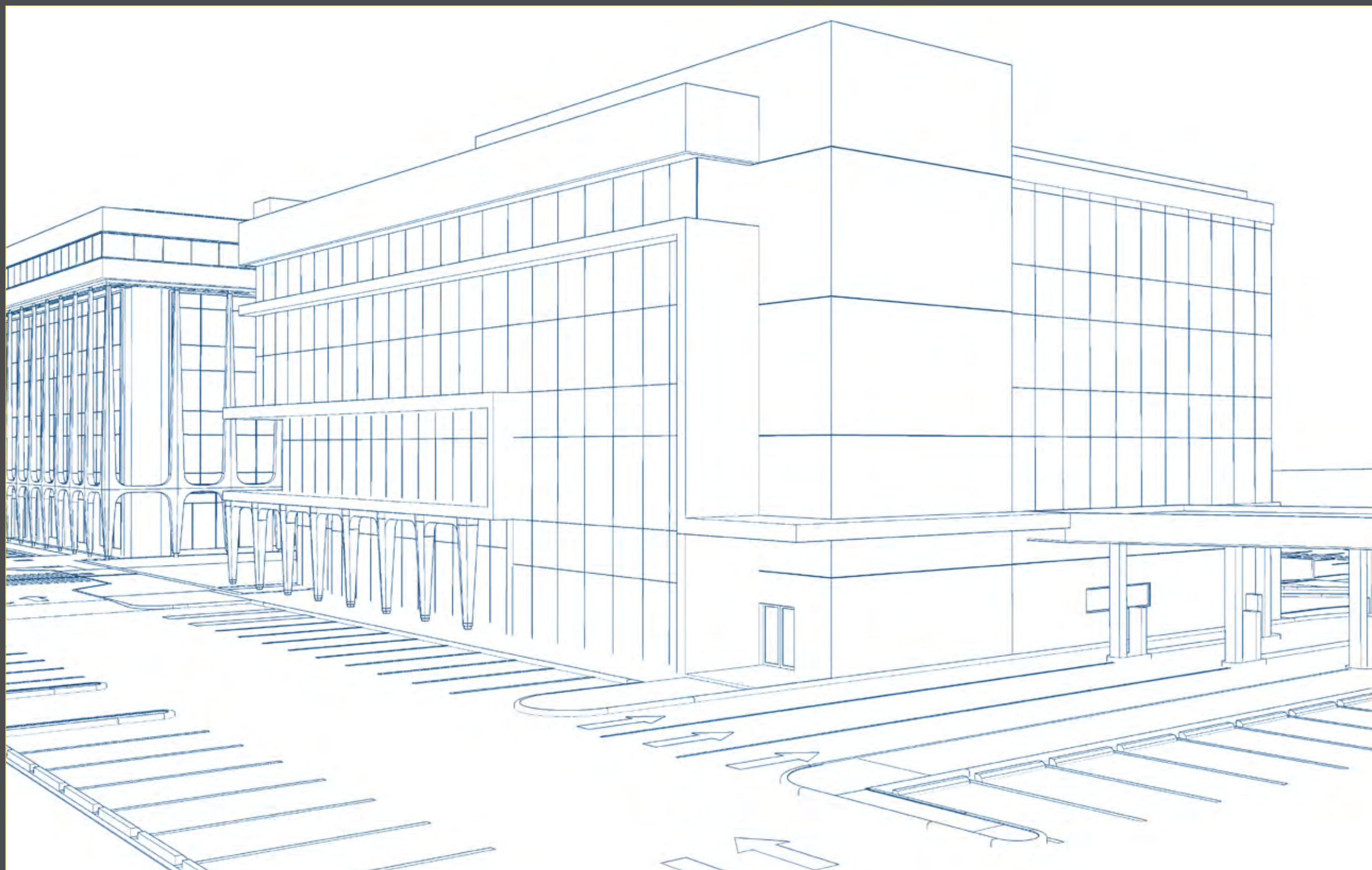
En adición, esta gestión prudencial también fue evidente en el comportamiento de los principales indicadores financieros, permitiendo alcanzar una capitalización robusta, altos niveles de provisiones para riesgo de crédito y adecuados niveles de liquidez. De igual manera, logramos continuar con nuestra estrategia de largo plazo, lo que se hace especialmente relevante en momentos complejos.

En el informe correspondiente al 2020, Fitch Ratings reafirmó la clasificación de riesgo AA-, perspectiva estable, de APAP y valoró la posición de liderazgo que mantenemos en el sistema financiero

dominicano. Adicionalmente, resaltó nuestra importante participación en el mercado hipotecario (12.12%) y de consumo (4.94%), ambos muy por encima de las demás instituciones dentro del subsector. Fueron muchos los replanteamientos a los que se abocó el sistema financiero durante el pasado año y que continúa en un entorno aún impactado por la pandemia, que comienza felizmente a disiparse. En APAP permanecemos conscientes de nuestros deberes frente a nuestros socios ahorrantes, clientes, colaboradores y la sociedad.

Con esta certeza reiteramos nuestro compromiso de continuar impulsando el desarrollo del país y, sobre todo, de velar por la protección de cada uno de nuestros asociados y de todos los usuarios de nuestros servicios financieros, que son en definitiva la esencia de nuestro modelo de negocio y de nuestro sistema de gobierno corporativo.

Lawrence Hazoury Toca *Presidente Junta de Directores*

Lawrence Hazoury Toca *Presidente*Luis López Ferreiras *Vicepresidente*David Fernández Whipple *Secretario*Gustavo Ariza Pujals *Miembro*Mónica Armenteros de Torrón *Miembro*José Marcelino Fernández Rodríguez *Miembro*Manuel E. Fernández Alfau *Miembro*Pedro Esteve Troncoso *Miembro*

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

DESEMPEÑO FINANCIERO

Tras los retos presentados durante el 2020, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), mostró un fuerte compromiso en la estabilidad y eficiencia de la institución, que representó una gran oportunidad para seguir consolidándose como referentes en el sistema financiero.

Durante el 2020, en un entorno afectado profundamente por la pandemia del COVID-19, APAP se mantuvo enfocada en lograr altos niveles de eficiencia y una gestión del riesgo favorable que permitiera dar continuidad al plan estratégico.

Como resultado de este enfoque, la organización alcanzó el **segundo lugar en índice de eficiencia del sistema financiero dominicano con 53.8%**.

Al cierre del ejercicio social 2020 los activos totales de APAP alcanzaron RD\$97,753 millones, para un crecimiento de 9.3%. Durante este período, el patrimonio neto se colocó en RD\$20,165 millones, para un crecimiento de 8.6%.

Asimismo, se fortalecieron los principales indicadores prudenciales, lo que permitió concluir el 2020 con un **índice de solvencia de 44.61%**, unos niveles de provisiones para cartera vencida a más de 90 días de **221%** y un ratio de liquidez de 5.69.

1.7%

ROA

Estos niveles prudenciales de gestión financiera estuvieron acompañados con un crecimiento de **13.4% de la cartera de crédito**, empujado por un fuerte **crecimiento del crédito hipotecario de 19.1%**, al pasar de RD\$24,479 millones a RD\$29,151 millones.

APAP representó el **43% del crecimiento del crédito hipotecario** del sistema financiero dominicano en el 2020.

En adición a esto, los **ahorros de persona física registraron un crecimiento de 26.4%**, una cifra por encima del mercado, pasando de RD\$17,066 millones a RD\$21,577 millones.

Las inversiones en títulos alcanzaron un monto de RD\$38,520 millones, concentradas fundamentalmente en títulos del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

De su lado, los pasivos totales alcanzaron un monto de RD\$77,589 millones, de los cuales 28.6% correspondieron a cuentas de ahorros, 48.6% certificados a plazo, 7.5%, obligaciones subordinadas y 15.2%, otros pasivos.

Los activos líquidos, incluyendo las disponibilidades en caja y bancos, así como las inversiones sobre activos disponibles, representaron el 43.9% de los activos totales y el 65.2% de las disponibilidades más inversiones sobre captaciones del público.

53.8%

ÍNDICE DE EFICIENCIA

MARGEN FINANCIERO

El margen financiero bruto fue de RD\$6,695 millones y el margen financiero neto se situó en RD\$4,544 millones.

Al incorporar al margen financiero neto las partidas otros ingresos y gastos operacionales, así como los gastos operativos de la entidad, el resultado operacional fue de RD\$1,293 millones. Adicionando otras partidas menores de ingresos y gastos, se obtiene que APAP logró utilidades, antes de impuestos, por un monto de RD\$1,603 millones. Luego del pago de impuestos, las utilidades fueron del orden de RD\$1,608 millones.

1.9%

CARTERA VENCIDA +90 DÍAS

Considera capital + rendimientos vencidos



ENFOQUE EN EL CLIENTE

Considerando el contexto de incertidumbre y priorizando a los clientes y las necesidades propias de un año con grandes desafíos, se implementaron medidas de flexibilización financiera que permitieron a los clientes aplazar el pago de la cuota de sus préstamos.

Asimismo, se desarrollaron iniciativas de extensión para el pago de tarjeta de crédito y crédito diferido de la cual se beneficiaron más de 75,000 clientes, representando, en un momento de incertidumbre, un flujo de efectivo para los clientes que se acogieron a estas medidas.

En adición a las medidas financieras puestas a disposición, ante la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios, APAP se acogió a las recomendaciones de las autoridades sanitarias para garantizar la protección de las personas en las sucursales frente al COVID-19, destacándose por una actuación oportuna, basada en la identificación temprana de los riesgos, la elaboración de múltiples protocolos de salud y la capacitación del 100% de sus empleados sobre estos protocolos, que contribuyó a una gestión integral y efectiva de la situación.

Asimismo, la entidad reforzó la atención al cliente en los canales digitales, limitó el servicio presencial en sucursales, reforzó los protocolos de limpieza en superficies y estaciones de trabajo.



Controla tu dinero
SIGUE ADELANTE
EUROS
Compra: 68.40
Venta: 72.00

DOLARES
Compra: 57.50
Venta: 58.40

Tasa de Divisas

Tasa de Divisas

DOLARES
Compra: 57.50
Venta: 58.40

COLABORADORES DE LA NUEVA SUCURSAL DE NEGOCIOS DE APAP



ENFOQUE EN LOS COLABORADORES

Como institución, los colaboradores representan un pilar importante para APAP. La entidad financiera implementó un ágil plan de trabajo remoto que logró en un período de dos semanas establecer los lineamientos y la logística para que más de **400 colaboradores estuvieran laborando desde sus hogares**, reforzando el uso de herramientas colaborativas. Para los colaboradores trabajando de forma presencial, se implementó el **programa de traslado seguro, que permitió minimizar el riesgo de contagio** durante el traslado. Complementario a esto, se introdujo el programa de asistencia médica remota, un amplio programa de nebulización electrostática, distribución de gel antibacterial, mascarillas y guantes, y el desarrollo e implementación de protocolos de distanciamiento físico en cafetería y espacios de trabajo.



400
colaboradores en trabajo remoto



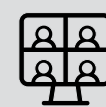
+30%
clientes digitales y nómina



+60%
operaciones de crédito directo



+4 mil
usuarios pagos móviles TPago



+9 mil
videoconferencias con clientes.



+30%
crecimiento servicios atendidos por chat en línea y correo electrónico



+29%
crecimiento empresas con nóminas digitales en APAP

UNA APAP MÁS DIGITAL

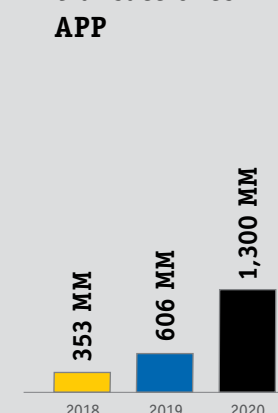


El 2020 fue un año de continuar a pasos firmes hacia la transformación digital, presentando un aumento en los usuarios de canales digitales y las transacciones monetarias realizadas mediante estos canales.

La tecnología se ha convertido en un aliado importante de la vida de las personas, muchas se conectaron al internet por primera vez mientras se adaptaban a los desafíos del COVID-19, logrando un aumento de clientes que usaron plataformas digitales.

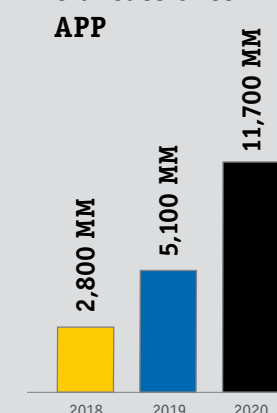
El APP se convierte en un importante aliado para los clientes

Cantidad de transacciones APP



+117%
DE CRECIMIENTO

Monto de transacciones APP



+129%
DE CRECIMIENTO

FOMENTANDO EL DINAMISMO ECONÓMICO DEL PAIS
APAP CRECE



La inauguración del Edificio de Negocios de APAP representó un hito importante en la trayectoria de la entidad.

La nueva edificación completa un proyecto arquitectónico con una inversión ascendente a RD\$1,691 millones y más de 24,000 metros cuadrados de construcción, que se integran de manera armoniosa al perímetro en el que opera APAP, conformado por la calle César Dargam y las avenidas 27 de Febrero y Máximo Gómez, dos de las principales arterias de Santo Domingo, por las que diariamente transitan el dinamismo económico del país.

El complejo arquitectónico está conformado por tres edificaciones: **Edificio Corporativo**, **Edificio Sur** y **Edificio de negocios**



EDIFICIO SUR
Puesto en operaciones en el año 2018, integra las áreas de contac center, servicios generales, salas de capacitaciones, cafetería y un centro de generación eléctrica con equipos de alta eficiencia.

EDIFICIO CORPORATIVO
Diseñado por el arquitecto William Reid Cabral, y construido en 1980, hoy día aloja las oficinas administrativas y salones de conferencias.

24,000M²

EDIFICIO DE NEGOCIOS
Cuenta con la Oficina Principal de Negocio, una moderna plataforma de servicios financieros, las oficinas de Banca Empresa y de ejecutivos regionales de negocios.

DE CONSTRUCCIÓN



EN EL AÑO QUE
NUNCA PENSASTE
**GÁNATE LA CASA QUE
SIEMPRE SOÑASTE.**

APAP.COM.DO/CERODEORO

AÑO HISTÓRICO PARA EL CERRO DE ORO DE APAP

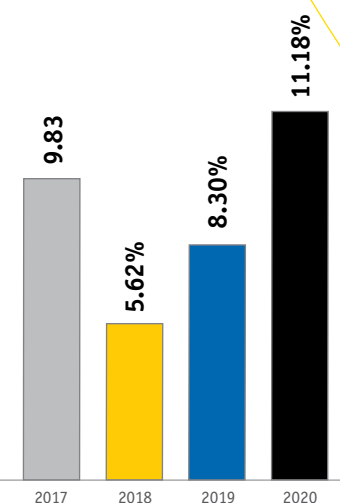
En un año retador como el 2020, donde la preservación de la salud y la seguridad de las personas se colocó en un sitio de máxima prioridad, APAP integró la tecnología a la producción de su tradicional campaña de incentivo al ahorro, el Cerro de Oro, adaptando los tradicionales mineros a un formato digital 3D acorde a la nueva normalidad social que vivió el país y el mundo, pero además, reforzando el uso de la banca en línea para las transacciones seguras y el mínimo de desplazamientos de sus socios ahorrantes y clientes en medio de la pandemia.

RD\$2,098MM
EN INCREMENTO DE BALANCE EN CUENTAS DE AHORRO

AHORRO Y CRECIMIENTO: EL CERRO DE ORO EN DATOS

En un entorno complejo, la priorización del ahorro representó un pilar importante para los usuarios del sistema financiero, contribuyendo al **mayor crecimiento absoluto y porcentual registrado en los últimos 4 años.**

Comportamiento de la cartera de ahorro del Cerro de Oro por año

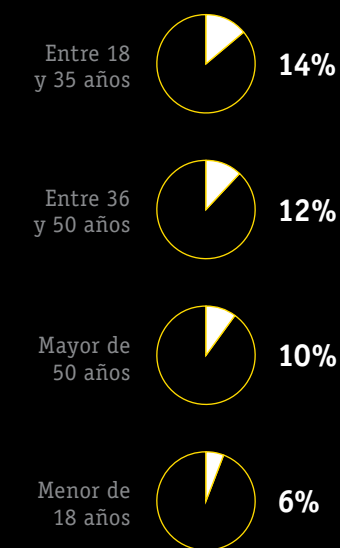


LOS JÓVENES INCREMENTAN SUS AHORROS

La campaña contribuyó a fomentar el hábito del ahorro en el segmento joven, de edad de 18 a 35 años, promoviendo desde temprana edad que este grupo pueda alcanzar un manejo óptimo de sus finanzas. Como resultado, este segmento alcanzó el mayor crecimiento de los ahorros durante la promoción.



Crecimiento del ahorro durante el Cerro de Oro por rango de edad



ÍNDICE DE CONTENIDO

22	REFLEXIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
24	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
26	RESPONDIENDO AL IMPACTO DEL COVID-19
32	CULTURA APASIONADA
32	Perfil de nuestros colaboradores
34	Atracción y retención de talento
34	Bienestar de los colaboradores
35	Formación y desarrollo
36	Gestión de la salud y seguridad en el trabajo
37	Salud en el trabajo
37	Semana de la Calidad APAP
38	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
44	Cartera Pyme APAP
44	Educación financiera
45	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
45	Seguridad y protección integral de la información
45	Protección al consumidor
46	CULTURA ÉTICA
47	EXCELENCIA AMBIENTAL
47	Sistema de Gestión Ambiental
47	Consumo energético
49	Acción contra el cambio climático
51	Cultura 3R
51	Consumo de agua
52	INVERSIÓN SOCIAL
52	Dale Un Chance
52	APAP Todos
54	Un Techo por nuestra gente
55	Talento solidario
55	Iniciativas y alianzas

2020 INFORME DE SOSTENIBILIDAD



En la antesala de una nueva década, se nos presenta uno de los retos más grandes de este siglo: los efectos del COVID-19, que han transformado de forma disruptiva las interacciones humanas, las formas de trabajo, los ecosistemas naturales y las plataformas digitales. Para diversos sectores de la economía, los cambios han sido profundos y sus consecuencias, probablemente, perdurarán por muchos años.

REFLEXIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Gustavo Ariza Vicepresidente Ejecutivo

El año 2020 fue retador, pero también una reafirmación del camino que debemos seguir. Un camino liderado por la capacidad de recuperación y una visión a largo plazo que nos permita abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos que se nos presentan y evolucionan de forma constante.

En APAP recorreremos este periodo con pensamiento estratégico y excelencia en los resultados, apegados a nuestra misión de mejorar la calidad de vida de las personas.

Actuamos con un alto sentido de responsabilidad, siendo un aliado de nuestros clientes mediante soluciones digitales y de financiamiento, redoblando esfuerzos para preservar la salud e integridad de nuestros colaboradores, apoyando a la comunidad, las organizaciones sociales y educando sobre las medidas de prevención del COVID-19.

Más allá de exponer nuestras acciones e iniciativas desarrolladas en 2020, en este informe compartimos nuestros esfuerzos y logros en sostenibilidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y los compromisos nacionales a los cuales estamos alineados.

Nuestra estrategia fue reconocida dentro de las “Empresas Sostenibles 2020” por el Consejo Nacional Empresarial (CONEP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Fuimos reconocidos con la certificación Oro en Sostenibilidad 3R's del Centro para el Desarrollo Agropecuario (CEDAF)

por segundo año consecutivo, avalada por la Cooperación Japonesa (JICA) y el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, fuimos certificados con el Sello RD Incluye, en la categoría oro, por el PNUD y el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS).

Todos los avances presentados en este informe son el resultado de la implementación de un marco integral de políticas, procedimientos, procesos y sistemas de gestión de la calidad.

Los colaboradores que conforman esta entidad son los que, con su esfuerzo, empoderamiento y sentido de pertenencia, han contribuido a hacer realidad esta visión que, desde nuestra Junta de Directores, impulsamos a toda la organización.

Iniciamos un 2021 con energías renovadas, hacia la sostenibilidad y la digitalización en nuestro modelo de negocios, siempre con el firme compromiso de aportar valor a la sociedad dominicana.

Gustavo Ariza Vicepresidente Ejecutivo

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



TABLA 2.1

Los ODS sirven de guía a APAP para que sus acciones estén alineadas a la Agenda 2030 auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta iniciativa global comprende 17 ODS que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la humanidad. En la siguiente tabla se muestran las acciones concretas que contribuyeron de forma positiva a los ODS relevantes para APAP durante el año 2020 (Tabla 2.1).

1 FIN DE LA POBREZA

RD\$17MM
destinados a 67 entidades sin fines de lucro, como soporte financiero a proyectos sociales y comunitarios de atención a la condición sanitaria de la pandemia.

3 SALUD Y BIENESTAR

1,650
equipos de protección y prevención para el COVID-19 adquiridos con una inversión total de RD\$6.02MM.

Cerca del 35%
del personal en modalidad de teletrabajo y trabajo remoto preventivo para el personal vulnerable.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

16
nuevos profesionales del programa "Dale un Chance" graduados con honores, y 73 estudiantes que continuaron cursando sus carreras.

RD\$5MM
invertidos en el programa de educación y primer empleo para jóvenes.

57,323 horas
de capacitación impartida a colaboradores, representando +19% respecto al año pasado.

6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO

48 mil galones
de agua ahorrados por la instalación de bebederos con sistema de ósmosis, equivalente a 9,766 botellones de agua.



7 ENERGÍA ASESORÍA Y NO CONTAMINANTE

48 mil galones
invertidos en la instalación de paneles solares en tres sucursales, sumando un total de siete con esta tecnología.

RD\$1.7 MM
invertidos en la expansión del Building Management System (BMS) para el monitoreo de la eficiencia energética del centro de datos.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

RD\$326.3MM
otorgados en refinanciamiento y nuevos fondos para pymes.

253 personas
contratadas y 92 promociones internas efectuadas, dentro de una planilla laboral de 1,319 colaboradores.

9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Implementación de TPago
plataforma móvil de transacciones en línea.

Gestión de ventas y servicios 90% digital en respuesta a los efectos de la pandemia.

Implementación del sistema de automatización Mastercard Decision Intelligence, con ahorros potenciales de USD\$2.10MM.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

RD\$5MM
invertidos en la estrategia de inclusión financiera de personas con discapacidad.

Reconocimientos "Sello RDIncluye" y "Empresas Sostenibles 2020" por buenas prácticas en inclusión.

Publicación del libro "El mundo que miran mis ojos, que tocan mis manos".

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

RD\$1,691MM
invertidos en el nuevo edificio de negocios, incorporando servicios financieros con criterios de innovación, digitalización, inclusión y sostenibilidad.

RD\$3.5MM
destinados para el programa e iniciales de vivienda para ocho colaboradores.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Certificación Oro en Sostenibilidad 3R's para el nuevo centro de negocios.

0% compra de envases plásticos de un solo uso.

163 kilogramos de cartucho de tinta para imprimir reciclados, de un total de 448.5 kilogramos.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

67 tCO₂e
emisiones evitadas por la instalación de paneles fotovoltaicos.

Puesta en marcha de una **estación de carga Evergo** para vehículos eléctricos en nuestra sede central.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

1,232 colaboradores que completaron satisfactoriamente la capacitación virtual en el Código de Ética.

Cerca del 26% de acuerdos con proveedores incluyeron cláusula de cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Apoyo a 6 iniciativas y organizaciones a favor de la **Agenda 2030** (AMCHAMDR, ECORED, ANJE, REDAMERICA, EDUCA, FINJUS).

118 talentos solidarios y **447 horas de voluntariado.**



RESPONDIENDO AL IMPACTO DEL COVID-19



“Frente a los desafíos, nos estamos reinventando, trabajando como equipo, adaptándonos a nuevos retos con el compromiso y la dedicación que nos caracteriza; asumiendo cada lineamiento con alto sentido de la responsabilidad, agilidad, prudencia y empatía”.

GUSTAVO ARIZA, *Vicepresidente Ejecutivo*

En un año sin precedentes, las empresas han tenido que reinventarse, cada sector con sus retos particulares, pero enfocados en las necesidades y respuestas ante la situación global del COVID-19.

Para supervisar y asegurar una respuesta efectiva al impacto de la pandemia, APAP activó un Comité de Crisis. Este comité tuvo como principales funciones implementar

soluciones para mitigar los impactos negativos de la pandemia, evaluar el plan de continuidad de negocios y asignar los recursos y acciones necesarias dentro de la estrategia de la entidad (*ver Informe de Gobierno Corporativo, pág. 109, para mayor detalle*).

Durante el 2020, sus esfuerzos se enfocaron en monitorear los indicadores y eventos potenciales ante la pandemia, diseñar planes de comunicación preventiva y de actuación de colaboradores, supervisar diversas medidas relacionadas al bienestar de colaboradores y clientes (*Tabla 3.1*).

Asimismo, estableció y reformuló políticas, procedimientos, protocolos y el sistema de gestión para la prevención y cuidado del COVID-19.



12
protocolos

Establecidos para asegurar el manejo de las operaciones de forma segura.

Estas acciones tuvieron como base el cumplimiento de las normativas nacionales (Protocolo General y Sectorial del Ministerio de la Presidencia, circulares y guías del Ministerio de Salud Pública) y mejores prácticas de organismos internacionales (la Organización Mundial de la Salud y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos) que plantean lineamientos para el manejo adecuado de cada situación ante el entorno cambiante y los nuevos hallazgos relacionados a la pandemia (*Gráfico 3.1*).



1
procedimiento



2
matrices



4,103
horas impartidas de capacitación

En protocolos de prevención y cuidado del COVID-19.



1,470
personas capacitadas

GRÁFICO 3.1

TEMAS ASOCIADOS A LOS PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y MATRICES

PROTOCOLOS

1. COMUNICACIÓN
2. TRASLADO E INGRESO A LAS INSTALACIONES
3. ORGANIZACIONAL
4. LIMPIEZA
5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
6. HIGIENE INDIVIDUAL
7. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
8. SUCURSALES E INSTALACIONES FIDUAPAP Y PYME
9. SUPLIDORES CONTRATISTAS Y ALIADOS COMERCIALES
10. DETECCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA
11. RETORNO DE ACTIVOS Y REMOCIÓN DE PERMISOS TEMPORALES
12. ENTREGA DE TARJETAS O DOCUMENTOS A CLIENTES INTERNOS, EXTERNOS Y RELACIONADOS VÍA MENSAJERÍA

PROCEDIMIENTO

1. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA EN EDIFICIOS CORPORATIVOS, SUCURSALES Y ALMACENES

MATRICES

1. MATRIZ DE AFORO
2. MATRIZ DE HORARIO LABORAL ANTE EL COVID-19

Entre las principales acciones implementadas por APAP ante la pandemia en los componentes de colaboradores, personas y sucursales, soluciones digitales, pymes, créditos y cobros y apoyo a la comunidad se destacan los siguientes (*Tabla 3.1*). ➔



TABLA 3.1

PRINCIPALES ACCIONES DE RESPUESTA A EL COVID-19

	COLABORADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Cerca del 31% del personal en modalidad de teletrabajo y trabajo remoto preventivo para el personal vulnerable. 	
<ul style="list-style-type: none"> • 1,650 equipos de protección y prevención para el COVID-19 por un costo total de RD\$6.02MM. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios flexibles: lanzamiento del programa de beneficios ajustado a las necesidades imperantes durante la pandemia (almuerzo, farmacia, combustible, entre otros), así como avance de sueldos para colaboradores. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa "Tu Silla": todo colaborador que esté laborando remotamente puede retirar su silla de oficina y laborar de manera más ergonómica. 	
<ul style="list-style-type: none"> • 159 equipos laptops otorgados a nuestros colaboradores con la finalidad de hacer frente a la necesidad de trabajo remoto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • 48 colaboradores beneficiados con celulares de flota y router de internet móvil para facilitar el trabajo remoto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan de Bienestar Integral, un programa que engloba las diferentes dimensiones del bienestar: mental, emocional, físico y social. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad a tiempo completo de dispensario médico para asistir las necesidades de salud primarias. En adición beneficios de consultas virtuales con especialistas del área de salud y apoyo terapéutico sin costo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de ingreso diario de salud a través de APP y toma de temperatura para colaboradores que se dirijan a las instalaciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña "¡Vamos a cuidarnos!", una forma de incentivar y concientizar a cumplir con los lineamientos y motivar a los demás de que sean parte de convertir estas acciones en una cultura de prevención y cuidado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nebulización electrostática, a base de amonio cuaternario quinta generación, en superficies de trabajo en oficinas administrativas y sucursales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de dispensadores de gel antibacterial y contenedores exclusivos para guantes y mascarillas usadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación y colocación de señaléticas en toda la entidad para que colaboradores puedan instruirse, guiarse y cumplir con los lineamientos de cuidado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas internas para conocer la percepción y grado de satisfacción de los colaboradores. 	
<ul style="list-style-type: none"> • RD\$6.56MM invertidos en facilidades de transporte para quienes no disponen de vehículos propios, del 21 de marzo al 6 de junio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de horarios del servicio de cafetería e instrucción de mantener la distancia entre las personas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Restricción de visitas y eliminación de reuniones presenciales internas y externas, capacitaciones presenciales y viajes de negocios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia virtual del personal de ARS para apoyo en los procesos de seguros de salud de los colaboradores. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del área de Bienestar a los colaboradores que hayan tenido contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas gripales. 	

- | | PERSONAS Y SUCURSALES |
|--|-----------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Atención de servicio al cliente en sucursales en cumplimiento riguroso con las medidas de distanciamiento social, controlando la cantidad de personas que acceden a las instalaciones. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de protocolos de atención enfocados en el bienestar y estado de salud de los clientes. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de dispensadores de gel antibacterial y contenedores exclusivos para guantes y mascarillas usadas en sucursales y cajeros automáticos. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de horarios y cierre gradual de sucursales y centros de atención en función a los horarios definidos por las directrices del regulador. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Creación y colocación de señaléticas en sucursales para que clientes puedan instruirse, guiarse y cumplir con los lineamientos de cuidado. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Turnos preferenciales para adultos mayores de 60 años, personal de salud, policías, militares, embarazadas y personas con discapacidad. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Más de 400 envíos de equipos de protección contra el COVID-19 a las sucursales. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • +170 sillas para clientes retiradas de las sucursales para garantizar el distanciamiento físico entre los visitantes y ejecutivos de APAP. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Robustecimiento de las medidas preventivas de ciberseguridad para mitigar y controlar riesgos de incidencias. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 12 campañas con 713,536 interacciones para comunicar novedades en operaciones, productos, canales y promociones vía correo electrónico. Otros canales utilizados: redes sociales, llamadas telefónicas, SMS y página web. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de concienciación "Ahórrate Salir" en redes sociales, para motivar a los clientes a quedarse en casa con su familia. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 61 entradas en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) con información de sensibilización para la prevención y cuidado del COVID-19. Estas incluyeron tutoriales de uso de canales digitales y ciberseguridad, así como protocolos adecuados por el COVID-19. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 156 reportes generados de escucha continua y análisis de sentimiento en redes sociales, con +1,500 comentarios sobre APAP. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • +18.7% crecimiento de interacciones en redes sociales, producto del interés de los clientes sobre las medidas financieras producto de la pandemia. | |

- +35 servicios financieros por canales digitales.
- Transacciones en todos los cajeros automáticos del país libre de costos.
- Transacciones al instante (LBTR) sin cargos o comisiones.
- Uso de data patrocinada para clientes Claro, Altice y Viva. Acceso al APP móvil sin consumir datos.
- Comunicación permanente en medios masivos incentivando el uso de canales digitales.
- Educación digital directa a clientes vulnerables logrando migrar más de 200 clientes mayores de 60 años al uso de canales.
- Implementación de TPago, plataforma móvil de transacciones en línea para clientes que no tienen smartphome, incluyendo compras sin contacto mediante QR.
- Gestión de ventas y servicios 90% digital: generación de productos gestionado todo el trámite de manera digital, sólo hasta el desembolso.
- Fortalecimiento del servicio al cliente mediante videoconferencias para asistencia personalizada remota.

SOLUCIONES DIGITALES

Otorgamos facilidades de refinanciamiento y nuevos fondos a nuestra cartera de clientes pymes en los sectores de comercio, servicios, construcción e industrial por RD\$326.3MM, desglosados de la siguiente forma:

PYMES

COMERCIO

- RD\$153.7MM refinanciados a 52 pymes.
- RD\$86.2MM en nuevos fondos otorgados a 36 clientes.

SERVICIO

- RD\$38.7MM en nuevos fondos otorgados a 15 empresas.

CONSTRUCCIÓN

- RD\$17.6MM de deuda reestructurada a 4 pymes.

INDUSTRIA

- RD\$24.5MM en nuevos fondos otorgados a 5 clientes.
- RD\$5.6MM de deuda reestructurada a 5 empresas.

A través de nuestras redes sociales, creamos contenido enfocado en pymes:

- Webinar "Acciones de apoyo de parte del gobierno y de las instituciones financieras a favor de las PYMES". Impartido por Sr. Ignacio Méndez (+80 participantes del sector MIPYME).
- Webinar "Coronavirus y desafíos en el acompañamiento a organizaciones productivas de base". Impartido por RedEAmérica.

- Flexibilización de los requisitos, incluyendo:
 - 28 días para pago del corte opción "Skip Payment" del pago mínimo.
 - Exención cargos por mora y sin días de atraso.
 - Avances de efectivo sin comisión.
 - Pago corte de tarjeta de crédito vía crédito diferido +Límite
 - Plazos de 48 meses sin comisión y tasa preferencial.
 - Medida de rodar por tres meses el pago de la cuota de préstamos hipotecarios, personal, de vehículo y pymes.
- Beneficios de cashback, abarcando:
 - 20% en farmacias y laboratorios clínicos.
 - 20% en comida a domicilio, al pagar con Visa.
 - 20% en streaming de música, video y películas.
- Asistencia 24 horas los siete días de la semana.
- RD\$811.49MM monto de reestructuración por normalización en la recuperación de créditos (transitoria y normal), beneficiando cerca de 1,923 clientes.
 - 8% préstamos hipotecarios
 - 43% préstamos de consumo
 - 48% tarjetas de crédito
 - 1% préstamo comercial
- Adecuación de los procesos de admisión de nuevos clientes que se encuentran en programas de subvención del estado.
- Atención especial a sectores productivos más afectados por el COVID-19 evitando su sobreendeudamiento.
- Distribución del portafolio por actividad incluyendo la participación de clientes APAP en programas de subvención del estado.
- Monitoreo mensual de la distribución del portafolio por niveles de riesgo, tanto de la cartera minorista, mayorista y pyme a partir del último trimestre.
- Excepción de desembolso a hipotecas en proyectos autorizados y créditos vehiculares de concesionarias con línea vigente.
- Adecuación de los guiones de cobranza para gestionar la cartera con nuevas políticas internas.
- Revisión del plan de normalización y suspensión de desalojos e incautaciones.
- Suspensión de las llamadas de cobros automatizadas.

APOYO A LA COMUNIDAD




RD\$17MM

destinados a 67 entidades sin fines de lucro, como soporte financiero a proyectos sociales y comunitarios de atención a la condición sanitaria mundial de la pandemia.

CULTURA APASIONADA

COLABORADORES RECONOCIDOS COMO GERENTES DEL AÑO 2020



	Valentín Montes de Oca <i>Gerente Cobros</i>
	Ivanna Read <i>Gerente de Reputación Corporativa</i>
	Dayanna Santos <i>Gerente Sucursal</i>

PERFIL DE NUESTROS COLABORADORES

A finales del año 2020 la fuerza laboral de APAP fue de 1,319 colaboradores, compuesta en su mayoría por mujeres (58%) y personas en un rango de edad entre 30 y 50 años (53%). Asimismo, el personal permanente representó el 97% de nuestra plantilla laboral (*Gráfico 4.1 y Gráfico 4.2*).

GRÁFICO 4.1
Cantidad de colaboradores del 2018 al 2020

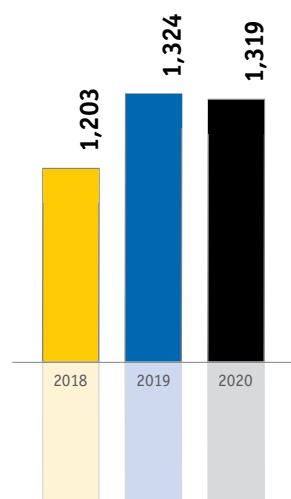
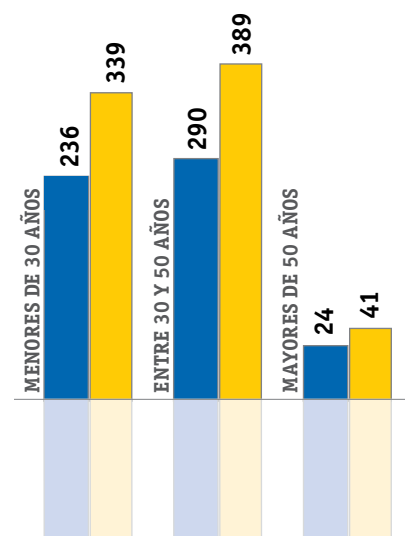


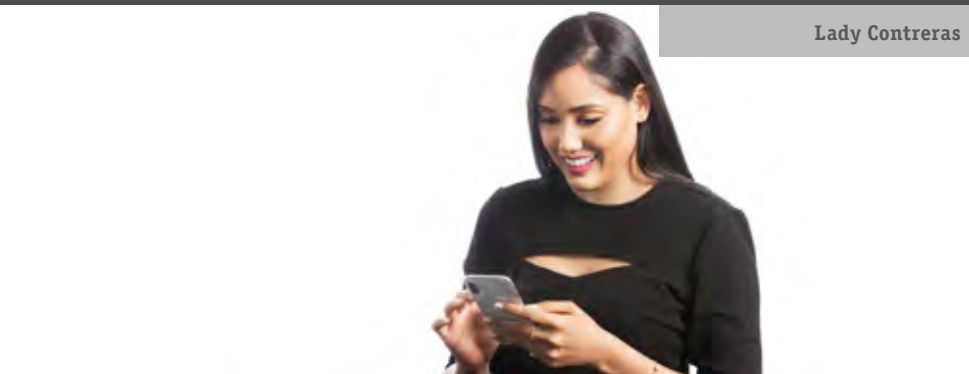


GRÁFICO 4.2
Cantidad de colaboradores por edad y género en 2020

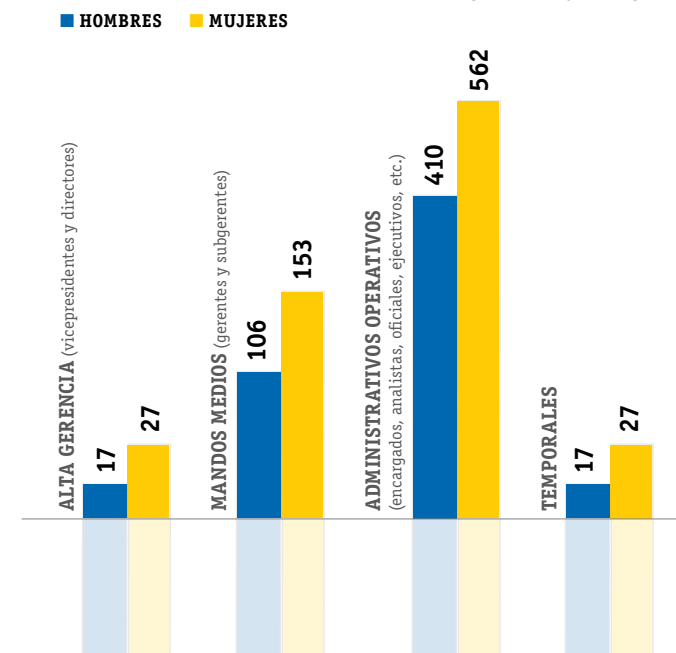


COLABORADORES RECONOCIDOS COMO GERENTES DEL AÑO 2020

	Emmanuel Cabrera <i>Gerente Debida Diligencia/FT</i>
	Faustino Jiménez <i>Gerente Inteligencia de Negocios</i>
	Lady Contreras <i>Gerente Redes y Comunicaciones TI</i>

La mayoría de la fuerza laboral estuvo conformada por personal administrativo operativo y mandos medios, representando un 76% y 20% del total colaboradores, respectivamente. A su vez, la alta gerencia de APAP, que constituyó el 4% del total, estuvo representada en su mayoría por mujeres (61%) (*Gráfico 4.3*).

GRÁFICO 4.3
Cantidad de colaboradores por género y cargo



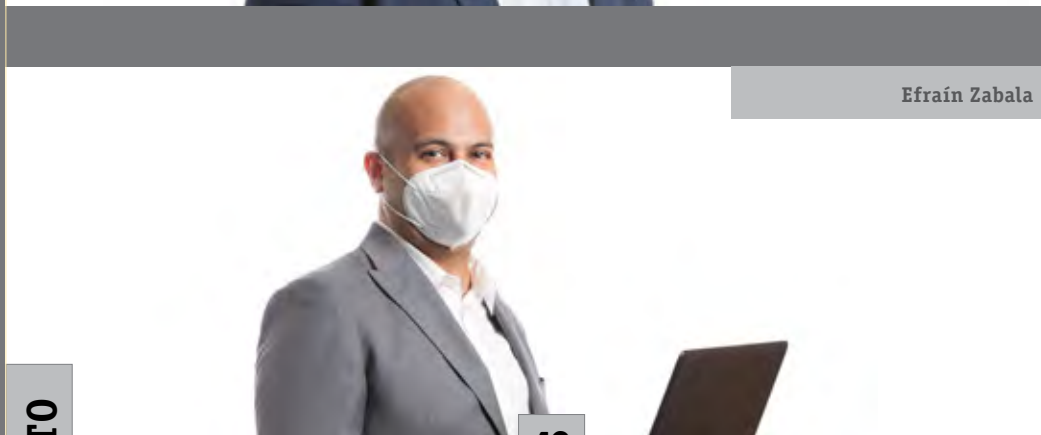
COLABORADORES RECONOCIDOS COMO GERENTES DEL AÑO 2020



Milba Agramonte Gerente Mesa de Dinero



Edward Suárez Gerente Auditoría Continua



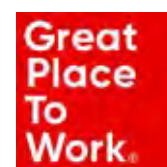
Efraín Zabala Gerente Planificación y Presupuesto

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

Mediante un proceso de reclutamiento inclusivo, APAP busca atraer talentos orientados en las competencias de innovación, transformación y pensamiento digital en el marco de su Política de Reclutamiento y Selección. También cuenta con una Política de Pasantía para promover la contratación de estudiantes y recién egresados, al mismo tiempo que busca ofrecerles una experiencia laboral transformadora.

BIENESTAR DE LOS COLABORADORES

Los esfuerzos significativos realizados en ese sentido se evidenciaron al obtener la certificación como una de las mejores empresas para trabajar de República Dominicana y El Caribe, por el instituto internacional Great Place To Work (GPTW), por noveno año consecutivo. Los principales resultados de la encuesta fueron los siguientes:



91% promedio general de la encuesta, la nota más alta en los últimos nueve años.

90.6% resultado encuesta de gerencia y liderazgo.

91.3% resultado encuesta de clima laboral.

FORMACIÓN Y DESARROLLO

La capacitación continua ayuda a los APAPsionados a adaptarse a un entorno laboral que cambia de forma acelerada. En este sentido, la entidad busca impulsar el potencial y crecimiento profesional de sus colaboradores al máximo, aprovechando herramientas digitales y garantizando al mismo tiempo el éxito en su plan de carrera.

El modelo de capacitación de APAP se basa en la identificación y evaluación de las necesidades formativas internas con una periodicidad anual, así como en el cumplimiento de las capacitaciones reglamentarias del sector a nivel nacional e internacional.

En el año 2020 se obtuvieron los siguientes logros:

57,323

HORAS DE CAPACITACIÓN

43.5

HORAS PROMEDIO POR COLABORADOR

+19%

INCREMENTO RESPECTO AL AÑO 2019

A pesar de los efectos y la incertidumbre producto de la pandemia, APAP refrendó su compromiso con el desarrollo profesional de sus colaboradores aplicando su programa de evaluación de desempeño con base en logros y competencias individuales, obteniendo los siguientes resultados:

1,196 colaboradores evaluados

92 promociones efectuadas

INICIATIVAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO:

ACADEMIA APAPSIONADA: programa formativo para el personal de nuevo ingreso en el área de Negocios.

SÉ UN EXPERTO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA APAPSIONADA: cursos y seminarios virtuales de diferentes temas de interés.

ACADEMIA LEAN SIX SIGMA - MEJORA CONTINUA (EDICIÓN 6TA PROMOCIÓN): programa de certificación en la metodología Lean Six Sigma (White, Yellow y Green Belt).

CINEFÓRUM: tarde de película para comentar y discutir el mensaje transmitido.

ATRÉVETE A PONERTE EN MI LUGAR: sensibilización en temas de cultura inclusiva y atención a personas con discapacidad, impartidos por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y la Fundación Probien.

PLAN DE ESTUDIO: becas con un 100% de cobertura en programas académicos. A la fecha, 344 colaboradores se han beneficiado del mismo.

ALGUNAS INICIATIVAS ENFOCADAS EN EL BIENESTAR DEL PERSONAL, REALIZADAS EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL 2020:

FERIA DE PADRES/MADRES: descuentos especiales para todos los colaboradores en artículos y regalos para el día de las madres y los padres.

SEMANA DE ANIVERSARIO: entrega de reconocimientos por lealtad, entrevistas y discursos de nuestros altos ejecutivos.

PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL: iniciativas que apoyan el bienestar físico, profesional, emocional y mental a través de RadioAPAP, conferencias temáticas, entrenamientos físicos y consultas terapéuticas.

GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

APAP gestiona la salud y seguridad ocupacional a través de políticas, procedimientos, protocolos que establecen los lineamientos a seguir por sus colaboradores y contratistas en cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas nacionales en salud y seguridad (Gráfico 4.4). Este marco se fundamenta en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, la resolución No. 04-2007 del Ministerio de Trabajo y la guía del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de España.

GRÁFICO 4.4

MARCO NORMATIVO EN SALUD Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y registro de accidentes Análisis y evaluación de riesgos laborales Comité Mixto de Seguridad y Salud Señalización de seguridad y salud Uso, almacenamiento y disposición de químicos Inspección de seguridad Equipos de protección personal Prevención lesiones ergonómicas Uso de herramientas 	PROCEDIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud para contratistas 	REGLAMENTOS

El Plan de Seguridad y Salud de APAP abarca toda la entidad, incluyendo sus sucursales y sede principal. El órgano responsable de su implementación es el Comité Mixto de Seguridad y Salud, en adición al coordinador general, el asesor técnico y los coordinadores designados en cada localidad. Mensualmente los coordinadores realizan inspecciones y auditorías en sus localidades para identificar preventiva y/o reactivamente cualquier condición insegura que pueda causar un accidente. Se cuenta con una matriz de análisis y evaluación donde se clasifican los diferentes tipos de riesgos de seguridad y salud ocupacional que puedan afectar a la entidad.



En caso de presentarse un accidente laboral, la entidad cuenta con formularios de investigación de accidentes e incidentes para determinar la causa raíz e implementar acciones que puedan prevenir que se produzca nuevamente en un futuro.

En el 2020, la encuesta GPTW arrojó en el componente de salud y seguridad los siguientes resultados:



SALUD EN EL TRABAJO

Con el compromiso de mejorar y ampliar el alcance del programa de salud, en el año 2020 el dispensario médico se habilitó a tiempo completo, generando 1,567 consultas. Esta facilidad abarca la provisión de servicios de medicina y cuidado de la salud mental a todo el personal de manera virtual y/o presencial. Está conformado por dos profesionales en el área de salud, un médico general y un doctor ocupacional, estos dos últimos certificados por el Ministerio de Salud Pública.



SEMANA DE LA CALIDAD APAP

Desde el 2016 APAP celebra la “Semana de la Calidad APAP®” en el marco de la celebración mundial del mes de la calidad, siendo la primera entidad financiera en realizar un evento de esta naturaleza. Por cinco años consecutivos, los lemas de esta semana se han distinguido por integrar de forma holística una filosofía de mejora continua en su modelo de excelencia organizacional.

En el año 2020 la prioridad estratégica se centró en la digitalización de los procesos e inversiones en tecnologías que permitieran un mayor nivel de precisión, agilidad y eficiencia, lo que motivó la definición del lema:

“CRECIENDO A TRAVÉS DE LA EXCELENCIA DIGITAL: CALIDAD 4.0”.

Con la presencia de las autoridades gubernamentales y regulatorias, la Junta de Directores de APAP inauguró a finales del año 2020 el nuevo edificio de negocios en el complejo arquitectónico principal, incorporando una moderna plataforma de servicios financieros con criterios de innovación, digitalización, inclusión y sostenibilidad (Gráfico 5.1).

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



RD\$1,691MM

INVERSIÓN

24,000 M²

DIMENSIONES



INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

- 100% muebles ergonómicos
- 4 salones para reuniones
- 10 posiciones en área de caja

INCLUSIÓN

- Acera podotáctil
- Parquesos inclusivos
- 10 nuevas unidades de baños inclusivos
- 3 nuevos ascensores inclusivos
- 3 cajeros automáticos inclusivos
- 1 caja inclusiva
- Puertas accesibles
- Sillas de ruedas
- Luces estroboscópicas
- 1 sala de lactancia

SOSTENIBILIDAD

- + 8 mil pies cuadrados fachada
- 100% bombillas led
- 100% llaves de agua con sensores
- Recarga para vehículos eléctricos
- 70% reducción electricidad
- 34 sensores de movimiento
- 7 nuevas estaciones de reciclaje
- 6 parquesos bicicletas
- Building Management System



En que siempre has querido
DOLARES
EUROS

Play to win on

GRÁFICO 5.1

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO EDIFICIO DE NEGOCIOS

- **Acera podotáctil:** todo el perímetro de 500 metros tiene señales de advertencia con superficie de botones o domos.
- **Parqueos inclusivos:** 3 nuevos parqueos para personas con discapacidad físico-motora, para un total de 9 en todo el complejo, y 3 parqueos para embarazadas.
- **10 nuevas unidades de baños inclusivos:** estos espacios cuentan con el tamaño y medidas de seguridad requeridas para personas con discapacidad. Con estos suman 22 baños inclusivos en el complejo de edificios.
- **3 nuevos ascensores inclusivos:** con números en relieve, configuración audible y medidas de amplitud, que facilitan el traslado de personas con discapacidad visual y físico-motora.
- **3 cajeros automáticos inclusivos,** con “Guía auditiva o text to speech” para clientes con discapacidad visual.
- **1 caja inclusiva:** Con las medidas requeridas para ofrecer servicios de mayor calidez a clientes con discapacidad físico-motora.
- **Puertas accesibles:** con sensores de movimiento y medidas de amplitud.
- **Sillas de ruedas** en cada piso
- **Luces estroboscópicas:** utilizadas en momentos de evacuación para alertar a personas con discapacidad auditiva.
- **1 sala de lactancia.**

INCLUSIÓN

- **+8mil pies cuadrados de fachada con vidrio Eclipse Advantage Artic Blue** que combina el control solar y térmico con una alta transmisión de la luz visible, permitiendo un mayor uso de luz natural y eficiencia del sistema de aire, con menos energía.
- **100% de bombillas LED** para mayor eficiencia de consumo.
- **100% llaves de agua** e inodoros con sensores.
- **Menos de 1 hora** para recargar la batería de los vehículos eléctricos, con la estación para recarga de doble toma nivel 3 en el área de parqueo para clientes.
- **70% de reducción del costo eléctrico** y proporcionalmente la disminución de emisiones con la instalación de un Chiller de alta eficiencia (planta de agua helada), que permite el uso agua para enfriar los espacios, evitando así el uso de un sistema refrigerante químico nocivo al medio ambiente.
- **34 sensores de presencia/movimiento,** para disminuir el consumo eléctrico.
- **7 nuevas estaciones de reciclajes** se suman al programa de manejo de residuos y cultura 3Rs (Reducir-Reusar-Reciclar).
- **6 parqueos para bicicletas.**
- **Building Management System (BMS)** permitiéndonos reducir el consumo eléctrico y el monitoreo de las emisiones de CO2 y consumo de agua.

SOSTENIBILIDAD

- **100% muebles ergonómicos,** contribuyendo a la salud y bienestar en el espacio laboral.
- **4 salones para reuniones presenciales** equipados con sistemas de audio, video, wifi, que aportarán a una mayor y mejor productividad de los encuentros que ameriten ser presenciales.
- **10 posiciones en área de caja,** con mostrador fabricado en krion. Este material no permite la proliferación de bacterias, tiene baja volatilidad de componentes orgánicos y es 100% reciclable.
- **Incorporación de tecnología** para asegurar la salud física de clientes y colaboradores. Este es un exclusivo sistema de cámara interfaz con Centro de Control Avigilon, que permite:
- **Avanzar o retroceder sobre la línea de tiempo** de una grabación a una velocidad hasta 8 veces mayor que en tiempo real.
- **Posibilidad de hacer Zoom** sobre los ángulos o escenas deseadas, en múltiples pantallas y secciones de una sola imagen.
- **Motor de búsqueda más rápido** de la Industria.
- **Informes de excepción** pueden ser enlazados con alertas en pantalla, alertas de email y otras funciones del sistema.

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



CARTERA PYMEAPAP

Las casi 800 mil MIPYMES dominicanas (96% del total de empresas del país) juegan un papel trascendental en nuestra economía, ya que generan más de 2.1 millones de puestos de trabajos, conforman el 54.4% del total de empleo y contribuyen con el 38.6% al PIB.

En 2020 el segmento PyME de APAP cumplió dos años desde su lanzamiento. Los ejecutivos PyME sirven como asesores financieros para estos clientes, guiándoles y asesorándoles sobre los productos y servicios de más conveniencia para su crecimiento.

RD\$665MM

CARTERA PYME EN 2020

+50%

INCREMENTO
RESPECTO AL AÑO 2019.

EDUCACIÓN FINANCIERA

- **Masterclass APAP:** se impartieron cinco talleres sobre temas vinculados a finanzas personales, negocios y sostenibilidad con las principales universidades del país.



300
estudiantes beneficiados



2,100
horas de capacitación

- **Exposiciones:** participación de APAP en las ferias de Mercapec de la universidad Acción Pro Educación y Cultura (APEC) y Mercadexpo de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) para motivar a los estudiantes a ahorrar y conocer los productos financieros.



583
alumnos y familiares orientados




1,088
descargas de APAPMóvil

- **El Rincón del Minerito:** sección web con contenido para concientizar a los niños sobre la importancia del ahorro a través de juegos educativos.



+2,800
familias beneficiadas en el 2020



4,725
visitas desde que inició el programa (2020).

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

- **Monitor Plus Magazine 2020:** única entidad en República Dominicana seleccionada como caso de estudio por los continuos avances en materia de prevención y control de fraudes.
- **Administrador Sistema de Fraude Monitor 2020:** reconocimiento internacional a la experiencia en la implementación de soluciones innovadoras para la prevención de fraudes.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

Comprometido con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de sus clientes, APAP posee un sistema de gestión de seguridad información basado en una combinación de marcos internacionales y un programa interno en ciberseguridad. La estrategia es gobernada por el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información creado en el año 2020, el cual garantiza que la entidad pueda hacer frente a los riesgos y amenazas identificadas, al tiempo que otorga los recursos necesarios para mantener una cultura de prevención y mitigación de los ciberriesgos.

LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020:

- Aprobación del marco de controles, modelo de madurez y hoja de ruta de proyectos para mejorar los dominios que componen la gestión de seguridad de la información.
- Obtención del reporte de cumplimiento del **Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago (PCI DSS, por sus siglas en inglés)**, otorgado por un asesor de seguridad calificado.
- Campaña de concientización interna y externa sobre la seguridad de la información, uso de canales digitales, redes sociales y mailing.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

APAP cuenta con una unidad interna para la prevención, mitigación y detección del fraude en los productos y servicios, comprometida con los más altos estándares de la industria de medios de pagos. Así mismo, posee un sistema de monitoreo y prevención de transacciones financieras operando en tiempo real y todos los días del año para asegurar la protección integral del cliente.

EN EL AÑO 2020, APAP LOGRÓ LO SIGUIENTE:

- **Mastercard Decision Intelligence:** solución para el fortalecimiento de las reglas de autorizaciones existentes, lo que podría traducirse en ahorros de RD\$2.10MM para los próximos 2 años.
- **Modelo de prevención del fraude interno (2ª fase):** programa que busca asegurar la buena conducta y un ambiente de valores éticos en la entidad.

CULTURA ÉTICA

APAP está comprometida con el fortalecimiento de la cultura ética a través de la implementación de mecanismos internos que motiven a sus miembros a desempeñar su labor de acuerdo con los valores institucionales y el más alto sentido de honestidad e integridad en todas sus relaciones con sus grupos de interés. El Código de Ética y Conducta es el documento principal que estipula las normas y responsabilidades para que los ejecutivos, colaboradores y terceros puedan tomar las decisiones correctas, garantizando un ambiente de respeto, armonía y transparencia. Las principales acciones y actividades llevadas a cabo en el año 2020 en materia de cultura ética incluyeron, pero no se limitaron a, las siguientes:



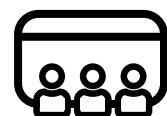
1,232 COLABORADORES

que completaron satisfactoriamente la capacitación virtual en el Código de Ética, representando un 93% del total de colaboradores.



CERCA DEL 26%

de acuerdos con proveedores incluyeron la cláusula de cumplimiento del Código de Ética y Conducta.



100% DE LOS MIEMBROS

de los órganos de gobierno de APAP fueron comunicados del Código de Ética y Conducta.

APAP dispone del canal “Línea Ética” para que cualquier persona que identifique alguna vulneración al Código de Ética y Conducta, pueda reportarla de forma confidencial. Otras líneas de confidencialidad que garantizan el anonimato y que están disponibles para cualquier persona que presente de buena fe preocupaciones acerca de una conducta sospechosa, son las siguientes:

- **En horario laboral:**
 - (809) 689-2255 Presidente Junta de Directores
 - (809) 731-2654 Vicepresidente Ejecutivo
- **Línea para suplidores y clientes:** (809) 689-3355 Oficial Cumplimiento y Prevención de Lavado.
- **Buzones físicos de ética:** ubicados en los murales de cada nivel de Oficina Principal.
- **Correo electrónico:** buzondeetica@apap.com.do.
- **Líneas asesorías internas:** extensiones 2870, 2451 y 2388.

El Código de Ética y Conducta prohíbe cualquier clase de represalia a los colaboradores que proporcionen de buena fe informaciones vinculadas con problemas éticos que observen.

EXCELENCIA AMBIENTAL

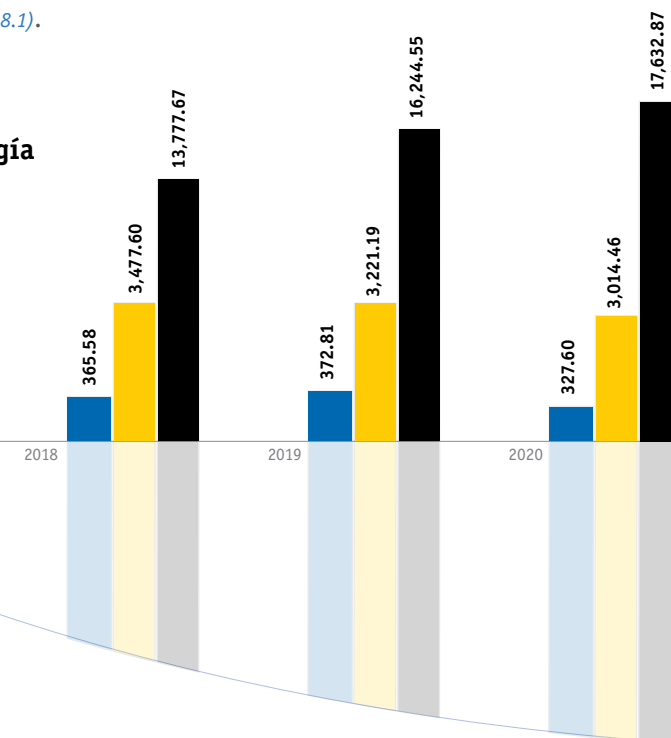


CONSUMO ENERGÉTICO

En el año 2020 el consumo total de energía fue de 20,975 GJ, lo que representó un aumento del 10.9% respecto al año pasado. De esta cantidad, el consumo de energía eléctrica de fuentes no renovables constituyó el 84%, seguido del diésel (14%) y la energía eléctrica de fuentes renovables (2%) (Gráfico 8.1).

GRÁFICO 8.1
Consumo de energía de 2018 a 2020, en gigajulios

■ SOLAR
■ DIESEL
■ ELECTRICIDAD



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

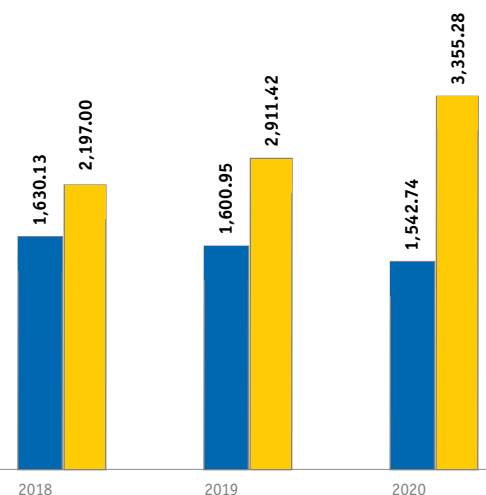
Para gestionar el impacto ambiental de todas las actividades y procesos de sus operaciones, APAP cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) a cargo de diseñar e implementar acciones de control y mejora continua. La implementación del SGA es responsabilidad un equipo compuesto por las áreas de sostenibilidad, inversión social, mantenimiento, seguridad física, ingeniería, documentación, activos fijos y servicios generales. Como parte de los compromisos asumidos por el SGA, APAP implementó en su nuevo edificio de negocios los estándares requeridos para recibir en la categoría Oro la Certificación en Sostenibilidad 3Rs por parte del Centro para el Desarrollo Agropecuario (CEDAF) y avalada por la Cooperación Japonesa (JICA) y el Ministerio de Medio Ambiente. Esta certificación vino a sumarse a las ya obtenidas los años anteriores en los edificios corporativos, y asegura los avances en los programas de gestión ambiental.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Las oficinas principales representan la principal fuente de consumo de energía eléctrica de la entidad (69%). Las sucursales, que constituyen el 31% restante, han mostrado una reducción histórica de su consumo derivado de la expansión del Building Management System (BMS), la sustitución de sistemas de climatización más eficientes y la instalación de iluminación LED. (Gráfico 8.2)

GRÁFICO 8.2
Consumo de energía de 2018 a 2020, en megavatio-hora

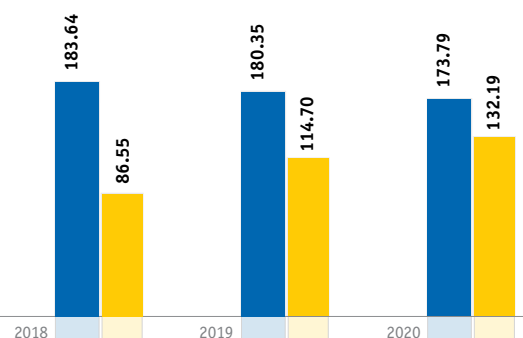
La reducción más acentuada del consumo de energía de las sucursales en el 2020 se debe al cierre de las operaciones en 25 sucursales por el periodo de un mes, en cumplimiento a las disposiciones gubernamentales para contrarrestar los efectos de la pandemia.



INTENSIDAD ENERGÉTICA

Si bien las oficinas principales tienen un mayor consumo de energía eléctrica, en promedio son 24% más eficientes que las sucursales al comparar por metro cuadrado de instalación. Por su lado, la eficiencia energética en las sucursales ha aumentado de forma consistente desde el año 2018 a partir de las inversiones en tecnologías de eficiencia energética (Gráfico 8.3).

GRÁFICO 8.3
Intensidad energética de 2018 a 2020, en kilovatio-hora por metro cuadrado



ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La estrategia de sostenibilidad de APAP se sustenta en ayudar a sus grupos de interés a transitar a un futuro más sostenible en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo Climático de París y las disposiciones nacionales en materia de cambio climático.

En el año 2020 se robusteció el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de APAP, adoptando los siguientes estándares internacionales que le dan mayor certidumbre y estandarización a los cálculos:

- Estándar Corporativo del Protocolo de GEI.
- Guía de alcance 2 del Protocolo de GEI.

El inventario de GEI de APAP comprende las siguientes fuentes de emisión:



ALCANCE 1

Emisiones provenientes del consumo de diésel en las plantas de generación eléctrica y vehículos utilitarios.



ALCANCE 2

Emisiones generadas a partir del consumo de energía eléctrica en las oficinas corporativas y sucursales.



ALCANCE 3

Otras emisiones asociadas al consumo de combustible de los vehículos asignados a los colaboradores, cubierto en una proporción por APAP y en otra por el colaborador. Para este inventario se consideró únicamente la proporción cubierta por la entidad.

Partiendo de lo anterior, este año APAP generó un total de 4,017 tCO₂e, lo que implicó un aumento del 6.5% respecto al año pasado y una intensidad de emisiones de 3.0 tCO₂e por colaborador. Las emisiones de Alcance 2 constituyeron la principal fuente de emisión de APAP (77%) (Gráfico 8.4, Gráfico 8.5, Tabla 8.1).

GRÁFICO 8.4
Total de emisiones de GEI del 2018 al 2020, en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente

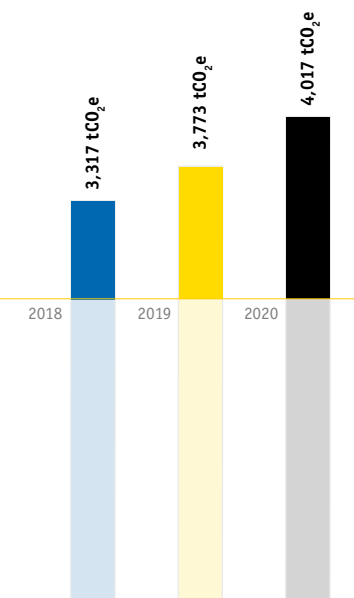


GRÁFICO 8.5
Emisiones de GEI por alcance en 2020, en porcentaje

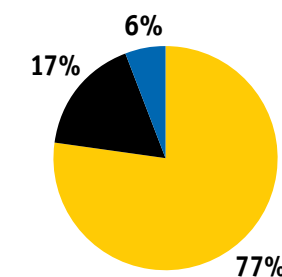


TABLA 8.1

INTENSIDAD DE EMISIONES DE GEI, DEL 2018 AL 2020.

	2018	2019	2020
Emisiones totales	3,317 tCO2e	3,773 tCO2e	4,017 tCO2e
Cantidad de colaboradores	1,203	1,324	1,319
Intensidad de emisiones (emisiones/colaborador)	2.8 tCO2e	2.8 tCO2e	3.0 tCO2e

PROYECTOS DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN 2020

- Puesta en marcha de una estación de carga Evergo para vehículos eléctricos en nuestra sede central, compuesta por dos tomas de 50 kW y 350 kW cada una.
- Instalación de sistema fotovoltaico en 3 sucursales (Herrera, Cacique y San Vicente), para contar con un total de 7 sucursales con paneles solares en el presente.
- Integración del BMS a los equipos electromecánicos del Data Center.



RD\$4.8MM

Inversión en tecnologías de generación de energía renovables.

RD\$1.7MM

Inversión en la expansión del BMS para el monitoreo de la eficiencia energética.

67

toneladas de CO₂e emisiones de GEI evitadas por la instalación de paneles fotovoltaicos.



CULTURA 3R

El programa de reducción, reciclaje y reutilización (3R) se enfoca en la disminución del uso de los principales materiales (papel y tinta) en nuestras operaciones. En el año 2020, a través de este programa logramos el siguiente resultado:

- **0% compra** de envases plásticos de un solo uso por segundo año.
- Consumo de papel bond:
 - **-29.0%** Reducción en impresiones y copias de los estados de cuenta respecto al año 2019.
 - **-14.5%** Disminución en impresiones para clientes en cajas respecto al año pasado.
- **163 kilogramos** de cartucho de tinta para imprimir reciclados, de un total de 448.5 kilogramos consumidos.

El programa de reciclaje de APAP se extiende a través de la gestión integral de sus residuos. Los residuos son retirados por empresas contratistas que cuentan con las certificaciones del Ministerio de Medio Ambiente de ser gestores autorizados para el procesamiento de estos tipos de materiales. Desde el año 2018, los resultados acumulados han sido los siguientes (Tabla 8.2):

TABLA 8.2

Cantidad de residuos reciclados por tipo, en kilogramos

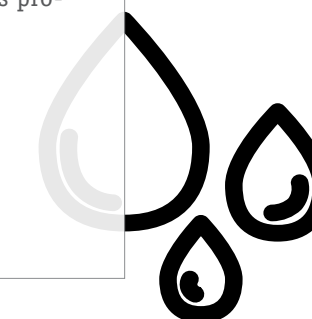
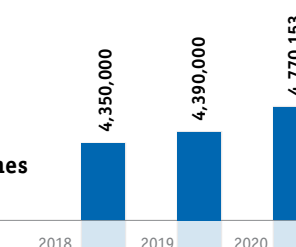
Papel	60,771	Cobre	101
Cartón y periódicos	10,372	Aluminio	83
Plásticos	6,110	Vidrio	156
Hierro	28,737		

CONSUMO DE AGUA

En el año 2020, APAP desarrolló el procedimiento interno de manejo de agua potable y residual en los edificios corporativos con el propósito de fomentar el consumo racional de este recurso y eficientizar costos. Este año se instalaron bebederos en los edificios corporativos con sistema de osmosis, lo que permitió reducir en 60% la compra de botellones respecto al año pasado equivalente a 48 mil galones de agua potable.

El consumo de agua potable de la entidad representó 4.7 millones de galones, un aumento del 8.7% respecto al 2019, el cual es explicado por la puesta en marcha del nuevo edificio de negocios y el uso de agua para sanear e higienizar espacios en cumplimiento de los protocolos de COVID-19 (Gráfico 8.6).

GRÁFICO 8.6
Consumo de agua potable del 2018 al 2020, en galones



INVERSIÓN SOCIAL



El compromiso de APAP con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades donde opera y con la sociedad dominicana, se materializa a través de la inversión en proyectos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas directamente relacionados al fomento del ahorro, educación, inclusión, medio ambiente y el bienestar de las personas.

El volumen de inversión social de APAP en 2020 ascendió a RD\$30.5 millones, de los cuales RD\$17MM fueron destinados como soporte financiero a proyectos sociales y comunitarios de atención a la condición sanitaria mundial de la pandemia; RD\$5MM al programa de educación y primer empleo para jóvenes; RD\$5MM en la estrategia de inclusión financiera de personas con discapacidad y RD\$3.5MM en su programa de vivienda y educación financiera.

DALE UN CHANCE

El compromiso de APAP de apoyar el acceso a la educación superior y primer empleo en jóvenes, cosechó grandes frutos durante este año. Cabe destacar los siguientes:

- 16 nuevos profesionales graduados con honores.
- 73 estudiantes que continuaron cursando sus carreras en APEC, PUCMM e INTEC, becados por APAP.
- 2 nuevos estudiantes con discapacidad se integraron a Dale Un Chance.
- 153 estudiantes de excelencia académica se han integrado al programa desde su creación.

APAP TODOS

APAP se ha constituido en un referente de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el sistema financiero dominicano y en un modelo de responsabilidad social empresarial integrado a su cadena de valor.

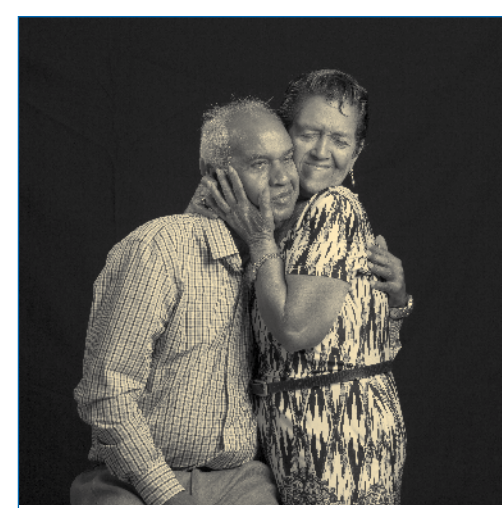
“El mundo que miran mis ojos, que tocan mis manos”, Publicación multimedia que integra formatos impresos y digitales de la industria editorial, destaca historias sobre la trascendencia de 9 personas, sentando un precedente para la visibilidad de los logros y aportes de las personas con discapacidad en la República Dominicana.

APAP recibió por cuarto año consecutivo el “Sello RDIncluye” en la categoría ORO del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) en reconocimiento a las buenas prácticas de inclusión.

Empresas Sostenibles 2020, reconocimiento del CONEP y PNUD a APAP, por sus buenas prácticas de inclusión financiera de personas con discapacidad, incluida en la primera Edición del Catálogo de Practicas Prometedoras.



AMELIA BREA BERMÚDEZ
La luz de los lugares que pisa



APOLINAR ESTÉVEZ
Razones para vivir



CRISTINA FRANCISCO
Hilandera de sueños



IVELISSE VILLAVICENCIO
¿De qué color son las estrellas?



MARIANA RONDÓN
Mariana es más grande que sus silencios



MELQUI PÉREZ
El arte de dibujar el mundo con las manos



NOMAR RODRÍGUEZ
Una lengua escrita en el viento



ROBERT DE LA CRUZ
Siempre sabe dónde está la luna



TOMMY GUZMÁN
La urgencia de vivir

UN TECHO PARA NUESTRA GENTE

La mejora de la calidad de vida de los colaboradores se construye con herramientas que aporten a su bienestar, por lo que APAP mantiene su compromiso de reconocer y premiar la lealtad y desempeño de su personal destinando esfuerzos en su programa "Un Techo por Nuestra Gente".

- **RD\$3.5MM** destinados para el programa e iniciales de vivienda.
- **8** colaboradores participantes.
- **4** nuevos colaboradores con techo propio.
- **46** ganadores desde la creación del programa.

"Me siento muy valorada por la institución, APAP ha traído a mi vida y a la de mi familia bienestar en todos los sentidos"



Dayhana Viloria Gestora de Cobros

"La oportunidad de poder adquirir mi casa propia, sueño que todos anhelamos cumplir y más cuando tenemos familia. Gracias mil a APAP y a todos los involucrados en tan importante proceso, estoy más que orgullo"



Jorge Feliz Analista de Mantenimiento Monetario



Anadelina González Camarera

"Este era un proyecto también de mi familia, de mi madre. Me decía que no quería morirse y no verme con mi casa para mí y mi hijo. Ha sido muy emocionante"



Jennyffer Ventura Auxiliar administrativa de Cobranzas

"Mi familia y yo estamos muy agradecidos con Dios y con APAP por regalarnos la oportunidad de tener un techo propio, me siento súper feliz y orgullosa de pertenecer a la gran familia de APAPsionados. Indiscutiblemente, el 2020 fue un año de grandes bendiciones para mí y mi familia"

TALENTO SOLIDARIO

La solidaridad no se detuvo, se virtualizó.

En un año de grandes retos, donde fue necesario el distanciamiento físico, los colaboradores de APAP no detuvieron su espíritu solidario, por lo que virtualizaron su forma de materializar la solidaridad en el voluntariado corporativo APAP obteniendo los siguientes resultados:

- **118** talentos solidarios
- **447** horas de voluntariado

INICIATIVAS Y ALIANZAS

APAP refrenda su apoyo al ODS 17: Alianza para lograr los objetivos, a través de la participación y apoyo en las siguientes, organismos internacionales y organizaciones sin fines de lucro:



**2020 INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO**



O. GENERALIDADES

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es la primera entidad de intermediación financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley número 5897, del 14 de mayo de 1962, que constituye la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante “Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos”), con el objetivo principal de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica esquina calle Mercedes, de la Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional. Posteriormente, desde el 27 de noviembre de 1980, su oficina principal fue trasladada a la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida 27 de Febrero.

Durante el año 2020, con la finalidad de ejecutar nuestro plan de expansión y posicionamiento fue inaugurado nuestro nuevo Edificio de Negocios, haciéndose efectivo el traslado de las operaciones de la Sucursal Oficina Principal.

Adicional a esto, fueron unificadas las operaciones de las sucursales El Brisal con San Vicente de Paúl. Como consecuencia de lo anterior, concluimos el año 2020 con un total de 50 sucursales, distribuidas de la siguiente manera:

- Oficina Principal y 34 sucursales en la zona metropolitana (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Norte y Oeste); y
- Catorce (14) sucursales y una (1) agencia en el interior del país: Una (1) sucursal en Haina, una (1) agencia y una (1) sucursal en San Cristóbal, cinco (5) sucursales en Santiago, una (1) sucursal en San Francisco de Macorís, una (1) sucursal en La Vega, una (1) sucursal en Moca, una (1) sucursal en Puerto Plata, una (1) sucursal en La Romana, una (1) sucursal en Higüey, y una (1) sucursal en Verón.

Desde el 2002, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y, por tanto, APAP, pasaron a ser regidas por la Ley Monetaria y Financiera, número 183-02, del 21 de noviembre de 2002, (en adelante “Ley Monetaria y Financiera”); y, en consecuencia, se encuentra bajo la regulación de la Administración Monetaria y Financiera, conformada por la Junta Monetaria, el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, los cuales

regulan y supervisan el sistema financiero en su conjunto. No obstante, la modificación del marco general de supervisión y operación, APAP mantiene su condición de sociedad mutualista regida en este aspecto por la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

Por mandato expreso de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, a este tipo de institución también aplican reglas especiales previstas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, número 479-08, del 11 de diciembre de 2008 (en adelante “Ley de Sociedades Comerciales”). Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, por su participación en el mercado de valores, como emisor de bonos.

En este tenor, APAP se rige por la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 3 de marzo de 2016, R-CNV-2016-15-MV, relativa a la Norma que establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, así como por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV, que indica la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.

A. Gobierno Corporativo en APAP

Siempre ha sido una prioridad en APAP la consecución y aplicación de las mejores prácticas de gobernabilidad. En este sentido, se han establecido políticas y controles internos que van más allá de las exigencias regulatorias, apegándose a las mejores prácticas para fortalecer su marco de gobierno corporativo.

Ciertamente, APAP ha ido más allá en el cumplimiento de los mínimos exigidos por la regulación de la materia, revisando cada año los estatutos de sus órganos de gobierno, así como las políticas y los procedimientos internos, con la finalidad de eficientizar su gestión y adoptar las mejores prácticas internacionales aceptadas en materia de gobierno corporativo. De manera que, tomando como referencia los códigos y propuestas internacionales de adopción voluntaria (soft law), APAP consistente y permanentemente despliega sus mayores esfuerzos para fortalecer sus prácticas de gobierno

corporativo de acuerdo con las más avanzadas recomendaciones que sobre este ámbito se producen internacionalmente.

Entre los aspectos que más se han destacado respecto de las buenas prácticas de buen gobierno que forman parte de la cultura de APAP, se encuentra el sistema de transparencia de la información. Justamente, APAP cuenta con una Política de Transparencia de la Información, la cual establece los mecanismos para hacer públicos los datos que son de interés para sus stakeholders (grupos de interés) y el público en general. De igual forma, a través de su página web, sus redes sociales y demás plataformas, la entidad se encuentra constantemente publicando una vasta cantidad de informaciones de alta utilidad respecto de su gobernabilidad.

Esta misma transparencia es la que mantiene a APAP, desde hace 13 años y de forma anual, poniendo a disposición de sus asociados y del público en general, su Informe de Gobierno Corporativo, en el cual se consignan los detalles sobre su régimen de gobernabilidad interna, las reglas sobre su órgano máximo de administración y sus comités adscritos, las operaciones con sus partes vinculadas, la autoevaluación de su Junta de Directores y evaluación de sus órganos de apoyo, el informe de cumplimiento regulatorio y de prevención de lavado de activos, el informe sobre la gestión de riesgos, la composición de la Junta de Directores, los comités de ésta y los perfiles de sus miembros, el régimen de transparencia y de difusión de la información, los objetivos generales de la entidad y los retos que, en materia de gobierno corporativo, ha decidido adoptar para el año siguiente, entre otras informaciones destacadas que son de interés para todos los asociados y demás relacionados, lo cual les permite acceder a toda la información relevante, veraz y completa para conocer a fondo la entidad.

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO: El procedimiento aplicable para dar seguimiento y asegurar la implementación de las normas de gobernabilidad interna que utiliza APAP consiste en que, al inicio de cada año, el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética elabora un plan de acción que luego es aprobado por la Junta de Directores, en el cual se hacen constar los objetivos para el período que recién inicia. El cumplimiento de dicho plan es monitoreado periódicamente por el propio Comité, el cual es diseñado tomando en cuenta la matriz normativa de la institución, como herramienta que sirve para dar seguimiento a las disposiciones que conforman

el marco de gobierno corporativo de APAP. Adicionalmente, cada año la Junta de Directores realiza labores de autoevaluación de su desempeño y evalúa el cumplimiento de las funciones de sus órganos adscritos, y de los Comités de Alta Gerencia, cuya comprobación es llevada a cabo por el Secretario de la Junta de Directores, quien al cierre de cada período rinde un informe en el cual hace constar el nivel de cumplimiento de las funciones estatutarias de los señalados organismos. Como resultado de dichas evaluaciones, se diseña un plan de acción para darle seguimiento a la implementación de las mejoras detectadas. De igual manera, en el año 2017 se diseñó un plan de seguimiento de las normas de gobierno corporativo, que contempla todos los elementos esenciales para velar su cumplimiento, y entre los cuales se resalta una Matriz de Cumplimiento Normativo que permite dar seguimiento al debido cumplimiento en la entidad de todas sus políticas internas vigentes.

B. Objetivos de APAP:

Para el año que se informa, APAP se fijó una serie de objetivos institucionales, entre los que se incluyen algunos que corresponden al mejoramiento de sus estándares de gobernabilidad corporativa.

Entre los principales objetivos institucionales del año 2021, destacamos los siguientes:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización;
2. Completar la Implementación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021;
3. Definir Nuevo Plan Estratégico Institucional;
4. Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores;
5. Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras;
6. Enfocarnos hacia la digitalización e innovación como palanca para la rentabilidad y crecimiento del negocio;
7. Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa;
8. Continuar la estrategia de cultura inclusiva y responsabilidad social.

C. Principales Normas de Gobierno en APAP:

Como mecanismo de autorregulación, APAP lleva a cabo una permanente revisión, elaboración y actualización de las normas internas. A continuación, se presenta el detalle de las principales normas de gobierno corporativo que conformaron el marco de gobierno de APAP en el año 2020:

- Estatutos Sociales;
- Declaración de Principios;
- Reglamento Marco sobre Gobierno Corporativo;
- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado;
- Código de Ética y Conducta;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Órganos Adscritos;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia;
- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
- Protocolo General de Comités;
- Política General de Actas;
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
- Política de Asignaciones y Beneficios para los miembros de la Junta de Directores;
- Política de Transparencia de la Información;
- Política y Orientación contra las Prácticas Corruptas;
- Política de Igualdad y No Discriminación;
- Política de Evaluación de Idoneidad;
- Política de Resolución de Conflictos Internos;
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia y Posiciones Clave;
- Política sobre Conflictos de Intereses;
- Estatutos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- Estatutos de los Comités de Alta Gerencia;

- Estatutos de la Comisión de Ética;
- Estatutos de la Comisión de Precios;
- Estatutos de la Comisión Negocios Fiduciarios;
- Estatutos de la Comisión de Riesgo Reputacional;
- Estatutos de la Comisión de Riesgos;
- Estatutos de la Comisión de Reorganización Financiera.

D. Resumen de la Gestión de Buen Gobierno:

Como parte de su permanente adecuación a las mejores prácticas de gobernabilidad, durante el período que se informa, las principales actuaciones realizadas en materia de gobierno corporativo por la institución fueron las siguientes:

D.1 MEDIDAS DE GOBERNANZA ADOPTADAS EN VIRTUD DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19: A raíz de la llegada del COVID-19 a la República Dominicana, y en la medida en que fue agravando la situación nacional en virtud del mismo, en APAP se procedió con la adopción de diversas medidas dirigidas a mantener los niveles de servicio y la continuidad del negocio, entre las cuales podemos resaltar las siguientes: Activación del Comité de Crisis, conformado por todos los miembros de la Alta Gerencia y el Personal Clave, el cual tiene por objeto generar el espacio para la toma, rápida y eficiente, de las decisiones necesarias para solventar las incidencias y/o evento de crisis que surjan, a través del establecimiento de las prioridades, la estrategia y la táctica a seguir; se establecieron los protocolos y reglas para el trabajo remoto de los colaboradores; se instituyeron los protocolos de seguridad e higiene para los empleados y clientes que visitaban la entidad; se conformó el proceso para la reinserción laboral paulatina y gradual; se generaron y supervisaron los controles en materia de ciberseguridad; entre otras importantes acciones que realizó la Asociación durante este período de crisis.

D.2 PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS: Durante el año 2020, se continuó con la labor de creación y modificación de normas internas, con motivo de los cambios en la estructura organizacional, mejores prácticas y las normas regulatorias dictadas por la Administración Monetaria y Financiera. Entre los documentos internos creados o modificados están: Código de Ética y Conducta; Estatutos del Comité de Gestión Integral

de Riesgos; Estatutos del Comité de Crédito; Estatutos de la Comisión de Ética; Estatutos del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; Estatutos de la Comisión de Precios; Estatutos del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información; Estatutos del Comité de Crisis; Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología; Estatutos de la Comisión de Riesgos; Estatutos de la Comisión de Reorganización Financiera; Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores; Protocolo General de Comités; Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores; Política de Vinculados; Política contra Prácticas Corruptas; Política de Evaluación de Idoneidad; Política de Transparencia de la Información; Política de Asignación de Beneficios de la Junta de Directores; Política de Asignación de Beneficios de la Alta Gerencia; Política de Conflictos de Intereses; Procedimiento para la Preparación de las Reuniones de la Junta de Directores y los Comités; Procedimiento para la Creación o Modificación de los Documentos que Forman Parte del Marco de Gobierno Corporativo; Procedimiento para el Levantamiento, Custodia y Seguridad de las Actas; Procedimiento para la Elaboración del Informe de Gobierno Corporativo; Procedimiento para la Preparación de las Asambleas de Asociados; Procedimiento para la Operatividad de la Secretaría General de la Junta de Directores; Checklist para la Elaboración de las Actas de los Órganos de Gobierno de APAP.

En adición a lo anterior, es importante resaltar que fue también actualizada, en el año 2020, la Declaración de Principios de APAP, a los fines de adecuar su contenido a los temas que han adquirido una mayor relevancia en los últimos años en el sector financiero, agregándose el Principio X relativo al compromiso de la Asociación de adoptar las medidas necesarias para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Por igual, se reforzó el compromiso de la entidad de cara al desarrollo sostenible y la inversión socialmente responsable.

A continuación el texto íntegro del documento, con las modificaciones aprobadas en reunión de la Junta de Directores celebrada el 21 de diciembre del año 2020:

“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.- La Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en adelante “APAP”), en aras de reconocer y asentar los principios y prácticas que fundamentan sus políticas y actuaciones en el

mercado financiero, y en especial en el sector de ahorros y préstamos, a la vez que con el fin de refrendar los compromisos asumidos frente a toda la sociedad dominicana, desde el momento de su constitución, adopta de manera unánime la siguiente Declaración de Principios, la cual es vinculante, tanto para los miembros de la Junta de Directores como la Alta Gerencia y todos los colaboradores de la Asociación. Esta Declaración constituye una norma complementaria al marco de políticas internas que en materia de conducta y ética ha adoptado la Asociación: **I.- JUNTA DE DIRECTORES CAPACITADA, RESPONSABLE Y OBJETIVA.** La Junta de Directores constituye el órgano principal de gestión, control y fiscalización de la Asociación. En este sentido, la Junta de Directores deberá ejercer sus funciones de manera responsable y objetiva, tomando en consideración, en primer lugar, los intereses generales de la Asociación y sus Asociados. Asimismo, la Junta de Directores deberá, en todo momento, constituir un órgano compuesto por miembros profesionalmente capacitados y comprometidos con mantener un comportamiento proactivo a favor de la eficacia y eficiencia de la Asociación. La Junta de Directores fomentará que sus miembros se mantengan actualizados en las materias que rigen la Asociación, procurando que los trabajos que se generen desde este órgano agreguen siempre valor a la Asociación y a todos sus grupos de interés, entendiendo que es un objetivo principal de la entidad el crear valor en sí misma, mediante la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo y el aporte multidisciplinario de los miembros; **II.- RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.** La Junta de Directores reconoce que la Asociación es el resultado del aporte dinerario mancomunado de todos y cada uno de sus Asociados. En consecuencia, la Junta de Directores se compromete a proteger y reconocer en todo momento los derechos inherentes a los Asociados, en especial, aquellos que se establecen y reconocen en las leyes y regulaciones monetarias y financieras, y las normas estatutarias e internas de la Asociación. Este reconocimiento incluye el compromiso de crear los mecanismos institucionales indispensables para que todo Asociado tenga acceso permanente a la información de la entidad, así como para poder canalizar adecuadamente todas las observaciones, comunicaciones o reclamaciones correspondientes en su calidad de Asociado. Se compromete, de igual manera, a implementar las herramientas pertinentes para equilibrar los derechos de los Asociados, la consecución

del interés social de la Asociación y sus grupos de interés; **III.- COMPROMISO CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.** La Junta de Directores asume el compromiso de absoluto cumplimiento y apego, tanto respecto de las normas especiales que le aplican como entidad de intermediación financiera como del resto de las leyes y regulaciones aplicables. En especial, y sin que sean de carácter limitativo, la Junta de Directores establece como una prioridad el cumplimiento de las normas relativas al sistema monetario y financiero, el gobierno corporativo, la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el sistema tributario, la protección a los usuarios, las normas laborales, las relacionadas con la seguridad física, seguridad cibernética y de la información, normas medioambientales y las relacionadas con la responsabilidad social, el desarrollo sostenido y sustentable. De igual manera, se compromete a revisar de manera periódica las normas mencionadas anteriormente, asegurándose que las mismas se encuentren acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales; **IV.- TRANSPARENCIA.-** La Junta de Directores reconoce la importancia que tiene el acceso a la información para el funcionamiento de la Asociación, el ejercicio de los derechos de sus Asociados, clientes, demás grupos de interés y el mercado financiero en general. En este sentido, la Junta Directores se compromete a establecer y promover las políticas y directrices pertinentes para mantener los más amplios niveles de transparencia e información oportuna, constante, confiable, constatable, certera y comprensible. Dicho principio deberá regir la toma de decisiones a lo interno de toda la Asociación. El principio general de transparencia se reconoce sin perjuicio del respeto de la obligación de confidencialidad consagrada en las leyes monetarias y financieras, la cual constituye un derecho inherente a todo usuario de servicios financieros y depositantes de las entidades de intermediación financiera. Este principio se ejercerá, a su vez, en observancia absoluta de las reglas y normas sobre publicación de informaciones que sean dictadas por las autoridades legislativas o administrativas correspondientes; **V.- RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.** La Junta de Directores reconoce el carácter de derecho fundamental que constituye la protección a los derechos de los consumidores, en este caso, de los usuarios de los servicios financieros, y la preponderancia que tiene el mismo dentro del marco del

sistema financiero y su regulación. En tal sentido, se compromete a observar las disposiciones especiales de protección a los usuarios de los servicios financieros. En consecuencia, es un compromiso de la Junta de Directores fomentar a lo interno de la misma una cultura de protección al usuario, así como establecer los mecanismos internos requeridos y necesarios para una efectiva tutela de los derechos de sus usuarios; **VI.- COMPROMISO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS BANCARIAS.** La Junta de Directores se compromete a ofrecer los productos y servicios financieros que presta la Asociación dentro del marco general de las buenas prácticas bancarias, para lo cual fomentará el conocimiento preciso de los productos y servicios por parte de cada persona que los adquiera, así como la adopción de un código de buenas prácticas como forma de asegurar los mecanismos y reglas básicas que regirán cada uno de los productos y servicios a prestar. De igual manera, fomentará la divulgación de las características de los productos o servicios que ofrezca; **VII.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE.** La Junta de Directores se compromete con mantener altos niveles de responsabilidad social, manteniendo condiciones laborales dignas, niveles óptimos de seguridad, trato igualitario, cultura ética empresarial, cuidado del medioambiente, acceso al crédito y contribución con los sectores de mayor vulnerabilidad en el país. En este sentido, la igualdad, la diversidad, la inclusión, la integración y la no discriminación constituyen el eje central de la administración de los recursos de APAP. Más aún, la Asociación se esforzará en incluir en la prestación de sus servicios financieros financiamientos a obras, programas, proyectos cuyos fines tengan relevancia en el ámbito social y económico de la nación, fomentando con ello el sostenido crecimiento personal, familiar y empresarial de toda la sociedad dominicana, con particular énfasis en los programas de fomento a la vivienda, que ha sido desde su fundación el principal objetivo de APAP; **VIII.- RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA.** La Junta de Directores reconoce las normas de ética y conducta establecidas, tanto en las normas legales y reglamentarias aplicables como en las políticas estatutarias e internas adoptadas por la propia entidad. En consecuencia, se compromete a su más absoluto cumplimiento, así como al fomento de su conocimiento y comprensión por todos los miembros de la Asociación y, por tanto, de su correcta observancia por todos y cada uno de

éstos. De igual manera, se compromete a fomentar que se lleven a cabo procedimientos disciplinarios apegados a las normas internas de lugar, y siempre en respeto al debido proceso; **IX.- RIESGOS Y AUDITORÍA.** La Junta de Directores reconoce la importancia que para la Asociación, como entidad de intermediación financiera, posee la administración de los riesgos asumidos, así como la necesidad de contar con importantes niveles de auditorías internos y externos. En consecuencia, la Junta de Directores se compromete a mantener los más altos estándares internos relacionados a los aspectos de medición, control y asunción de riesgos, así como de auditoría interna, externa y los correspondientes mecanismos y sistemas de control interno. Estas prácticas deberán estar en todo momento conforme con las disposiciones establecidas por las normas monetarias y financieras aplicables así como con las directrices y mejores prácticas internacionales; y **X.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.** La Asociación reconoce la importancia que reviste la adopción de un programa de cumplimiento eficaz orientado a la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, por los efectos que estos delitos imponen sobre el sistema económico y financiero en su totalidad. Es por esto que se asume el compromiso de adoptar las medidas que sean necesarias para cumplir con las leyes y regulaciones nacionales que sean emitidas en estas materias, así como también las recomendaciones que en el ámbito internacional sean aplicables, con el objetivo de mantenerse a la vanguardia ante las mejores prácticas que sean desarrolladas y reconocidas, tanto a nivel internacional como local.”

D.3 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES, Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y DE LOS COMITÉS DE ALTA GERENCIA:

El proceso de evaluación y autoevaluación, en lo que respecta a la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo, forma parte de la cultura de gobierno de APAP desde aproximadamente 13 años. Es decir que, previo a convertirse en una exigencia de la regulación, APAP ya lo había adoptado como una buena práctica que sirve para determinar cómo está el desempeño de los órganos de gobierno y quienes lo componen. Este mecanismo es muy efectivo para constatar aspectos que pueden ser mejorados en los períodos siguientes al evaluado, ya que,

como resultado de dicha evaluación y tomando en consideración los aspectos que deben ser mejorados, se diseña un plan de acción con las medidas correctivas para su implementación inmediata. Desde el año 2017, esta evaluación se extiende también a los Comités de Alta Gerencia. En el presente informe se detallan algunos de los aspectos relevantes derivados de dichas evaluaciones.

Por aplicación del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015, y del Instructivo sobre la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, dictado por la Superintendencia de Bancos, resultan imperativos estos procesos de evaluaciones para las instituciones que operan en el mercado financiero y de valores, de forma que se garanticen las mejores y más eficientes prácticas de gobierno corporativo.

D.4 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE GOBERNABILIDAD A LO INTERNO DE APAP:

En el período de este informe, se continuó con la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo de APAP. En tal sentido, se llevaron a cabo jornadas de formación con colaboradores de la entidad, para actualizarlos en esta materia, ampliándose el alcance de los temas y capacitaciones abordados:

- Manejo de los Conflictos de Intereses, dirigida a los gerentes y directores de negocios de APAP;
- Manejo de los Conflictos de Intereses, dirigida a la Vicepresidencia de Negocios de APAP;
- Perspectivas de Control Asociadas a la Confección de los Contratos, dirigida a la Dirección de Compras y a los clientes internos de la Dirección de Compras.

D.5 CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

Como cada año, APAP desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal de la entidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los mismos respecto de aspectos conductuales, institucionales, regulatorios, de servicio al cliente y técnicos.

El resultado es que, durante el año 2020, fueron invertidas un total de 57,323.49 horas en capacitación al personal, que incluye entrenamientos en su mayoría en modalidad online y otros presenciales en las mismas oficinas de APAP, para el primer trimestre del año. El 99.96% de los colaboradores de APAP recibió capacitaciones regulatorias durante el año

2020 sobre los temas: Prevención de Lavado de Activos (PREVELAC), FATCA y Control Interno.

Comparado con el año 2019, en el año 2020 hubo un incremento en horas de capacitación, debido a varias iniciativas internas que nos permitieron maximizar el número de capacitaciones impartidas, a través de nuestra Universidad APA Psionada, webinars con líderes de APAP y uso del catálogo de cursos e-learning de nuestra plataforma de capacitación, pasando de 48,277.58 en el 2019 a 57,323.49 horas para el año 2020, logrando un incremento de 18.7% de horas invertidas.

En el año 2020, mediante el beneficio de Plan de Estudio, a través del cual cubrimos carreras, maestrías e idiomas a nuestros colaboradores, realizamos una inversión económica aproximada de RD\$4,932,319.89.

A continuación, se presentan diferentes cuadros con el detalle de las horas invertidas en capacitación:

D.5.1 DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA:

Promedio horas capacitación	Hombres	Mujeres	Total
Capacitación Técnica	6,920.49	6,551.19	13,471.68
Capacitación Institucional	12,478.39	21,335.14	33,813.53
Capacitación Regulatoria	1,990.93	3,090.81	5,081.74
Capacitación Conductual	1,363.26	2,667.24	4,030.50
Capacitación Servicio al Cliente	298.22	627.82	926.04
Total	23,051.29	34,272.20	57,323.49

D.5.2 DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS EMPLEADOS:

Promedio horas capacitación	Hombres	Mujeres	Total
Posiciones Ejecutivas (Miembros de JD)	92.00	5.50	97.50
Total	92.00	5.50	97.50
Posiciones Ejecutivas (VPs)	222.43	240.73	463.16
Posiciones Directivas no Ejecutivas (Directores)	1,000.75	1,408.03	2,408.78
Posiciones Gerenciales (Gerentes)	4,199.18	5,204.71	9,403.89
Posiciones Operacionales (Colaboradores)	17,628.93	27,418.73	45,047.66
Total	23,051.29	34,272.20	57,323.49

D.5.3 PLANES DE ESTUDIO:

Por su parte, los miembros de la Junta de Directores participaron en diferentes conferencias, congresos y seminarios internacionales, tales como: Webinar sobre Ciberseguridad: Sesión Regional Para América Latina – Banca Móvil; Ciberseguridad: Mejores Prácticas para la Seguridad Informática y la Protección de Datos; Transformación Digital en la Banca a raíz del COVID-19 y la Digitalización: Tendencias 2021; Prevención del Lavado de Activos, Roles Corporativos, Ética, Pandemia y Casos Reales; Seminario IESE sobre Consejos de Administración Responsables.

E. HECHOS RELEVANTES.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, R-CNV-2013-45-MV, la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 3 de marzo de 2016, R-CNV-2016-15, la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores del 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV, y la Circular C-SIMV-2020-16-MV Remisión de información a través de la Oficina Virtual de fecha 14 de agosto de 2020, a continuación se presenta la relación de los hechos relevantes del año que representa el informe:

- **Calificación de Fitch Ratings (enero 2020):** Se informó que, en enero de 2020, la firma calificadora Fitch Ratings aumentó con efectividad al 10 de diciembre de 2019 la Calificación Nacional a Largo Plazo a ‘AA-(dom)’ desde ‘A+(dom)’, perspectiva estable al emisor y a ‘A+(dom)’ desde ‘A(dom)’ a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-131 y DOP3,000MM No. SIVEM-100.
- **Ratificación de la Calificación de Feller Rate (enero 2020):** Se informó que, en enero de 2020, la firma calificadora Feller Rate ratificó la Calificación de Riesgo A+(dom), perspectiva positiva al emisor y A(dom) a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-100 y por DOP3,000MM No. SIVEM-131.
- **Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas:** Se informó sobre la emisión, en el mes de febrero de 2020, del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO, de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 y SIVEM -131 a diciembre de 2019.

- **Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados:** Se informó sobre la publicación de la convocatoria, de fecha 6 de marzo de 2020, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 19 de marzo de 2020.
- **Informe Anual de Gobierno Corporativo:** Se informó sobre la publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.
- **Tasa de Interés Emisión No. SIVEM-100:** Se informó que la tasa de interés que aplicaría, a partir del 19 de marzo de 2019, a la emisión registrada con las referencias SIVEM-100 hecha por APAP, sería de un 9.0831%. La misma fue determinada por la suma de 280 puntos básicos (2.80%) más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados y/o depósitos a plazo de los bancos múltiples (TIPPP) correspondiente al último mes completo reportado, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, la cual al cierre del mes de febrero de 2020 fue de 6.2831%.
- **Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados:** Se informó sobre la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados el 19 de marzo de 2020, donde se conocieron los asuntos de gestión y administración de la Asociación, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- **Medidas Adoptadas para la Mitigación del COVID-19:** Se notificó el resumen de las medidas adoptadas como parte de nuestro Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios para la mitigación del COVID-19.
- **Ratificación de Calificación Fitch Ratings (abril):** Se informó que, en el mes de abril de 2020, la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación Nacional a Largo Plazo a 'AA-(dom)', perspectiva estable al emisor y a 'A+(dom)' a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-131 y DOP3,000MM No. SIVEM-100.
- **Reapertura de Sucursales:** Se informó que, a partir del 22 de abril de 2020, se abrieron nuevamente 7 sucursales (La Fuente, Sirena San Cristóbal, Herrera, Tiradentes, CCN 27 de Febrero, México, y Ozama) y se extendió el horario de atención personalizada y de contact center, de lunes a viernes de 8:00 am a 2:30 pm.
- **Extensión de Horario Atención al Público:** Se informó que, a partir del 24 de abril de 2020, se extendió el horario de atención al público en nuestras sucursales que permanecían abiertas, de lunes a viernes de 8:30 am a 2:30 pm; sábados de 9:00 am a 1:00 pm; y domingos cerradas. De igual forma, se informó sobre la apertura, a partir del 27 de abril de 2020, de 7 sucursales (Gurabo, San Vicente de Paul, El Brisal, 27 de Febrero, Cacique, Gazcue y Villa Mella).
- **Ratificación de Calificación Feller Rate (abril):** Se informó que, en abril de 2020, la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación de riesgo a A+(dom), perspectiva estable al emisor, y A(dom) a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-100 y DOP3,000MM No. SIVEM-131.
- **Reapertura de Sucursales:** Se informó que, a partir del 5 de mayo de 2020, se abrieron nuevamente 7 sucursales (Los Maestros, Ágora, Sambil, Duarte 1, Haina, Los Alcarrizos y Bravo Prolongación 27 de Febrero), en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 2:30 pm; sábados de 9:00 am a 1:00 pm; y domingos cerradas. Asimismo, se informó que, a partir del 5 de mayo de 2020, se abrieron nuevamente 5 sucursales (Villa Consuelo, Los Mina, Arroyo Hondo, Independencia y Plaza Las Américas) y se modificó el horario de la Sucursal San Francisco de Macorís, de lunes a viernes de 8:30 am a 2:30 pm; sábados de 9:00 am a 1:00 pm; y domingos cerradas.
- **Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas (mayo):** Se informó sobre la emisión, en el mes de mayo de 2020, del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO, de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 y SIVEM -131 a marzo 2020.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, desde el 20 de mayo de 2020, fue extendido el horario de atención al público, a saber: Sucursales y Autocaja de lunes a viernes, de 9:00 am a 4:00 pm; sábados, de 9:00 am a 1:00 pm; domingos, cerradas; Contact Center, de lunes a viernes, de 9:00 am a 4:30 pm; sábados, de 9:00 am a 3:00 pm.
- **Ratificación de Calificación Feller Rate (julio):** Se informó que, en julio de 2020, la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación de riesgo a A+(dom), perspectiva estable al emisor y A(dom) a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-100 y DOP3,000MM No. SIVEM-131.
- **Ratificación de Calificación Fitch Ratings (julio):** Se informó que, en el mes de julio de 2020, la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación Nacional a Largo Plazo a 'AA-(dom)', perspectiva estable al emisor y a 'A+(dom)' a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-131 y DOP3,000MM No. SIVEM-100.
- **Ratificación de la Calificación Feller Rate (julio):** Se informó que, en julio de 2020, la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación de riesgo a A+(dom), perspectiva estable al emisor y A(dom) a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-100 y DOP3,000MM No. SIVEM-131.
- **Reapertura de Sucursales:** Se informó que, a partir del 22 de julio de 2020, se modificó el horario de atención al público de las sucursales y Contact Center, como se indica a continuación: Sucursales y Autocaja: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.; sábados, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m.; y domingos y días feriados, cerradas. Contact Center: de lunes a viernes: de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.; sábados, domingos y días feriados, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 23 de julio de 2020, fue modificado el horario de atención al público del Contact Center, como se indica a continuación: de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; sábados, domingos y días feriados, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, desde el 25 de julio de 2020, fue modificado el horario de atención al público de las sucursales, como se indica a continuación: Sucursales en Plazas Comerciales y Autocaja, de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm.; sábados, de 9:00 am a 1:00 pm.; domingos y días feriados, cerradas.; Sucursales Plaza Luperón, Plaza Las Américas, Gurabo, Plaza Optimus, Plaza Jorge, La Fuente y demás sucursales fuera de plazas comerciales: de lunes a viernes, de 8:30 am a 4:00 pm.; sábados, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.; domingos y días feriados, cerradas.; y Contact Center, de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm.; sábado, domingos y días feriados, de 8:30 am a 2:00 pm.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, por el paso de la Tormenta No. 9, todas las sucursales cerraron sus puertas el 30 de julio de 2020, a partir de la 1:00 pm, y la oficina administrativa a las 2:30 pm.
- **Informaciones Representante de Tenedores de Valores:** Se informó sobre el acogimiento a la extensión de plazo para la remisión de las informaciones correspondientes al Representante de Tenedores de Valores a cargo de la firma de auditores BDO del trimestre abril-junio.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 17 de agosto de 2020, será modificado el horario de atención al público de nuestras sucursales, a saber: de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.; sábados, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.; domingos, cerrados.
- **Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas (agosto):** Se informó que, en el mes de agosto de 2020, se emitió el Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-131 a junio 2020.
- **Tasa de Interés:** Respecto de la emisión registrada con las referencias SIVEM-100, se informó que la tasa de interés que aplicó, a partir del 19 de septiembre de 2020, fue de 7.2657%.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 30 de septiembre de 2020, fue modificado el horario de atención al público de las sucursales y Contact Center, como se indica a continuación: Sucursales Ágora Mall, Sambil, Galería 360, Bravo Prol. 27 de Febrero, Bravo Rep. de Colombia, Sirena Villa Mella, Sirena San Cristóbal, Sirena San Isidro, Sirena Duarte, Sirena San Cristóbal, Sirena Puerto Plata, Multiplaza Higüey, Bella Vista Mall, CCN 27 de Febrero, Megacentro, SM Nacional Villa Olga, Jumbo La Vega, Jumbo Moca y Jumbo Luperón: de lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm; sábados, de 9:00 am a 1:00 pm; domingos y días feriados, cerradas. Demás sucursales y Autocaja: de lunes a viernes, de 8:30 am a 4:00 pm; sábados, de 9:00 am a 1:00 pm; domingos y días feriados, cerradas. Contact Center: de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm.; sábados, domingos y días feriados, de 8:00 am a 4:00 pm.
- **Ratificación de Calificación Fitch Ratings (octubre):** Se informó que, en el mes de octubre de 2020, la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la Calificación Nacional a Largo Plazo a 'AA-(dom)', perspectiva estable al emisor y a 'A+(dom)' a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-131 y DOP3,000MM No. SIVEM-100.

- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 7 de octubre de 2020, fue modificado el horario de atención al público de la sucursal Ágora Mall: de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm; sábados, de 9:00 am a 4:00 pm; domingos, de 9:00 am a 2:00 pm.
- **Ratificación de Calificación Feller Rate (octubre):** Se informó que, en octubre de 2020, la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación de riesgo a A+(dom), perspectiva estable al emisor y A(dom) a las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por DOP3,000MM No. SIVEM-100 y DOP3,000MM No. SIVEM-131.
- **Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas (noviembre):** Se informó que, en el mes de noviembre de 2020, se emitió el Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO, de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 y SIVEM-131 a septiembre 2020.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 14 de noviembre de 2020, fue modificado el horario atención al público de las sucursales localizadas en plazas comerciales.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 22 de noviembre de 2020, fue modificado el horario atención al público de los domingos de la sucursal Jumbo La Vega, a saber: domingos de 9:00 am a 2:00 pm.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 31 de diciembre de 2020, fue modificado el horario atención al público para las sucursales, Autocaja y Contact Center.
- **Modificación de Horarios:** Se informó que, a partir del 31 de diciembre de 2020, fue modificado el horario atención al público para el Contact Center, desde el 31 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021, de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A. CAPITAL:

APAP terminó, al cierre de 2020, con un patrimonio técnico de RD\$24,330,267,281, y depósitos en cuentas de ahorros ascendente a RD\$22,143,090,523 (incluyendo cargos por pagar).

B. NÚMERO DE ASOCIADOS:

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2020, APAP contaba con 446,773 asociados, conforme el criterio establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, tiene un régimen de participación de tipo mutualista. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio. La Ley establece que en ningún caso un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. No existen otras formas o condiciones diferentes de participar como Asociado.

D. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA:

Producto de la regla prevista en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos descrita en el apartado anterior del presente capítulo, a diferencia de las entidades de intermediación financiera de naturaleza accionarial, materialmente no es posible que ningún socio de APAP pueda poseer total control sobre las decisiones de la entidad.. Desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa. Por otro lado, independientemente del derecho a voto que confieren los montos depositados en cuentas de ahorros en la entidad, estos depósitos se encuentran protegidos por la obligación de confidencialidad prevista en el artículo 56.b de la Ley Monetaria y Financiera.

E. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS:

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;
- Elegir y ser elegido miembro de la Junta de Directores;
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo con las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;
- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados;
- A ser tratado de manera igualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y,
- Cesar en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas estatutarias. Sobre este punto la Junta de Directores, por previsión estatutaria, se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos, tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

Como contrapartida, todo Asociado tiene el deber de:

- Cumplir en todo momento con las obligaciones puestas a su cargo tanto por los estatutos como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto de cualquier obligación o compromiso que el Asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad, asuma;
- Cumplir como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes;

- Llevar a cabo las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores; y,
- Mantener en la Asociación, mediante depósito de ahorro, un mínimo de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

F. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN:

En adición a la información que se presenta de manera abierta al mercado, los asociados de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este régimen especial de información se fundamenta en el acceso de todos los documentos societarios previstos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, que corresponden o se requieren para el ejercicio de sus derechos en tanto asociados. En particular se resalta el acceso a la información relativa a todas las sesiones o reuniones de las Asambleas de Asociados con la antelación que ordenan los Estatutos Sociales. Para recibir la información, APAP cuenta con la Oficina de Atención al Asociado.

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado establece un régimen abierto de libre acceso de información para el asociado, en formato físico o digital, y de manera gratuita, restringido únicamente por las limitantes establecidas por la legislación, las normas internas y, en especial, por las establecidas en el citado Reglamento, dictadas por la Junta de Directores en base a razones de confidencialidad, prudencia, control interno y seguridad. En tal virtud, APAP dispone de los canales y mecanismos de acceso pertinentes para asegurar que en todo momento la información relativa a la situación activa y pasiva de la institución esté disponible para los clientes y asociados, así como también, toda la información corporativa, los tarifarios, productos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

G. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO:

Los Estatutos Sociales de APAP disponen en su artículo 8 que *“la Asociación contará con una Oficina de Atención al Asociado la cual se encargará de atender los requerimientos de los asociados, en específico, aquellos relacionados con el acceso a la información y el reconocimiento de sus derechos. Todo lo anterior se hará de acuerdo a las disposiciones de los presentes estatutos y las normas internas de la Asociación. En particular,*

la Oficina de Atención al Asociado servirá como instancia de entendimiento voluntario entre los asociados y los distintos órganos de la Asociación, para subsanar cualquier tipo de reclamación o conflicto surgido entre éstos y los asociados. La Junta de Directores deberá adoptar internamente una política sobre resolución interna de controversias que permita el reconocimiento de los derechos de los asociados, sin que estos tengan que acudir a órganos jurisdiccionales, pero nunca limitando dicha capacidad”.

En el año 2008, la Junta de Directores aprobó el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado. Esta Oficina se encuentra adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores con sus funciones principales de información, tramitación y resolución de reclamaciones o controversias de asociados a la entidad.

G.1 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. La Oficina de Atención al Asociado recibirá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado, o su representante, sin necesidad del inicio y apertura de un proceso de reclamación. En caso contrario, una vez recibida y registrada debidamente la reclamación, procederá a canalizar la misma ante la Secretaría General, con un escrito de remisión debidamente motivado, donde consten las consideraciones de la Oficina de Atención al Asociado. Puesta en conocimiento de la reclamación, la Secretaría General cuenta con un plazo no mayor de dos meses para responderla, tras el cual deberá remitir su respuesta a la Oficina de Atención al Asociado, para que a través de esta última se le informe al asociado.

H. ASAMBLEA DE ASOCIADOS:

La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior de APAP, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales de la Asociación; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y la naturaleza jurídica de la misma. De igual manera, la Asamblea de Asociados, compuesta por los miembros asociados de la entidad, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores; entre estos, su Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme el procedimiento establecido en los

Estatutos Sociales, pudiendo reelegirlos, revocarlos o cesarlos en el ejercicio de sus mandatos, de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos.

Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de APAP, los factores de riesgo material, la estructura y políticas de gobierno corporativo, resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social, elegir el o los Comisarios de Cuenta, así como fijar la remuneración de los miembros de la Junta de Directores y los Comisarios de Cuenta, observando los procedimientos establecidos en los estatutos, y conforme a las reglas y disposiciones legales vigentes.

La Asamblea de Asociados puede ser Ordinaria y Extraordinaria. La Asamblea Ordinaria conoce de los asuntos de gestión y administración de APAP y la Asamblea Extraordinaria se celebra de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, para conocer de la modificación de los Estatutos Sociales, transformación, fusión o escisión, disolución y liquidación, de la enajenación total del activo fijo o pasivo, de la emisión de valores, del cambio de nombre de la Asociación, así como para decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida de ésta y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

H.1. NORMATIVA. La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, los Estatutos Sociales de APAP, cuya última modificación fue aprobada el 28 de marzo de 2019, con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos, conforme lo establece el artículo 37 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y el Reglamento de la Asamblea de Asociados, del 20 de diciembre de 2007, cuya última modificación se efectuó en fecha 21 de diciembre de 2017.

H.2. COMPOSICIÓN. De acuerdo con los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los Asociados o sus representantes debidamente acreditados. La determinación de la calidad de Asociado se deriva de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En este sentido, el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos establece que toda persona con depósitos superiores a los cien pesos dominicanos (RD\$100.00) se considera Asociado de la entidad. Como se indica en el apartado sobre forma de

participación, por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que permanezcan depositados como promedio durante el último ejercicio, todo Asociado posee un voto en las reuniones de las Asambleas de Asociados, hasta un límite de cincuenta (50) votos.

H.3. FUNCIONES. La Junta de Directores de APAP aprobó en el año 2007 el Reglamento de Asambleas, el cual ordena el procedimiento parlamentario para llevar a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la entidad. Este Reglamento fue puntualmente modificado en 2009, 2012 y 2017.

H.4. PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. Las reuniones de la Asamblea General de Asociados, en cualquiera de sus modalidades, se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por el Reglamento de Asambleas aprobado por la Junta de Directores.

H.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas, conforme las reglas de convocatoria previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de las Asambleas. Para el desarrollo e inicio de la reunión, se requerirá el registro de los miembros asociados o sus representantes legales debidamente acreditados.

Toda asamblea será formalmente iniciada con las palabras del Presidente, o quien haga sus veces. La agenda del día, los documentos, estudios y cualquier otra información que se debata o trate en las asambleas serán leídas por quien haga las veces de Secretario de ésta.

En los debates podrán participar todos los asociados presentes, sus representantes, los miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La dirección de estos debates estará a cargo del Presidente, así como también cuenta con la facultad de cerrarlos cuando considere que un tema haya sido suficientemente discutido, dando inicio al proceso de votación.

H.6. REUNIONES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA:

La Asamblea General de Asociados sesionó dos (2) veces durante el período que se informa.

El 19 de marzo de 2020, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se conocieron los puntos siguientes:

- Tomó conocimiento del Informe de la Junta de Directores y el del Comisario de Cuentas, y aprobó los citados informes y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019;
- Otorgó descargo a la Junta de Directores en lo que concierne al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- Aprobó el Informe sobre la Categoría de los Miembros de la Junta de Directores, y ratificó la categoría de cada uno;
- Aprobó los resultados de las Evaluaciones de Idoneidad, individuales y colectiva, de los miembros de la Junta de Directores;
- Aprobó el Informe sobre la Elegibilidad de los Candidatos a la Junta de Directores, y en consecuencia, nombró como miembros de la Junta de Directores de APAP, para el período 2020-2023, a las siguientes personas: Lawrence Hazoury Toca, Luis López Ferreiras, David Fernández Whipple, Pedro Esteva Troncoso, Mónica Armenteros de Torrón, Manuel Fernández Alfau, José Marcelino Fernández Rodríguez, y Gustavo Ariza Pujals;
- Nombró como Comisario de Cuentas de APAP, hasta el 31 de marzo del 2022, al señor Daniel Santos Batista, y como Comisario Suplente al señor Mario Martínez Peguero, por el mismo período;
- Aprobó el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019;
- Aprobó los cambios en la estructura organizacional efectuados en el año 2019, tal y como figura en el Informe de Gobierno Corporativo, el cual ha estado a disposición de todos los asociados;
- Aprobó las modificaciones realizadas a los documentos de gobierno corporativo que se indican, a saber: i) a) Estatutos del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; b) Estatutos del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia; c) Estatutos del Comité de Auditoría; d) Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos; e) Estatutos del Comité de Transformación; f) Estatutos de la Comisión de Riesgo Reputacional; g) Estatutos de la Comisión de Negocios Fiduciarios; h) Reglamento Marco de Gobierno Corporativo; i) Reglamento Interno de la Junta de Directores; j) Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores; k) Protocolo General de Comités; l) Política contra Prácticas Corruptas; m) Política de Evaluación de Idoneidad; n)

- Política de Igualdad y No Discriminación; o) Política de Evaluación y Autoevaluación de Comités de Alta Gerencia; p) Política de Contratación de Auditores Externos;
- Aprobó el Informe sobre los Riesgos Materiales Previsibles;
 - Tomó conocimiento de que el monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los Miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, fue de Ciento Setenta y Cuatro Millones Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos con Sesenta y Nueve Centavos (RD\$174,513,425.69), según consta en el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 y en la certificación emitida por el Comisario de Cuentas en fecha 21 de febrero de 2020;
 - Aprobó los principales objetivos de APAP para el año 2020: a) a) Cumplimiento regulatorio 100%; b) Continuar despliegue del Plan Estratégico Institucional; c) Cumplimiento del presupuesto aprobado por la Junta de Directores, con especial atención a la rentabilidad y el crecimiento sostenible del negocio; c) Mantenimiento o mejora de la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras; d) Implementación del portafolio de proyectos estratégicos para el año 2020; e) Continuar enfoque hacia la digitalización como palanca para la rentabilidad del negocio; f) Mantenimiento de la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa; g) Continuar la estrategia de cultura inclusiva y responsabilidad social;
 - Aprobó el Reporte de Cumplimiento Regulatorio efectuado por la Junta de Directores y contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde el 28 de marzo del 2019 hasta el 19 de marzo de 2020;
 - Aprobó el Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
 - Aprobó el Informe de la Gestión Integral de Riesgos;
 - Resolvió que el resultado del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2019, después de haber constituido la reserva legal correspondiente, de acuerdo a la Ley No. 5897 de 1962, Orgánica de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo de 1968, sea transferido a Otras Reservas Patrimoniales;

- Aprobó que, del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019, ascendente a la suma de RD\$1,924,877,975 antes de Impuesto Sobre la Renta, se separe el veinte por ciento (20%), ya provisionado en el monto arriba indicado, para ser distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados, como compensación por las funciones realizadas durante el año 2019. La distribución del 20% antes señalado, se realizará de la forma siguiente: Un 11.93% Instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, y a funcionarios y empleados como compensación por desempeño; y un 8.07% a los directores, por las labores de su gestión y administración, tanto en la Junta de Directores como en los Comités a los que pertenecen;

Aunado a lo anterior, en fecha 17 de diciembre de 2020, fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, durante la cual se decidió sobre lo siguiente:

- Aprobó la Oferta Pública de Bonos de Deuda Subordinada (emisión), para ser considerado como parte del Capital Secundario, con las características indicadas en el Acta de la Asamblea;
- Aprobó la Oferta (emisión) Pública de Bonos Ordinarios, con las características indicadas en el Acta de la Asamblea;
- Aprobó poderes al Vicepresidente Ejecutivo para que, en nombre de la institución, realice todos los actos útiles o necesarios para la implementación de la Oferta.

I. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera.

Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores KPMG y, en su opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de APAP al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado

en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas.

Un resumen de los aspectos más importantes de los estados financieros auditados se incluye a continuación:

- Los activos totales ascendieron a RD\$97,753,449,650, lo que representa un crecimiento del 9.3% con respecto al año 2019, equivalente a RD\$8,339,080,184;
- La cartera de créditos neta creció un 11.1% para un total de RD\$50,163,328,200 correspondiendo la mayor contribución, a hipotecario y comercial;
- La morosidad de los créditos vencidos pasó de 1.93% en el año 2019 a 2.25% para el año 2020, con una cobertura al cierre de 2020 de 172.60% sobre el total de créditos vencidos >31 días;
- Las inversiones en valores cerraron con un balance neto de RD\$39,495,114,024;
- Las obligaciones con el público ascendieron a RD\$22,291,549,802, destacándose dentro de este grupo el crecimiento de los ahorros personas en un 26.43%, para un total RD\$4,510,825,834;
- Los valores en circulación se ubicaron en RD\$37,738,556,802;
- Los ingresos financieros de cartera alcanzaron la cifra de RD\$7,060,536,031, los rendimientos netos de las inversiones en valores ascendieron a RD\$2,888,283,481 y las ganancias por ventas de inversiones fueron de RD\$329,939,208;
- Los gastos financieros por captaciones totalizaron RD\$3,583,970,134;
- Los gastos por provisión de cartera de créditos e inversiones fueron de RD\$2,150,545,812;
- Los ingresos operacionales fueron de RD\$1,646,747,855, siendo los gastos operacionales de RD\$549,217,593;
- Los gastos operativos se ubicaron en RD\$4,420,895,229, lográndose un índice de eficiencia de 53.78%;
- El resultado neto después de impuestos fue de RD\$1,607,974,045;
- El indicador de rendimientos sobre activos (ROA) es de 1.73% y el rendimiento sobre patrimonio (ROAE) de 8.31%.

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

A. Reglas Generales sobre la Estructura de Administración:

El órgano superior de administración de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como órgano máximo de toma de decisiones de la entidad. Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de APAP se encuentra la Junta de Directores, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Vicepresidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

B. Órganos de Administración:

B.1 JUNTA DE DIRECTORES: De acuerdo con los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación será administrada y dirigida por una Junta de Directores, compuesta por no menos de cinco (5) personas físicas, ni más de catorce (14), que podrán ser o no depositantes y deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual, en los períodos que aplique. Dicho organismo tiene como directriz principal de actuación los lineamientos establecidos en la Declaración de Principios de APAP, mediante la cual han asumido el compromiso de ejercer sus funciones de manera responsable y objetiva, tomando en consideración, en primer lugar, los intereses generales de la Asociación y sus Asociados.

B.1.1 NORMATIVA: La Junta de Directores se rige, principalmente, por los Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, así como por el resto de normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinculante.

B.1.2 COMPOSICIÓN: Por disposición del artículo 2 numeral 4) de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y el artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera, las Juntas de Directores de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos no pueden estar conformadas por menos de

cinco (5) personas físicas ni más de catorce (14). Durante el período que se informa, la Junta de Directores de APAP se encontró conformada por ocho (8) miembros: Uno (1) interno ejecutivo y siete (7) externos independientes. El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación directa ni cruzada con ningún otro miembro de la Junta Directores.

B.1.3 FUNCIONES: La Junta de Directores asumirá todas y cada una de las funciones atribuidas por los Estatutos Sociales, y aquellas que le atribuya la Ley y la regulación vigente. Las atribuciones de la Junta de Directores se dividen en delegables e indelegables. De conformidad con el artículo 51.1 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores tiene las siguientes atribuciones indelegables:

- i) Ejercer la función de control y vigilancia de la Asociación, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente;
- ii) Administrar los negocios de la Asociación con plenas facultades, sin perjuicio de las reservadas por los presentes estatutos y por la ley, a la Asamblea General de Asociados;
- iii) Elegir al Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación y los demás miembros de la Alta Gerencia;
- iv) Adoptar el Informe Anual de Gestión y presentar, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las cuentas y balances de cada ejercicio;
- v) Seleccionar, vigilar, remover o reemplazar de sus cargos a los miembros de la Alta Gerencia de la Asociación cuando su desempeño haya presentado deficiencias que lo justifiquen, así como cuestionar las actuaciones de éstos y exigirles explicaciones claras para obtener información suficiente y oportuna que le permita valorar los resultados;
- vi) Reunirse con regularidad con la Alta Gerencia y el auditor interno para revisar sus políticas, establecer líneas de comunicación y vigilar el progreso hacia los objetivos corporativos;
- vii) Ejercer la debida diligencia en la contratación de los auditores externos para escoger los mejores acreditados en esta profesión;
- viii) Crear los Comités adscritos a la Junta de Directores e interno de la Alta Gerencia que considere necesarios

para la gestión, seguimiento y control del correcto funcionamiento de la Junta y la Asociación, así como promover la eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones;

- ix) Evaluar periódicamente la eficacia de sus propias prácticas de gobierno y de las de la Alta Gerencia, incluyendo, pero no limitadas a, la nominación y elección de sus miembros y la resolución de conflictos de intereses, determinar si existen deficiencias y hacer los cambios necesarios;
- x) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de la propia Junta y de la Alta Gerencia;
- xi) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Asociación, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;
- xii) Evaluar anualmente la categoría de cada uno de sus miembros, sobre la base del informe que a estos fines rendirá el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, con el objetivo de decidir sobre la ratificación o modificación de la categoría de cualquiera de ellos, cuando corresponda;
- xiii) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Asociación;
- xiv) Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo de la Asociación, asegurándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;
- xv) Informar a la Asamblea General Ordinaria las políticas generales de retribución de sus miembros;

- xvi) Aprobar la designación, el cese o renuncia de todos los miembros de la Alta Gerencia y notificarlo a la Superintendencia de Bancos;
- xvii) Evaluar el efecto reputacional que repercute sobre la Asociación, en el caso de que alguno de los miembros de la Junta de Directores se vea involucrado o vinculado en un proceso penal, para determinar la pertinencia o no de ordenar su cese provisional; y,
- xviii) Conocer, dar seguimiento y controlar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes:
 - a. Su nombramiento o ratificación como miembro de la Junta de Directores.
 - b. Su destitución, separación o cese como miembro de la Junta de Directores.
 - c. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él.
 - d. La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de la Junta de Directores de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.
- xix) Aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga la Superintendencia de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- xx) Definir su misión y funciones y por lo tanto es competente para aprobar:
 - a. El plan estratégico y de negocios de la entidad, y los presupuestos anuales;
 - b. El plan de continuidad de negocios y velar porque el mismo sea probado y revisado periódicamente;
 - c. Los valores corporativos de la Asociación;
 - d. El apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la entidad y que será acorde con la estrategia de negocios;

- e. Los estándares profesionales de los miembros independientes de la Junta de Directores;
- f. El plan de capacitación de sus miembros, que deberá ser remitido anualmente a la Superintendencia de Bancos. Este plan debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución;
- g. El Reglamento Interno de la Junta, incluyendo los aspectos relacionados con el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de la reunión;
- h. Las políticas sobre inversiones y financiación;
- i. Las políticas y estrategias de gestión y control de cada tipo de riesgo, su seguimiento;
- j. Las políticas de gestión de estructura de balance de la Asociación y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esa función;
- k. Las políticas que conforman el marco de gobierno corporativo de la Asociación y sobre el control de la actividad de gestión;
- l. Las políticas sobre límites en operaciones con vinculados;
- m. Las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos. Sobre la política de retribución ésta deberá ser transparente, y deberá referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones de la Junta de Directores y en los Comités) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual;
- n. Las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los Asociados, depositantes y a la opinión pública;
- o. La política para dirimir y prevenir los conflictos de intereses, tanto a nivel de la Junta de Directores como de todo el personal de la Asociación en su conjunto. Este procedimiento deberá contemplar

de manera prioritaria los procesos de solución interna antes de recurrir a la vía judicial;

- p. La política sobre tercerización de funciones;
- q. Las políticas sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y fraudes financieros; y,
- r. Todas las políticas de la Asociación.

Asimismo, la Junta de Directores tendrá como atribuciones el resto de las obligaciones o responsabilidades que se derivan del ejercicio de las funciones de administración y dirección de APAP. Adicionalmente, cualquier otra función no expresamente atribuida a un órgano o funcionario puede ser asumida por la Junta de Directores.

B.1.4 PRINCIPALES DECISIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2020: En el marco de la ejecución de las funciones estatutariamente atribuidas a la Junta de Directores, dicho organismo desplegó, entre otras, las actuaciones siguientes durante el año 2020:

- Aprobación del Plan de Implementación de Mejoras, con motivo de la evaluación PWC respecto del año 2019;
- Aprobación del informe presentado por la Oficial de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT sobre los productos de las Personas Expuestas Políticamente (PEP'S), correspondiente al cuarto trimestre del año 2019;
- Aprobación del informe presentado por la Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT sobre los productos de las Personas Expuestas Políticamente (PEP'S), correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2020;
- Aprobación del Informe de Auditoría Externa sobre Prevención de Lavado de Activos 2019;
- Conocimiento de los estados financieros mensuales, a lo largo de 2020;
- Aprobación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019;
- Conocimiento de los resultados de la Evaluación de Idoneidad Individual y Colectiva de los miembros de la Junta de Directores, los Vicepresidentes y las Posiciones Claves, correspondiente al año 2019;
- Aprobación del Plan de Contingencia y Pruebas de Estrés de Liquidez (Stress Test), al 31 de diciembre de 2019;

- Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019;
- Aprobación del Informe de Sostenibilidad y el Informe Financiero del 2019;
- Conocimiento del Informe Anual de Auditoría Interna sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno;
- Aprobación del Informe Anual sobre la Gestión de la Junta de Directores, correspondiente al año 2019;
- Aprobación del Informe sobre la Evaluación de los Comités de Apoyo, los Comités de Alta Gerencia y la Junta de Directores, correspondiente al año 2019;
- Aprobación del Informe del Secretario de la Junta de Directores, el cual hace constar que fueron recibidos los Informes de Gestión de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores y los Comités de Alta Gerencia, correspondientes al año 2019;
- Aprobación del monto de bonificación correspondiente al año 2019 para los Miembros de la Junta de Directores, de conformidad con la recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones;
- Aprobación del Informe rendido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, respecto de la confirmación de las categorías de los miembros de la Junta de Directores;
- Aprobación del Plan de Expansión de Sucursales;
- Aprobación del Informe Trimestral de Evaluación de Riesgo de Liquidez (Indicadores de Liquidez), al 31 de diciembre del 2019;
- Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto 2021;
- Aprobación del Plan de Respuesta COVID-19;
- Aprobación del Plan General de Continuidad de Negocios;
- Aprobación del Informe de Evaluación de Riesgos de la Cartera de Créditos y de las Pruebas de Stress 2020 y 2021;
- Aprobación del Informe de Autoevaluación de Capital, cortado a septiembre de 2020;
- Aprobación del Programa de Reorganización Financiera para clientes afectados por la Pandemia COVID-19;
- Aprobación del Informe de la Ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Auditoría para el período enero-septiembre de 2020;

- Aprobación de la nueva estructura organizacional de la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Aprobación del Plan de Capacitaciones de la Junta de Directores para el año 2020;
- Aprobación de los resultados de las Pruebas de Stress, el Informe Anual de Autoevaluación del Capital y la Certificación Anual sobre la Gestión Integral de Riesgo, presentados por la Vicepresidencia de Riesgos;
- Aprobación del Plan General de Retorno a Labores del Personal, bajo la situación de emergencia nacional levantada por el COVID-19;
- Aprobación del Plan de Recuperaciones de Créditos;
- Tomó conocimiento sobre el Informe de las Métricas de Riesgos y el Impacto COVID-19 en las mismas;
- Aprobación del Informe sobre el Plan de Implementación del Nuevo Catálogo de Cuentas para las Entidades de Intermediación Financiera;
- Aprobación de la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en diciembre de 2020;
- Aprobación del Informe de Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio;
- Aprobación de la actualización de documentos que forman parte del marco de gobierno corporativo: Código de Ética y Conducta; Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos; Estatutos del Comité de Crédito; Estatutos de la Comisión de Ética; Política de Vinculados; Política contra Prácticas Corruptas; Estatutos del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; Estatutos de la Comisión de Precios; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores; Política de Evaluación de Idoneidad; Política Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores; Protocolo General de Comités; Estatutos Comité de Crédito; Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos; Estatutos Comité Ejecutivo y de Tecnología; Política de Asignaciones y Beneficios Miembros Junta de Directores APAP; Política de Asignaciones y Beneficios de la Alta Gerencia; Política Protección al Usuario; Declaración de Principios; Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones;

- Aprobación de la creación de nuevos documentos, incluyendo la creación de nuevos órganos de gobierno: la Matriz de Parámetros de Crédito; Política de Operación Servicios TI; Matriz de Gestión de Eventos Potenciales LAFT-PADM en el Portal de Gestión de Documentos; Matriz de Riesgos LAFT-PADM por COVID-19; Estatutos Comité de Crisis; Matriz de Riesgos de Proveedores PREVELAC; Estatutos del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información; Política de Conflictos de Intereses; Política de Gestión de Riesgos Tecnológicos; Plan de Continuidad de Negocios General; Estatutos Comisión de Riesgos; Estatutos Comisión de Reorganización Financiera;
- Aprobación de la actualización de múltiples políticas y matrices internas, en materia de: Control Interno, Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo, Riesgos, Gestión Estratégica de Portafolios, Seguridad Cibernética y de la Información, Conflictos de Intereses, Seguimiento de Hallazgos de Auditorías Internas y Externas, Préstamos, Gestión de Reportes Regulatorios, Plan de Continuidad de Negocios, entre otras.

B.1.5 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO: De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta de Directores sesiona con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes durante todo el año. De manera extraordinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario. En el año 2020, la Junta de Directores llevó a cabo veintisiete (27) reuniones o sesiones. De éstas, veinticuatro (24) correspondieron a sesiones ordinarias y tres (3) a extraordinarias. El promedio de asistencia global de sus miembros a las reuniones fue de 98, y a dichas reuniones se dedicó un tiempo aproximado de 80.13 horas durante el año.

B.1.6 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA: La Junta de Directores se rige por las normas de ética y conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan por las disposiciones de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas, la Política de Igualdad y No Discriminación y la Política sobre Conflictos de Intereses de la entidad, en la medida que les son aplicables.

B.1.6.A CONFLICTO DE INTERESES: De acuerdo al artículo 5. b) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado

por la Junta Monetaria, mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, “el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe incluir procedimientos para gestionar y dirimir potenciales conflictos de intereses”.

Asimismo, el Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, dispone que éstas deben establecer en su Código de Ética los lineamientos mínimos relativos a los deberes de los miembros frente a situaciones de conflictos de intereses. En ese sentido, las reglas generales para evitar y dirimir eventuales conflictos de intereses de los miembros de la Junta de Directores se encuentran contempladas, tanto en el Código de Ética y Conducta, como en la Política sobre Conflictos de Intereses, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, y el Protocolo General de Comités..

En esos casos en que pueda verificarse la existencia de conflictos de este tipo, los miembros de la Junta de Directores deberán observar de manera obligatoria las reglas específicas establecidas en el Reglamento Interno, el Código de Ética y Conducta, la Política sobre Conflictos de Intereses, y las demás normas internas aplicables. En la medida que apliquen, estas políticas son replicadas para el resto de los miembros de APAP. El Reglamento Interno de la Junta de Directores señala situaciones específicas en las cuales existen reales o potenciales conflictos de intereses entre sus miembros:

- i) Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento (10%) de su capital accionario. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera, se considerará al mantener una participación igual o superior a las establecidas por las normas vigentes como participación significativa;
- ii) Cuando el miembro de la Junta participe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga relación la decisión o actuación a realizar. Se entenderá que existe participación en la dirección o administración cuando se tenga la

condición de miembro del Consejo de Administración u órgano similar o cuando se tengan funciones o atribuciones similares a la Alta Gerencia de la misma;

- iii) Cuando se verifique una relación de carácter personal o familiar. Se considera una relación de este tipo cuando al miembro de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanguinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueras, hijastros y padrastros; y,
- iv) Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión.

La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta “Muy Grave”, sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.6.B SALVAMENTO DE VOTOS: Como mecanismo que asegura las actuaciones responsables y transparentes de los miembros de la Junta de Directores, el artículo 50 de los Estatutos Sociales incorpora reglas sobre salvamento de votos a favor de dichos miembros.

En este sentido se establece: “Los miembros de la Junta podrán salvar o explicar su voto y se abstendrán en los casos en que tengan alguna relación de tipo familiar, personal, económica o profesional con el asunto a tratar de acuerdo a las normas sobre conflicto de intereses que adopte la Junta de Directores y los procedimientos parlamentarios establecidos en el Reglamento Interno de la misma”.

Con la indicada regla, la Junta de Directores asegura proteger la transparencia con que opera cada uno de sus miembros y establece los mecanismos que permitan a cada uno de éstos revelar cualquier tipo de

información que entre en conflicto con sus intereses personales, económicos o profesionales y los de APAP como entidad financiera.

B.1.6.C NORMAS DE CONDUCTA: APAP cuenta con reglas de conducta establecidas en su Código de Ética y Conducta, el cual es una declaración formal de las normas obligatorias de comportamiento establecidas para todo empleado, funcionario y miembro de la Junta de Directores. La finalidad del Código es ofrecer seguridad, estabilidad, tranquilidad y armonía a sus empleados, proveedores y clientes, fortaleciendo cada vez más la imagen ética e institucional de APAP.

Este Código rige las relaciones externas, es decir, aquellas que se refieren a los clientes, proveedores, instituciones gubernamentales y otras instituciones financieras; y, a su vez, rige las relaciones internas, es decir, las que se refieren a las existentes a lo interno de la institución, en especial con el supervisor y con los demás empleados y miembros de la misma. En dicho Código se establece un régimen de infracciones y sanciones.

Las normas de conducta de APAP se clasifican en cuatro divisiones, según el objetivo específico de cada obligación:

- **RESPONSABILIDAD:** Obligaciones de hacerse cargo de las decisiones tomadas, las no tomadas y las consecuencias que resultan.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Obligaciones relacionadas con la seguridad del manejo de la información de la entidad y sus clientes.
- **CONFLICTO DE INTERÉS:** Obligaciones que buscan eliminar la existencia de situaciones que impacten negativamente la objetividad en la toma de decisiones y labores diarias.
- **DISCRIMINACIÓN:** Obligaciones que buscan la protección de grupos minoritarios o débiles generalmente marginados por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración. Esta norma se cimienta en los valores institucionales de APAP, los cuales son: transformación proactiva, agilidad, empoderamiento colaborativo, excelencia en resultados y pasión.

Como normas complementarias a dicho Código de Ética y Conducta, APAP cuenta con una Política y Orientación contra Prácticas Corruptas que constituye una norma básica para prevenir y detectar sobornos y corrupción

en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad. Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables, y su última modificación se efectuó en el año 2020.

De igual forma, como norma complementaria al Código de Ética y Conducta, fue creada la Política de Igualdad y No Discriminación, la cual tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la igualdad y a promover una tutela antidiscriminatoria, tanto en el ámbito laboral de la institución como en el de la prestación de los servicios financieros, desarrollo de operaciones, negocios y ejecución de los derechos de los Asociados de la entidad.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar que, durante el año 2020, fue aprobada la Política sobre Conflictos de Intereses, la cual tiene por objeto establecer los procesos para la gestión de los conflictos de intereses que puedan surgir a lo largo de la institución, ya sea en relación a los miembros de la Junta de Directores, o a los colaboradores, suplidores, clientes, o cualquier persona relacionada que pueda ver sus intereses afectados. Esta política es una norma complementaria a las disposiciones que, en materia de conflictos de intereses, establece el Código de Ética y Conducta de APAP.

B.1.7 POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS:

En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación ha configurado los procedimientos de elección para los miembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores. En síntesis, los requisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siguientes:

B.1.7.A REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, de los Estatutos Sociales, Reglamento Interno de la Junta de Directores, Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores, todo miembro de la Junta de Directores de APAP deberá tener buena reputación personal, competencia profesional y suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterios y con apego a los principios de buen gobierno corporativo.

Los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier persona para poder ser miembro de la Junta de Directores de APAP, son los siguientes:

- i) Ser persona física, asociado o no de la Asociación;
- ii) Ser mayor de edad y legalmente capaz;
- iii) Tener experiencia igual o superior a tres (3) años en el área financiera, económica, legal o empresarial. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deberán cumplir con estas condiciones;
- iv) Disponer del tiempo suficiente para involucrarse activamente en las responsabilidades y labores de la Junta de Directores; y,
- v) No estar afectado por alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requerimientos de elegibilidad, los miembros de la Junta de Directores no podrán estar afectados de las siguientes causas de inhabilidad e incompatibilidad:

- i) Se encuentren prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- ii) Hayan sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación o haya sido

sometido a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarado en bancarrota, simple o fraudulenta, o incurriera en un procedimiento de igual naturaleza;

- iii) Formen parte o sean designados como miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia de otra entidad de intermediación financiera nacional;
- iv) Hayan sido sancionados con decisión definitiva por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- v) Hayan sido sancionados con decisión definitiva por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores;
- vi) Hayan sido declarados insolventes;
- vii) Sean menores no emancipados;
- viii) Sean legalmente declarados interdictos o incapaces;
- ix) Hayan sido, judicialmente o administrativamente, declarados de forma definitiva como inhábiles para el ejercicio de las actividades comerciales;
- x) Hayan sido miembro del consejo directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- xi) Hayan sido condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- xii) Hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, por faltas graves en el ejercicio de sus funciones, o que se encuentren en el plazo o condición de inhabilitación establecido por la Ley Monetaria y Financiera.

B.1.7.B ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO: Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores son elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.7.C PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN: Para el nombramiento de los miembros de la Junta de Directores, ésta

debe solicitar del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un informe previo sobre la elegibilidad del o de los candidatos propuestos por el organismo o las personas con calidad para hacerlo. Este informe analiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las disposiciones de los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales de APAP. De igual manera, el Comité debe analizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la categoría de miembro a la cual se postula. Oportunamente, la Junta de Directores puede poner en conocimiento de todos los asociados el informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

B.1.7.D CAUSAS DE CESE ORDINARIO: Los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán de manera ordinaria en el ejercicio de sus cargos ante la ocurrencia de al menos uno de los siguientes supuestos:

- i. Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección;
- ii. Por renuncia, la cual deberá hacerse de forma escrita, y comunicada al resto de los miembros de la Junta de Directores por intermedio del Presidente de ésta, así como a la Superintendencia de Bancos de inmediato, explicando los motivos de dicha decisión;
- iii. Por fallecimiento;
- iv. Por ausencia reiterada y sin comunicación a la Presidencia de la Junta explicando las razones de la misma. Se entenderá ausencia reiterada la falta de asistencia a por lo menos seis (6) reuniones consecutivas de la Junta de Directores;
- v. Por pérdida de cualquiera de las condiciones o requisitos de elegibilidad;
- vi. Por decisión de la Asamblea de Asociados ante la ocurrencia de faltas consideradas muy graves.

B.1.7.E PROCEDIMIENTO DE CESE ORDINARIO: Los miembros de la Junta cesarán de manera ordinaria en sus cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada extraordinariamente, siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales y normativa aplicable. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar.

No obstante lo anterior, desde el momento mismo de la constatación de la causa de cese, hasta el momento de decisión final de la Asamblea General correspondiente, el miembro debe dejar de participar en las reuniones de la Junta y los órganos de la Asociación a los cuales pertenezca, así como de percibir la correspondiente remuneración. La misma Asamblea que decida sobre el cese podrá en caso de que aplique y se cumplan los requerimientos al efecto, nombrar el miembro de la Junta que sustituirá al saliente. Por su parte, en caso de que se verifique alguna de las causas de cese estipuladas en los Estatutos Sociales, y de considerarlo pertinente, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la Junta de Directores podrá nombrar provisionalmente al o a los sustitutos del miembro cesado.

B.1.7.F CAUSAS DE CESE INMEDIATO: De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria; los Estatutos Sociales, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Elección de los Miembros de la Junta de Directores de APAP, los presupuestos que dan lugar a que cualquier miembro tenga la obligación de poner a disposición de la Junta su cargo, son los siguientes:

- i) Para el caso de los miembros internos o ejecutivos, en caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos que estuviesen desempeñando;
- ii) Cuando haya cometido actos que pueden comprometer la reputación de la Asociación, especialmente en los casos previstos en el literal f) del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- iii) Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de la misma o poner en riesgo los intereses de la Asociación, de conformidad

con los criterios establecidos en el Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores; y,

- iv) Cuando cumpla la edad límite para ocupar el cargo, establecida en los Estatutos Sociales.

B.1.7.G DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD: Los aspirantes a conformar la Junta de Directores deberán completar la declaración jurada de idoneidad contemplada en el Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, dictado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB número 010/2017, así como someterse al proceso de evaluación previsto en dicha norma.

B.1.8 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN: Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo corresponde a la Junta de Directores determinar y aprobar las políticas de remuneraciones de los miembros de la Junta de Directores y los altos directivos de la entidad. Para estos miembros, las reglas básicas de remuneración se encuentran indicadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Política de Asignación de Beneficios de la Junta de Directores.

En este sentido, el artículo 2.38.4 del Reglamento Interno de la Junta de Directores dispone que *“los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de la Asociación y con los estándares del mercado. Es deber de la Asamblea General Ordinaria aprobar la política de retribución de los miembros de la Junta de Directores. Esta política se adoptará previo informe a rendir por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Los principios básicos del sistema interno de remuneración son la moderación, prudencia, proporcionalidad y transparencia”*.

A su vez, de acuerdo con las disposiciones del citado Reglamento, las reglas y condiciones básicas indicadas para la fijación de la política de remuneración interna son las siguientes:

- i) Podrá fijarse una remuneración fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- ii) Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño económico de la Asociación al final de cada ejercicio;
- iii) Podrá distinguirse entre los miembros en base a su tiempo de dedicación y diversas funciones asumidas tanto

dentro de la misma Junta de Directores como en los diversos Comités adscritos; y,

- iv) Se podrán tomar en cuenta los beneficios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición de beneficios entre los miembros de la Junta de Directores es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. A tales fines, en el año 2012 se aprobó la Política de Asignaciones y Beneficios de los miembros de la Junta de Directores, la cual fue modificada y actualizada en el año 2020. En dicha norma se mantiene que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al Vicepresidente Ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a un porcentaje de las mismas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

B.1.9 REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA AL CIERRE DE 2020: La remuneración global recibida por los miembros de la Junta de Directores concluido el año 2020, antes de IT-BIS, asciende al monto de RD\$190,725,931.81.

B.2 MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.-

La Junta de Directores de APAP se encuentra compuesta por personas de probada solvencia moral y profesional y éstos cumplen con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y financieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento Interno de la Junta de Directores de APAP, los miembros de la Junta de Directores tienen, en resumen, los derechos y deberes siguientes:

DERECHOS:

- **INFORMACIÓN.** Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho de acceder a toda la información que consideren pertinente.
- **CAPACITACIÓN.** La Junta de Directores debe establecer un programa de capacitación anual para sus miembros con la finalidad de mantener altos niveles de preparación y capacidad de éstos. Este programa debe tomar en consideración el caso de los miembros de nuevo ingreso.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA.** Todo miembro tiene el derecho inalienable de participar en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Directores, y en los Comités de los cuales forme parte.
- **REMUNERACIÓN.** Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de APAP y con los estándares del mercado.

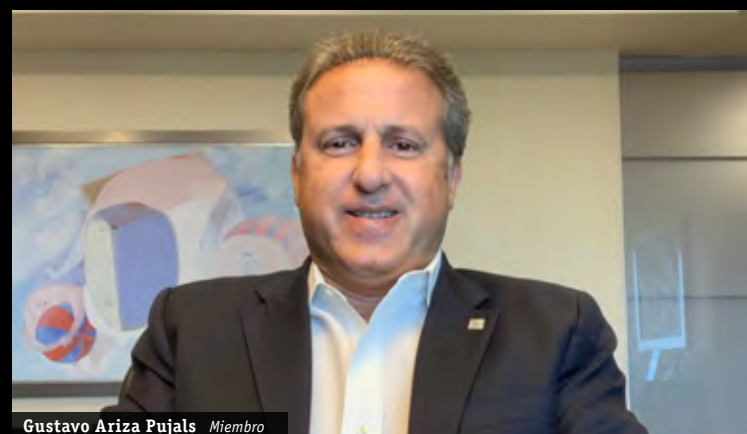
DEBERES:

- **DILIGENCIA Y LEALTAD:** La asunción del mandato de administración comporta actuar con apego a los deberes fiduciarios propios del tipo de cargo que se asume. En este sentido, el miembro debe tener en todo momento consciencia de que sus actuaciones se rigen y evalúan desde el criterio del buen hombre de negocios, lo que implica asumir con proactividad todos los deberes que el cargo le encomienda, así como actuar en todo momento a favor de los intereses generales de la Asociación y nunca anteponer los propios.
- **ABSTENCIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PARA SU PROPIO BENEFICIO.** Los miembros de la Junta de Directores tienen el deber de abstenerse de utilizar el nombre de la Asociación y de invocar su condición de miembro de la Junta de Directores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. En tal sentido, deberán abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Asociación, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Asociación o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Asociación no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del miembro en cuestión.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA.** La participación activa comprende tanto el deber de participación en la toma de decisiones y en las deliberaciones que la preceden, así como integrarse e interesarse por el funcionamiento eficaz de la Junta de Directores y la propia Asociación.
- **CONFIDENCIALIDAD.** Las informaciones que se manejan a nivel de la Junta de Directores tienen carácter confidencial. En consecuencia, todo miembro de la Junta de Directores tiene el deber de guardar absoluta

confidencialidad respecto de las decisiones adoptadas y de las informaciones a las cuales haya tenido acceso en virtud del ejercicio de sus funciones.

- **ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES.** Los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan tanto como miembro de la Junta y de los Comités de los cuales forme parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno y las disposiciones internas aplicables.
- **DEBER DE INFORMACIÓN.** Cada uno de los miembros de la Junta de Directores tiene la obligación de informar sobre aquellas actividades que realice por cuenta propia o ajena que sean iguales, análogas o complementarias a las de la Asociación. Asimismo, éstos tienen el deber de comunicar la participación que tuvieron en el capital de una sociedad con igual, semejante o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Asociación, así como los cargos o las funciones que ejerza en ésta.

B.2.2 CARÁCTER DE INDEPENDENCIA: De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro, todo miembro de la Junta de Directores es totalmente independiente en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. En este sentido, el Presidente de la Junta no podrá influenciar a ninguno de los miembros a seguir sus criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que formen parte. Cualquier miembro está facultado para pedir que la votación de cualquier asunto sometido a la consideración de la Junta de Directores se decida por el voto secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá exigir al Presidente de la Junta de Directores que ponga en la agenda de las reuniones cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.

Lawrence Hazoury Toca *Presidente*Luis López Ferreiras *Vicepresidente*Pedro Esteva Troncoso *Miembro*José Marcelino Fernández Rodríguez *Miembro*David Fernández Whipple *Secretario*Gustavo Ariza Pujals *Miembro*Manuel Fernández Alfau *Miembro*Mónica Armenteros *Miembro*

B.2.3 PERFILES Y CATEGORÍA DE LOS MIEMBROS: A continuación, se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante el año 2020.

JUNTA DE DIRECTORES

LAWRENCE HAZOURY TOCA*Presidente Junta de Directores*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Presidente de Suburbia, SRL. Miembro del Consejo de Regentes de Barna Management School. Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude, egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets en Simon Business School, University of Rochester, USA; Graduado del Global CEO Program en IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School – CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) en IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards por IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA). Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abrisa. Durante 13 años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abrisa. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.

LUIS LÓPEZ FERREIRAS*Vicepresidente Junta de Directores*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, SAS; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A. Desde el 2006 hasta el 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado Presidente de dicha institución. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de

Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES. Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Bávaro, entre otros. Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE*Secretario Junta de Directores*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. Ha laborado en más de quince proyectos de consultoría en los últimos años en más de ocho instituciones financieras. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano e implementaciones de Sistemas de Información (como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Consulting, S. A., firma especializada en Consultoría Financiera y Gerencial; Presidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Americana de

Comercio de la República Dominicana. Ha formado parte de cuatro (4) consejos de directores de empresas y en dos (2) de instituciones sin fines de lucro.

GUSTAVO ARIZA PUJALS*Miembro*

CATEGORÍA: EJECUTIVO O INTERNO

Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Asociación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Administración de Empresas, de Hult International Business School, Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Management Program) de IESE (España) y Barna Business School (Santo Domingo). Lleva más de veinticinco años de experiencia en la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas en el Citibank, NA. Es miembro y Vicepresidente de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); miembro y Tesorero de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro y Tesorero de la Junta de Directores de EDUCA y vocal de la Fundación Progressio. También es miembro del Comité Económico de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.

PEDRO ESTEVA TRONCOSO*Miembro*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., distribuidor para la República Dominicana y Jamaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXON-MOBIL y METSO. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

(APAP). Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica (IEET), Miembro Asociado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Presidente del Consejo de Directores de la Cámara Minera de la República Dominicana (CAMIPE) y Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad. En el pasado ostentó las siguientes funciones: Vice-Presidente del Consejo de Directores de EDUCA, Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Santo Domingo, Miembro del Consejo de Directores de Panamerican Development Foundation (PADF), Miembro del Consejo de Directores de la Federación Internacional Fe y Alegría, y Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).

JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ*Miembro*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y Presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríguez, S.R.L.; Inmobiliaria Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Ameca y Estonia Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presidencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.

MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU*Miembro*

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Estudió Administración de Empresas, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales (ONEC), también

fue miembro fundador de la Unión Nacional de Empresarios (UNE). Fue miembro fundador y Presidente de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Duarte y ha participado en los Consejos de Directores de varios Centros Comerciales, como son: Coral Mall; Unicentro Plaza y Megacentro y Plaza Lama.

Es accionista y Administrador General de Manuel Fernández Rodríguez, SRL (Tiendas La Gran Vía). Igualmente, es accionista de la Compañía Joel Inmobiliaria, S. A., dedicada a la actividad inmobiliaria; y de la compañía Alfau & Sánchez, SRL, dedicada a la representación de laboratorios médicos en el país y a la distribución de sus productos.

MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

Miembro

CATEGORÍA: EXTERNO INDEPENDIENTE

Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, así como un MBA de Barna Business School. Cuenta además con las siguientes preparaciones académicas: Seminario en Banca por la Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para no financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, entre otros. Actual Presidente de Levapan Dominicana; Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Armenteros Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Es miembro de la Junta de Directores de Almacaribe, Fundación Progressio, Agua Crystal y miembro en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial de Seguros. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD. Posteriormente, asumió la Dirección de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).

B.2.4 ESPECIALIZACIONES:

Los perfiles de los miembros de la Junta de Directores muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

ESPECIALIZACIÓN MIEMBROS

Banca / Finanzas 4

Empresarial 3

Turismo 1

B.2.5 PERMANENCIA EN LA JUNTA DE DIRECTORES: El siguiente cuadro muestra el tiempo de permanencia de manera individual de los miembros de la Junta de Directores al 31 de diciembre de 2020:

MIEMBRO	AÑO DE ENTRADA	AÑOS EN APAP
Pedro Esteva	1995	26
Mónica Armenteros	1996	25
Luis López	2002	19
Lawrence Hazoury	2002	19
Manuel Fernández	2002	19
José Marcelino Fernández	2003	18
Gustavo Ariza	2006	15
David Fernández	2011	10

B.3 COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES: En el período que se informa la Junta de Directores fue asistida por seis (6) Comités, cuyas funciones y composición se desarrolla más adelante en el presente Informe.

B.3.1 NORMATIVA GENERAL. De acuerdo al artículo 9, literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se debe otorgar a los consejos la facultad de conformar los Comités en los que sus miembros participan, así como de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera. En tal sentido, dicho artículo dispone que los Consejos habrán de apoyarse como mínimo en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones que deberán estar integrados por miembros externos.

En adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, APAP cuenta con una autorregulación de dichos órganos de apoyo que se encuentra contenida en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Protocolo General de Comités y los estatutos particulares de cada comité, así como las demás normas internas que le sean aplicables.

B.3.2 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités, así como en los respectivos estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el Protocolo General de Comités como los estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores han sido adoptados por la Junta de Directores y se fundamentan en los mismos criterios y principios parlamentarios establecidos para la Junta de Directores. Estos documentos corporativos son objeto de constante revisión con el fin de adecuarlos a las mejores prácticas y a las regulaciones vigentes. En la sección de Resumen de Buen Gobierno se indican los Estatutos de los Comités de Apoyo que fueron modificados o creados durante el año 2020, así como se hace constar la modificación del Protocolo General de Comités que tuvo lugar durante el año que se informa.

B.3.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA. A los Comités y sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflictos de intereses y salvamento de voto que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4 DATOS INDIVIDUALES.

A. COMITÉ ESTRATÉGICO. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico general y de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados, así como fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la Asociación.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de (3) miembros de la Junta de Directores, entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo, que

también es el Vicepresidente Ejecutivo. Podrá participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020

MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro Interno de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta de Directores, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos;
- II. Elaborar y someter a la Junta de Directores el Plan Estratégico de Tecnología de Información;
- III. Recomendar, cuando corresponda, el establecimiento de políticas, normas y estándares en materia de uso de tecnología de la información;
- IV. Revisar y evaluar los principales indicadores de desempeño de las tecnologías de información y evaluar e identificar oportunidades en donde las tecnologías de la información puedan contribuir a los objetivos del negocio;
- V. Asesorar a la Junta de Directores en todo lo relacionado con los objetivos en materia de tecnología de la información;
- VI. Supervisar los principales proyectos de tecnologías de información que se lleven a cabo en la Entidad; y,
- VII. Asistir a la Junta de Directores en lo que ésta determine, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales de la Asociación.

VIII. Monitorear y dar seguimiento a los planes de negocios de la Entidad.

IX. Conocer, previo a su sometimiento a la Junta de Directores, para fines de aprobación, el presupuesto anual de la Entidad.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DURANTE EL AÑO 2020:

- Se conocieron los Estados Financieros mensuales, a lo largo del año;
 - Se revisó el Presupuesto Anual;
 - Se conocieron los indicadores financieros, incluyendo los indicadores de riesgo, eficiencia, rentabilidad y de gestión, de forma mensual;
 - Se revisó la Estrategia de Gestión Financiera del año 2020, durante la pandemia del COVID-19;
 - Se sometió la actualización de las proyecciones financieras trimestrales del año 2020;
 - Se presentó un análisis del comportamiento financiero del sector y las estimaciones financieras individuales de las principales entidades financieras;
 - Se sometió el Presupuesto del año 2021, y las proyecciones al cierre del año 2020;
 - Se dio seguimiento, a lo largo del año, a la coyuntura económica local e internacional;
 - Se revisó el Informe sobre la Rentabilidad e Indicadores de Gestión de las Unidades de Negocios y Productos de APAP;
 - Se dio seguimiento a los asuntos delegados por la Junta de Directores para análisis de este Comité;
 - Se conoció el estatus de las diferentes obras de construcción de las sucursales;
 - Se conoció el estatus de la situación generada por el COVID-19;
 - Se presentó el Proyecto de Digitalización de Procesos.
- B. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, debe vigilar que las operaciones de la Asociación se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles

de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Igualmente, para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo en todas las operaciones que lleve a cabo. Este Comité supervisará que la gestión de los riesgos de la Asociación esté alineada con los objetivos y estrategias de la Asociación.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente y el Vicepresidente de Riesgos. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Vicepresidente Ejecutivo y el Auditor Interno. Podrá participar sin derecho a deliberar y votar cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020

MIEMBRO	CARGO
Luis López	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente y vicesidente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y presidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Manuel Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
John Llanos	Vicepresidente de Riesgos

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la Asociación, acorde con sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, riesgos de seguridad cibernética y de la información, entre otras;
- Identificar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Asociación;
- Revisar y dar seguimiento a las actividades y calificaciones de riesgo de las diferentes áreas;

- Monitorear las tasas activas y pasivas, y hacer recomendaciones de acuerdo a las tendencias del mercado y factores de riesgo por parte del Comité ALCO;
- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la Asociación, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho órgano;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Asociación para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la Asociación como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores límites de exposición de riesgo institucional de manera global, sectorial y por tipo de riesgo, por tipo de instrumento y de portafolio de manera general, así como estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la Asociación;
- Evaluar el informe elaborado por el área de riesgo, sobre los riesgos asumidos, tasas y niveles de liquidez e indicadores de solvencia institucional y cualquier tipo de riesgo, con el fin de emitir las correspondientes recomendaciones;

- Fijar los objetivos anuales al Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos.
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;
- Asegurarse que la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, cuente con los recursos necesarios para su gestión e independencia y pre-aprobar su presupuesto anual.
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos financieros y no financieros que pudiesen afectar el logro de los objetivos de la Asociación, acorde con sus estrategias, incluyendo la mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Presentar para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, reputacional, estratégico, ciberseguridad, entre otros;
- Dar seguimiento a las exposiciones de los riesgos aprobados por la Junta de Directores y mantenerlos informados al respecto, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia; Igualmente, el seguimiento a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2020:

- Conoció los objetivos de desempeño de la Vicepresidencia de Riesgos para el año 2020;
- Se sometió la actualización anual de la Descripción de Puesto del Vicepresidente de Riesgos;

- Se sometió para revisión el Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez;
- Se sometió para revisión el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC);
- Se expusieron, a lo largo del año, los riesgos financieros: indicadores del sistema financiero; riesgo crediticio; riesgo de mercado de liquidez; prueba de stress de riesgo de liquidez; Modelo de Score de Originación – PrestaPronto; límites regulatorios; modelo de tarjetas de crédito; Proyecto Estratégico Motor de Decisiones; pérdida operacional BRRC;
- Conoció, a lo largo del año, los riesgos no financieros: riesgo operacional; riesgo reputacional; continuidad del negocio; control interno; Plan de Trabajo 2020/PLAFT; indicadores mensuales; comportamiento de pérdidas del trimestre; reingeniería de indicadores de riesgo operacional; comportamiento eventos de pérdidas mensual; requerimientos de capital por riesgo operacional; Índice de Solvencia abril; reingeniería de indicadores de riesgo reputacional; gestión de comunicación y riesgo reputacional ante el COVID-19; Roadmap to Cloud; límites Visa Direct; riesgo tecnológico;
- Se informó sobre las actualizaciones en materia de protección integral: prevención de fraude, Proyecto PCI, y Proyecto Ciberseguridad; marco de apetito y tolerancia al riesgo; seguridad física; modelo de gestión de amenazas; Roadmap SCI; fortalecimiento de la Dirección de Protección Integral;
- Conoció los riesgos en materia de LAFT-PADM: actualización de la Matriz de Clientes; actualización de la Matriz de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT – PADM; Matriz de Riesgo LAFT-PADM por COVID-19; indicadores PLAFT-PADM; Matriz de Riesgos Empleados PREVELAC; evaluación y clasificación del perfil de riesgos LAFT;
- Se sometió para revisión la propuesta de creación de los Estatutos del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información, así como la propuesta de modificación de los Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos, a los fines de excluir de este órgano las funciones en materia de seguridad cibernética y de la información;

- Se efectuó un monitoreo continuo del apetito de riesgo;
- Presentó el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios;
- Se sometió el Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez – Informe RL12;
- Presentó el estatus del Plan de Recuperación de Desastres (DRP);
- Conoció el Plan de Respuesta COVID-19: medidas implementadas; matriz de riesgos; Plan de Continuidad; evaluación de riesgos; riesgo legal; medidas crediticias – gestión del cliente; recomendaciones de actuación; acciones realizadas – medidas prudentiales; Proceso Rueda Tu Cuota; impacto en el presupuesto; segmentación de clientes; acciones preventivas y recuperación;
- Conoció la Primera Autoevaluación de Cumplimiento del Reglamento de Seguridad Cibernética y de Información;
- Se sometió la propuesta de creación de los Estatutos de la Comisión de Riesgos y la Comisión de Reorganización Financiera;
- Conoció el Informe de Madurez SGCN y el Plan Estratégico;
- Se sometieron para revisión varias políticas para la gestión de los riesgos;
- Conocieron las Actas del Comité de Crisis;
- Conoció el resumen de los temas tratados en el Comité ALCO;
- Aprobó el Presupuesto para Gastos Administrativos de la Vicepresidencia de Riesgos para el año 2021.

C. COMITÉ DE AUDITORÍA. Es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a éste en materia de auditoría, controles, para lograr los objetivos, metas y funciones que en dichas materias le corresponden a la Junta de Directores y demás órganos de la entidad. Asimismo, este Comité se encarga de la supervisión de la implementación de una correcta administración de riesgos, por parte de los órganos correspondientes de la entidad.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta

de Directores externos exclusivamente. Asimismo, está presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno es un invitado permanente, con derecho a voz y sin voto.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Manuel E. Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

JUNTA DE DIRECTORES

- 1) Tener acceso a toda la información financiera de la Asociación, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y Auditoría Interna;
- 2) Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- 3) Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna, así como mantenerla informada y actualizada mediante actas, minutas y presentaciones, cuando sea necesario, del avance de sus responsabilidades;
- 4) Verificar que la Alta Gerencia de la Entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por la Junta de Directores y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y se han tomado oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas, y las leyes y reglamentos vigentes;
- 5) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y su nivel de aplicación dentro de la Asociación;

- 6) Asegurarse, en acción coordinada con la Junta de Directores, que se entregue información adecuada y oportuna a los Asociados, a los Reguladores y al Público en general, mediante la evaluación de los canales de comunicación a lo interno de APAP;
- 7) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la Asociación, cuando proceda;
- 8) Asistir a la Gerencia a observar sus obligaciones derivadas de la actuación de buena fe; la adopción de sanas prácticas de negocios; el apego a las políticas contables, así como, las prácticas operacionales y de reporte;
- 9) Poner en conocimiento de la Junta de Directores los cambios contables que ocurran y sus efectos;
- 10) Realizar cualquier otra función o responsabilidad que, de tiempo en tiempo, le fuere expresamente atribuida o delegada por la Junta de Directores.

ASPECTOS FINANCIEROS

- 1) Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican adecuadamente en la elaboración de los Estados Financieros auditados y trimestrales;
- 2) Verificar que los Estados Financieros intermedios que publica la Asociación son elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- 3) Revisar los Estados Financieros, anuales y trimestrales de la Asociación antes de ser presentados a la Junta de Directores; y examinar y considerar cualquier acción vinculada o relación con la Auditoría Interna y Externa en los libros, registros y cuentas. A discreción del propio Comité, éste revisará las actividades financieras y de negocios y los registros que considere necesarios y/o deseables. También podrá revisar cualesquiera otras informaciones suministradas a entidades gubernamentales o al público, incluyendo cualquier certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes. Servir como mecanismo alterno para la comunicación entre la Junta de Directores, los Auditores Externos, los Auditores Internos y la Gerencia, dado que sus facultades se relacionan

con la contabilidad financiera, reportes, aspectos legales y regulatorios en materia de auditoría, operaciones, riesgos y controles;

- 4) Revisar, con el Vicepresidente Ejecutivo, el Auditor General y el Auditor Externo, cuando el Comité lo considere necesario, las políticas y procedimientos de la Asociación, para asegurarse de lo adecuado de los controles internos contables, financieros, operacionales y sistemas de reporte;
- 5) Discutir con los Directores el alcance y calidad del sistema de control Interno y el nivel de apego a principios y sanas prácticas contables y de negocios.

AUDITORES INTERNOS

- 1) Supervisar el funcionamiento de la Auditoría Interna y de los sistemas de control interno;
- 2) Revisar y aprobar el estatuto (mandato) de la función de Auditoría Interna y sus modificaciones;
- 3) Aprobar la designación y/o cese del encargado de la función de Auditoría Interna y someter a la ratificación de la Junta de Directores;
- 4) Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y sus modificaciones;
- 5) Revisar las actividades, la estructura de organización, y la idoneidad del departamento de Auditoría Interna, para asegurar su independencia, y que la cobertura de Auditoría sea amplia y suficiente;
- 6) Revisar periódicamente con el Auditor General, las normas y procedimientos utilizados por el Departamento de Auditoría Interna para la ejecución de su trabajo;
- 7) Asegurar que la Auditoría Interna cuente con todos los recursos necesarios y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos. El presupuesto de operación y de capacitación, así como también, los niveles de remuneración, ascensos, promociones propuestas por el Auditor General, deben ser aprobados por el Comité y no deberán ser ajustados a la evaluación o aprobación de la Administración;

- 8) Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Auditor General y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;
- 9) Conocer y analizar las observaciones y recomendaciones de los Auditores Internos, Auditores Externos y de la Superintendencia de Bancos sobre debilidades de control interno, así como las acciones correctivas implementadas por la Administración, tendientes a superar tales debilidades;
- 10) Conocer y analizar la información proporcionada por la administración y los Auditores Internos, que permita verificar que se identifican y evalúan los riesgos de la institución y que se adoptan medidas para la adecuada administración de los mismos;
- 11) Conocer sobre el estado de los hallazgos identificados que no hayan sido corregidos por la Alta Gerencia;
- 12) Establecer políticas y prácticas para llevar a cabo revisiones periódicas independientes para evaluar la calidad de la función de Auditoría Interna y conocer los resultados de estas evaluaciones;
- 13) Conocer los detalles del impedimento, en casos de que la independencia u objetividad de la función de Auditoría Interna se viera comprometida de hecho o en apariencia;
- 14) Realizar reuniones periódicas separadas con el Auditor General para discutir cualquier asunto que el Comité o el Auditor entiendan debe discutirse de forma privada;
- 15) Realizar cualquier requerimiento al área de Auditoría Interna para la realización de revisiones específicas;

AUDITORES EXTERNOS

- 11) Asegurar el cumplimiento de las políticas y regulaciones aplicables sobre contratación, alcance y divulgación del informe de Auditoría Externa;
- 12) Elevar a la Junta de Directores antes del 31 de agosto de cada año, la Propuesta de Selección, contratación, recontractación, sustitución y remuneración

de la firma de Auditoría Externa, con el objetivo de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación. La propuesta deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a) Los conocimientos, la capacidad y la independencia de la firma; su estructura; los resultados de las auditorías recientemente realizadas en la Asociación o en otras entidades similares; el efecto de las auditorías efectuadas en la opinión pública; los honorarios propuestos en relación al alcance de los trabajos de la auditoría; la independencia y efectividad de la firma, entre otros, que puedan ser relevantes para los servicios contratados;
 - b) La remuneración de la firma contratada, la cual no podrá estar influida o determinada en función de los resultados de su trabajo de auditoría, ni sobre la base del resultado financiero del período a que se refieren los Estados Financieros sujetos a la auditoría, y mantenerse apegada a los lineamientos de las políticas de APAP sobre contratación de auditores externos;
 - c) Representación internacional de la firma propuesta, debiendo requerir la participación de un socio revisor de control de calidad que participe desde la etapa de planificación de la auditoría y que aborde el grado en que el equipo de trabajo ha examinado la información contable y las disposiciones regulatorias;
 - d) Cumplir con los requisitos de elegibilidad de auditores externos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos de la Junta Monetaria, e indicar la metodología adoptada por el Comité de Auditoría para la recomendación presentada;
- 33) Anualmente, el Comité deberá revisar y discutir con los auditores todas las relaciones significativas de éstos con la Asociación para determinar la independencia, tanto de la firma como de los auditores, requiriéndoles la entrega, en particular, de las informaciones pertinentes sobre las políticas y procesos de dicha firma para el mantenimiento de la independencia y la evaluación del cumplimiento de los correspondientes requisitos

de independencia establecidos en las regulaciones y legislaciones aplicables. El Comité de Auditoría procurará la rotación cada tres (3) años o menos del socio responsable de la Auditoría Externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la Asociación, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Gobierno Corporativo y de Auditores Externos;

- 34) Verificar la independencia del Auditor Externo en relación con la objetividad necesaria para la Auditoría, a través de una evaluación del alcance y calidad de otros servicios, no relacionados con la Auditoría de Estados Financieros, que provee el Auditor Externo;
- 35) Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los Auditores Externos e informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- 36) Analizar los informes, su contenido, procedimientos y alcance de las revisiones de los Auditores Externos;
- 37) Supervisar la eficacia de las funciones realizadas por la firma de Auditoría Externa contratada, a fin de evaluar si la misma ha seguido su Plan de Auditoría, y en particular, analizar las explicaciones del Auditor Externo con respecto a los juicios significativos que el equipo de trabajo haya adoptado y las conclusiones alcanzadas. Asimismo, analizar los hallazgos y cualquier recomendación proporcionada por la firma, con el propósito de informar a la Junta de Directores sobre la eficacia evaluada;
- 38) Revisar con la Gerencia y con los Auditores Externos antes de la finalización de la Auditoría, los resultados de su revisión para efectos de la preparación de los Estados Financieros del año antes de su presentación a la Junta. Esta revisión debe comprender el Informe Anual, incluyendo los Estados Financieros e información complementaria requerida por las autoridades;

- 39) Revisar con los Auditores Externos operaciones significativas o extraordinarias, que no son parte normal de las operaciones de la Institución:
- Cambios, en su caso, durante el año en los principios contables en su aplicación;
 - Ajustes propuestos por los Auditores Externos y/o diferencias significativas, reportadas por los mismos.
- 40) Evaluar los comentarios de la Gerencia en cuanto a la satisfacción y valor agregado de la gestión de las Auditorías Externas e investigar con los auditores si han existido desacuerdos con la Gerencia; y si algún riesgo implícito importante ha sido resuelto. Revisar el desempeño de los Auditores Independientes y aprobar su relevo cuando las circunstancias así lo ameriten;
- 41) Reunirse, al menos una (1) vez al año y cuantas veces sea necesario, con los Auditores Externos, sin que la Alta Gerencia se encuentre presente, para discutir sobre los controles internos de APAP, la integridad y exactitud de los Estados Financieros, y la calidad de todas las áreas de la entidad, a los fines de comprender y analizar todos los hallazgos que hayan surgido durante el desarrollo de la Auditoría Externa y cómo los mismos se han resuelto. En igual contexto, se discutirá sobre cualquier otra recomendación relevante que pudiera existir (incluyendo aquellas listadas en las cartas de observaciones y sugerencias). Los temas a considerar durante esta discusión incluyen, pero no se limitan a:
- Mejoras al control financiero interno;
 - Principios de contabilidad;
 - Sistemas de reportes gerenciales.
- 42) Revisar las respuestas escritas y planes de acción correctiva emitidos por la Gerencia a la Carta de Gerencia y sugerencias del Auditor Externo, y remitir a la Superintendencia de Bancos, antes del 15 de abril de cada año, una copia de esta Carta de Gerencia, donde consten las decisiones tomadas por la Alta Gerencia y los comentarios para solucionar las deficiencias que hayan sido señaladas por los auditores, la cual será enviada en páginas numeradas, papel timbrado de la firma de auditores externos, y sellada y firmada por el socio a cargo del trabajo;
- 43) Responder a la firma de Auditoría Externa contratada sobre las medidas correctivas que hayan sido señaladas por esta firma, así como sobre las observaciones y recomendaciones en materia de control interno de la Asociación;
- 44) Evaluar la cooperación recibida por los Auditores Externos e Internos durante su revisión, incluyendo su acceso a todos los registros, datos e información requeridos;
- 45) Analizar con los Auditores Externos el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a las tomas de decisiones, cuando sea necesario;
- 46) Conocer el informe que remitirán los Auditores Externos con su opinión particular sobre la información financiera complementaria, establecida en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y sus modificaciones;
- 47) Evaluar, al menos una (1) vez al año, la calidad de la firma de Auditoría Externa contratada o recontractada por APAP, tomando en cuenta las normas de control de calidad aplicables y las cuestiones o preocupaciones significativas sobre la firma auditora, a raíz de casos de deficiencias en auditorías recientes identificadas por la Superintendencia de Bancos, el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) y por la propia Asociación;
- 48) Informarse acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir la Asociación;
- 49) Tomar conocimiento y resolver conflictos de intereses e investigar actos de conductas sospechosas y fraudes;
- 50) Analizar los informes sobre las visitas de inspección y presentaciones que efectúe la Superintendencia;
- 51) Revisar y aprobar el programa anual de los Auditores Externos y avances;

- 52) Aprobar, cuando sea necesario y con la previa no objeción de la Superintendencia de Bancos, la subcontratación del Auditor Externo cuyo contrato se encuentre vigente para servicios de asesoramiento fiscal y tributario, o cualquier otro servicio relacionado, si se determina razonablemente que los resultados de estos servicios no estarán incluidos en los procesos de auditoría cuando se procesen los Estados Financieros de la Asociación;
- 53) Elevar ante la Junta de Directores, las propuestas de selección, contratación, recontractación, sustitución y remuneración de la firma de Auditoría Externa que llevará a cabo el examen anual del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos y las medidas de control interno para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de APAP. Este informe debe describir detalladamente las medidas de control interno existentes, los aspectos concretos objetos de revisión, las pruebas practicadas por el auditor, los resultados obtenidos, y los hallazgos o incidencias surgidos de las verificaciones y las recomendaciones de mejora. El Comité enviará una copia de este informe a la Superintendencia de Bancos, a través de la Secretaría General de la Junta de Directores de APAP;
- 54) Realizar cualquier requerimiento para la realización de revisiones específicas o dictámenes a empleados, funcionarios, Auditores Externos o asesores externos, con relación a temas especializados, en caso de ser necesario;
- 55) Aprobar los contratos que suscriba la Asociación con las firmas de Auditoría Externa, una vez que la contratación haya sido aprobada por la Junta de Directores. Para estos fines, se debe constatar que el contrato defina: el alcance del examen; la delimitación y referencias a la legislación y regulación aplicables; la forma y contenido de los informes a presentarse; y el apego a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2020:

- Verificó que la Alta Gerencia tomó las acciones correctivas de lugar sobre las debilidades reportadas por los diferentes entes evaluadores, mediante el conocimiento de los hallazgos presentados por el área de Auditoría Interna y los informes de seguimiento trimestral presentados por la Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno;
- A través de su participación en diferentes reuniones, e interacción con los organismos de control, de manera continua y proactiva, asistió y apoyó a la Gerencia en la observancia de sus obligaciones derivadas de la actuación de buena fe; la adopción de sanas prácticas de negocios; el apego a las políticas contables, así como, las prácticas operacionales y de reporte;
- Mantuvo informada y actualizada a la Junta de Directores mediante la presentación de las actas levantadas en las diferentes reuniones celebradas por el Comité durante el año 2020 y a través del informe preliminar de gestión presentado en septiembre de 2020;
- Informó a la Junta de Directores sobre el cumplimiento del Código de Ética, las violaciones y las acciones tomadas por la Gerencia con los casos reportados, así como el cumplimiento con los límites de transacciones con vinculados;
- Revisó los estados financieros trimestrales, antes de su publicación;
- Se aseguró de conocer y actualizarse sobre cambios en las políticas contables y regulaciones que pudieran impactar la preparación de los estados financieros;
- Conoció la ejecución del Plan de Auditoría Interna, logros e indicadores correspondiente al año 2019 y aprobó el plan detallado para el año 2020;
- Conoció y aprobó los avances del plan del año, los cambios o desviaciones importantes, trabajos en proceso, así como los principales hallazgos y recomendaciones reportados, vigilando que se tomaran las medidas correctivas necesarias para mitigar o reducir los riesgos reportados, especialmente los

riesgos emergentes surgidos como resultados de la pandemia del COVID-19;

- Supervisó el funcionamiento del área de Auditoría Interna, a través de seguimiento, lineamientos, reuniones, y trabajos presentados, asegurando que solo realizara funciones acordes con su naturaleza, y manteniendo su objetividad e independencia;
- Apoyó el fortalecimiento de la estructura de Auditoría Interna, dando seguimiento a la reposición oportuna de las vacantes y la contratación de los recursos idóneos, a fin de contar con la cantidad de recursos especializados y poder cumplir con las exigencias regulatorias y del negocio;
- Conoció informes trimestrales de seguimiento a la implementación de los planes de acción de los hallazgos más importantes, así como asuntos de riesgos importantes, presentados por la Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno;
- En cuanto al manejo de los planes de contingencia durante la pandemia, conoció los avances del plan implementado por la Gerencia, así como las medidas necesarias para mantener la operatividad de la institución, flexibilizando la disposición del personal de manera remota, excepciones a las políticas y los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos;
- Conoció y aprobó el Informe de Auditoría Interna sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno, requerido como parte de los anexos de los Estados Financieros Auditados del año 2019;
- Sobre el riesgo de fraude, en cumplimiento con las normas de Auditoría Interna y la política establecida sobre el particular, conoció los Informes de Gestión de Seguridad y Prevención de Fraudes, donde se presentaron los eventos importantes que ocurrieron en el período y las medidas correctivas implementadas por la gerencia para mitigar o evitar estos riesgos;
- Conoció y aprobó los lineamientos para el enfoque y alcance del Plan de Auditoría para el año 2021;
- Conoció el dictamen y los estados financieros auditados del año que cerró el 31 de diciembre de 2019, previo a la presentación a la Junta de Directores;

así como las recomendaciones de la Carta de Gerencia para mejorar el sistema de control interno de la entidad, con sus correspondientes acciones correctivas y planes de acción requeridos;

- Evaluó el proceso de licitación realizado para la selección de la firma de auditores para la auditoría del año 2020;
- Presentó el informe a la Junta de Directores con los resultados de evaluación y sus recomendaciones para la aprobación de la contratación de los Auditores Externos;
- Durante reuniones con los auditores externos, conoció el avance de los trabajos y los asuntos relevantes o de especial atención considerados por los auditores en el desarrollo del trabajo de campo, de la auditoría de los estados financieros del año 2020, para lograr emitir los estados auditados en la fecha acordada;
- Conoció informes sobre la gestión de cumplimiento con el Código de Ética, violaciones y otras irregularidades; así como la cantidad de casos reportados, por tipo y personal desvinculado, y otras acciones tomadas por la gerencia para lograr el fiel cumplimiento con el Código.

D. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de nombramiento, remuneración, reelección, y cese de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como por los estatutos sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y los presentes estatutos. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la alta gerencia y la empleomanía en sentido general en la forma y condiciones que la Junta de Directores, los presentes Estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan. De igual manera, este comité sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de higiene y seguridad en todos los niveles jerárquicos de la institución.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente, y estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020

MIEMBRO	CARGO
Mónica Armenteros	Presidente del Comité y Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Pedro Esteva Troncoso	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la Asociación, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia de la Entidad de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los estatutos sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como las políticas internas adoptadas por la Junta de Directores;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobadas para la Junta de Directores, sus órganos de apoyo y del equipo gerencial de la Asociación, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento interno, en la política establecida, y en los objetivos estratégicos;
- Rendir los informes correspondientes sobre la elegibilidad de los miembros de la Junta de Directores conforme establecen los estatutos sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Este informe se rendirá de forma previa, tanto para la elección de nuevos miembros, como para la reelección de miembros vigentes;
- Rendir anualmente los informes respecto de las categorías que deben reunir cada uno de los miembros

de la Junta de Directores, conforme a las disposiciones de la guía sobre criterios de independencia de los miembros de la Junta de Directores, a los fines de que la Junta de Directores proponga a la Asamblea de Asociados la ratificación o cambio de categoría de los mismos; verificar las causas para el cese de los miembros de la Junta de Directores y emitir un informe a dicha Junta para edificación de la Asamblea;

- Recomendar las políticas de reclutamiento y remuneración en todos los ámbitos de la Asociación conforme los estándares del mercado y las mejores prácticas internacionales en los mercados financieros y en el sector mutualista;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en la revisión y aprobación para el plan bienal relativo al nombramiento y cese en sus funciones de los principales funcionarios de la Asociación, como mecanismo para asegurar la continuidad en su gerenciamiento;
- Asistir a la Junta de Directores para el seguimiento y cumplimiento de las reglas y disposiciones en materia de higiene y seguridad, en particular aquellas relacionadas con el mantenimiento de los estándares aplicables a los empleados de la Asociación que aseguren un desarrollo laboral digno, seguro e íntegro;
- Efectuar, anualmente, la evaluación de idoneidad de los miembros de la Alta Gerencia y remitir el informe correspondiente a la Junta de Directores;
- Conocer de los resultados de la aplicación de las políticas y procesos que serán utilizados, para determinar y asegurar la idoneidad y adecuación del personal de Alta Gerencia y Personal Clave, sobre una base continua y reportarlos a la Junta de Directores; y,
- Conocer de la evaluación de idoneidad de las posiciones clave y dar seguimiento a los planes de acción en caso de que fuere necesario.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2020:

- Se conoció la Propuesta de Metas del año 2020;
- Se sometió la Propuesta del Plan de Capacitación para el año 2020 de los Miembros de la Junta de Directores;
- Se revisaron los resultados de Beneflex: Piloto, retos y próximos pasos;
- Se informó sobre los resultados del Análisis de Equidad Interna de los Vicepresidentes;
- Se informó sobre el Inicio de la Evaluación de Desempeño de la Vicepresidencia Ejecutiva respecto del año 2019;
- Se sometió el Informe de Gestión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones respecto del año 2019;
- Se conocieron las propuestas recibidas para las Candidaturas de Miembros de la Junta de Directores – Informe;
- Se conoció el Informe sobre la Categoría de los Miembros de la Junta de Directores;
- Se conoció el Informe de Idoneidad de la Junta de Directores: Resultados de la Evaluación Idoneidad Individual de los Miembros año 2019; y Resultados de la Evaluación de Idoneidad de la Junta de Directores en Pleno;
- Se sometió la Propuesta Final del Plan de Capacitación del año 2020 de los Miembros de la Junta de Directores;
- Se revisaron los resultados del Desempeño Institucional del año 2019, y el Desempeño por Vicepresidencia del 2019, así como los Logros del año 2019;
- Se revisó la Propuesta de Bonos por Desempeño del año 2019 para los Miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y los Empleados;
- Se presentaron para confirmación los cambios solicitados por el Comité a las Metas del año 2020;
- Se conoció el Detalle del Indicador de Rotación 2019 y las razones de salida;
- Se conocieron los resultados del Programa Ruédala para Empleados;

- Se conocieron los resultados de la Encuesta Corta a Empleados;
- Se informó sobre el estatus del Plan de Retorno;
- Se informó sobre el Plan de Vacaciones 2020;
- Se conoció la actualización de Políticas RRHH – Parte del Plan Riesgo Operacional;
- Se conoció el Proyecto Trabajo Remoto; las acciones realizadas y la presentación de propuestas – selección suplidor;
- Se presentaron las Metas del año 2020 y la Compensación Variable;
- Se conoció el Indicador de Rotación del año 2020;
- Se sometió para el Proyecto de Revisión de Compensación Variable;
- Se informó sobre el Proceso Anual de Encuesta / Ajuste Salarial;
- Se informó sobre la contratación de suplidor para el Proyecto Trabajo Remoto;
- Se presentaron los resultados de la Encuesta Anual de Salario.

E. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA. El Comité es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a la Junta de Directores en materia de cumplimiento, gobernabilidad corporativa y ética, con el objetivo de lograr los objetivos, metas y funciones que en dicha materia le corresponden a la Junta de Directores.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores. Serán invitados permanentes, con derecho a voz y sin voto, el Vicepresidente Ejecutivo, el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, el Vicepresidente de Auditoría, Vicepresidente de Riesgos y el Consultor Jurídico. El Vicepresidente de Desarrollo Corporativo será invitado cuando se traten temas de Ética. Podrá participar, sin derecho a deliberar y votar, conforme establece el Protocolo General de Comités, cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020

MIEMBRO	CARGO
Pedro Esteva Troncoso	Presidente del Comité y Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
David Fernández Whipple	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros de Torrón	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

A. En Materia de Cumplimiento Regulatorio Y Prevención de Lavado de Activos Financiamiento al Terrorismo Y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

1. Conocer el informe de la supervisión de la función de cumplimiento que lleve a cabo la Auditoría Interna;
2. Conocer y aprobar el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
3. Conocer las propuestas del Oficial de Cumplimiento, sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles, que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos;
4. Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
5. Conocer los informes de seguimiento a las áreas encargadas de aplicar las políticas y procedimientos sobre Debida Diligencia, Conozca su Cliente y Conozca a sus Empleados, preparados por el Oficial de Cumplimiento;
6. Dar seguimiento a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de los clientes;
7. Revisar las diferencias que puedan presentarse en relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;

8. Proponer medidas a aplicar, para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de lo proliferación de armas de destrucción masiva;
9. Conocer y decidir, conforme aplique, sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente, sobre el cual se entienda que implica un alto nivel de riesgo para la entidad;
10. Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética y buena conducta o a las políticas y procedimientos, sobre temas relacionados a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
11. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en la elaboración y remisión de reportes regulatorios y respuesta a los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes;
12. Conocer y dar seguimiento a las estadísticas e informes analíticos preparados por el Oficial de Cumplimiento;
13. Conocer sobre la planificación, coordinación y difusión respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y políticas internas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
14. Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos orientados a la actualización y adecuación de los documentos, datos o informaciones recopilados por las áreas responsables de la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
15. Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre identificación de clientes y beneficiarios finales y sobre debida diligencia;
16. Conocer los informes sobre evaluaciones de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo

- y de la proliferación de armas de destrucción masiva, elaborados por el Oficial de Cumplimiento, previo al lanzamiento de nuevos productos y servicios;
17. Conocer las estadísticas relativas a los fondos congelados o inmovilizados, las razones de cualquier variación y los medios utilizados para el levantamiento, cuando corresponda;
 18. Conocer las estadísticas relativas a las variaciones en la lista interna de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
 19. Conocer los errores y omisiones detectados en la aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, por parte del personal de negocios responsable del contacto con los clientes y personal en general, que aplique;
 20. Dar seguimiento a los hallazgos presentados por la Vicepresidencia de Auditoría Interna, cuando corresponda, la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, en cuanto a debilidades identificadas respecto al programa de cumplimiento basado en riesgos y asegurar la corrección de las mismas;
 21. Estar informado sobre los distintos esquemas financieros existentes, piramidales o no, lo utilización de monedas y cualquier otro medio de pago virtual, que requieran del desarrollo de procedimientos preventivos que mitiguen el riesgo de utilización como vehículo o mecanismo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
 22. Conocer sobre el monitoreo y seguimiento de alertas generadas y analizadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
 23. Asegurar que la entidad cumpla con las disposiciones legales, normativas y de políticas internas, en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
 24. Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos, para lo cual, deberá conocer los informes de parte del Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y los auditores externos, sobre la ejecución de dicho programa, y los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en la materia;
 25. Conocer y aprobar el Plan Anual de Cumplimiento y de Prevención de Lavado de Activos elaborado por la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y presentado previamente al Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, previo a su presentación a la Junta de Directores;
 26. Conocer y evaluar las inobservancias a los controles de cumplimiento regulatorio, y violaciones al Código de Ética y Conducta respecto de las cuestiones de cumplimiento.
 27. Conocer los incumplimientos regulatorios detectados y acciones correctivas y, en general el nivel de cumplimiento con las obligaciones de cumplimiento de la entidad;
 28. Conocer las estadísticas de los reportes, y hacer sus observaciones respecto de las acciones preventivas y correctivas realizadas, sobre las operaciones sospechosas;
 29. Conocer sobre el resultado del monitoreo de controles de riesgos de cumplimiento críticos realizado por la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
 30. Supervisar la implementación y efectividad del plan anual de trabajo diseñado por la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
 31. Supervisar el cumplimiento de las políticas y lineamientos aprobados por la Junta de Directores y los diferentes Comités de Apoyo a la Junta de Directores, en lo que respecta a las obligaciones de cumplimiento;

32. Vigilar el cumplimiento de la normativa y regulación interna y externa aplicable, de ámbito nacional e internacional;
33. Conocer de la evaluación de los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, la efectividad de los controles mitigantes efectuado por la Vicepresidencia de Riesgos;
34. Aprobar la designación y/o cese del Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, previo a la aprobación de la Junta de Directores;
35. Fijar los objetivos anuales del Oficial de la función de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
36. Asegurar que la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuente con todos los recursos necesarios, y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos;
37. Conocer y someter a la Junta de Directores para fines de aprobación, el plan anual de capacitación institucional en prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
38. Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Oficial de la función de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;
39. Pre-aprobar el presupuesto anual de la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
40. Supervisar la Gestión del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia conforme a la regulación vigente;
41. Conocer de los informes que realice el Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia cada dos meses, de

conformidad con la regulación vigente y las normas internas.

B. En Materia de Gobierno Corporativo:

1. Asesorar a la Junta de Directores respecto de las políticas y lineamientos a seguir en materia de gobernabilidad corporativa de la Asociación;
2. Conocer de las verificaciones efectuadas por el Secretario de la Junta de Directores, respecto del desempeño de los diferentes órganos de gobierno de la Asociación conforme el mandato previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como rendir los informes correspondientes a la Junta de Directores;
3. Asesorar a la Junta de Directores respecto del tema de información en el área de gobernabilidad corporativa, en especial, al momento de la elaboración del Informe Anual de gestión y de Gobierno Corporativo;
4. Revisar y presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, el borrador del Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado con el apoyo de la Consultoría Jurídica;
5. Evaluar anualmente y recomendar a la Junta de Directores, la rotación, cuando proceda, o ratificación de la composición y/o de las presidencias de los Comités de Apoyo, con base a los perfiles de sus miembros y las necesidades de la Asociación.
6. Conocer, previo a la aprobación de la Junta de Directores, el Plan Anual de Gobierno Corporativo y dar seguimiento a su implementación.

C. En Materia de Ética y Conducta:

48. Informarse sobre los casos de desvinculación de empleados por razones relacionadas con el incumplimiento de normas aplicables a la entidad en sentido general;
49. Asistir a la Junta de Directores en los temas relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los estándares éticos, tanto a nivel de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, como en el resto de los niveles dentro de la Asociación;
50. Asumir las funciones de órgano encargado de evaluar las posibles actuaciones irregulares del

personal de la Asociación, conforme los criterios y el procedimiento previsto en el Código de Ética y Conducta de la Asociación, cuando no existan evidencias fehacientes del hecho e imponer las correspondientes sanciones, y fijar las sanciones a ser impuestas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento sancionador.

51. Rendir los informes que sean necesarios a la Junta de Directores en materia de ética y conducta;
52. Evaluar si por la naturaleza del regalo, que exceda al valor de US\$250.00 que un relacionado ofrezca a un ejecutivo, colaborador o miembro de la Junta de Directores de APAP, el colaborador, ejecutivo o miembro de la Junta de Directores, puede permanecer con éste para ser utilizado en las oficinas de la entidad, de conformidad con lo establecido por el Código de Ética y Conducta;
53. Tramitar ante la Junta de Directores, los recursos jerárquicos interpuestos por los colaboradores y ejecutivos con motivo de la aplicación de sanciones por la supuesta comisión de infracciones graves, de conformidad con lo establecido por el Código de Ética y Conducta;
54. Conocer de los recursos jerárquicos interpuesto por los implicados contra la aplicación de sanciones por la comisión de infracciones leves, de conformidad con lo establecido en el Código de Ética y Conducta;
55. Recomendar a la Junta de Directores, las medidas, decisiones o herramientas necesarias para el mejoramiento de los controles y seguimientos de las prácticas internas en materia de gobernabilidad corporativa, cumplimiento, ética y conducta.
56. Conocer de los informes que le remita la Comisión de Ética vía el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA DURANTE EL AÑO 2020:

En cuanto a Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

- Se revisó el Informe de Gestión de Cumplimiento respecto del año 2019;
- Se presentó el resumen de las normas de impacto emitidas en el año 2019;
- Se presentó el desempeño de APAP en lo que respecta a la reportería regulatoria frecuente durante el último período del 2019, y el índice de cumplimiento del año 2019, así como de los procedimientos sancionadores;
- Se debatió sobre el resumen de requerimientos de información realizados por la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos durante el 2019;
- Se revisó el Informe de Monitoreo de Controles de Riesgos de Cumplimiento Regulatorio, Prevención de Lavado de Activos y FATCA, así como del desempeño en el cumplimiento de los controles correspondiente al 2019;
- Se presentaron los requerimientos de información e inmovilizaciones de fondos solicitados por la Superintendencia de Bancos durante el 2019, así como los requerimientos de información de la UAF y la DGII;
- Se presentó el Informe de Monitoreo de Alertas de Prevención de Lavado de Activos correspondiente al 2019;
- Se presentaron los Reportes de Operaciones Sospechosas realizados durante el 2019 y los Reportes de Transacciones en Efectivo del mismo período;
- Se presentó el resumen de transferencias internacionales entrantes y salientes, realizadas durante del 2019;
- Se presentó el Proyecto de Actualización de Expedientes 2019;
- Se presentó el estatus del Programa de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos 2019 y la propuesta para el año 2020;
- Se presentó el Programa de Inspección de la SIB para el año 2020;
- Se presentó la propuesta de modificación a la estructura de la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT;
- Se presentó el esquema general de Riesgos para la Gestión de Continuidad del Negocio, incluyendo la activación de los planes de respuesta a emergencia, manejo de crisis y continuidad de negocios, el rol de Riesgos antes, durante y luego del Plan de Emergencia por COVID

-19, el seguimiento a las medidas gubernamentales que se han emitido, las medidas implementadas y acciones adoptadas por APAP con los clientes, en el Plan de Comunicación, Plan Operativo y Plan de Contingencia y las acciones a realizar luego de la Contingencia por COVID -19;

- Se presentó el desempeño del cumplimiento con la reportería frecuente para el período enero-noviembre 2020, incluyendo, los retrasos presentados por impacto de la pandemia COVID-19, los procedimientos sancionadores iniciados/desestimados/reconfirmados y las prórrogas y dispensas solicitadas durante el mismo período;
- Se presentaron las normativas de impacto, desde enero hasta noviembre de 2020, incluyendo las medidas regulatorias por COVID-19 emitidas por los diferentes organismos reguladores, así como los proyectos de leyes que se encuentran vigentes en el Congreso Nacional, durante el mismo período;
- Se revisaron las acciones en la Gestión de Protección al Usuario;
- Se presentaron los requerimientos de información e inmovilizaciones de fondos solicitados por la Superintendencia de Bancos desde enero a noviembre 2020, así como de las solicitudes de información realizadas por la Unidad de Análisis Financiero y la Dirección General de Impuestos Internos a noviembre 2020;
- Se presentaron los resultados del monitoreo de transacciones de clientes y transferencias internacionales salientes y entrantes, incluyendo los reportes de Operaciones Sospechosas durante el período enero - noviembre 2020;
- Se presentó el estatus del Plan de Actualización de Expedientes de Clientes;
- Se presentaron los Resultados de Inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y estatus de los planes de acción;
- Se presentó el resultado de la auditoría interna realizada a la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, correspondiente al año 2019;
- Se presentó el Informe de los Auditores Externos sobre el cumplimiento del Programa de Cumplimiento, su aprobación por parte de la Junta de Directores y su

posterior remisión al Banco Central y la Superintendencia de Bancos;

- Se presentó el estatus de las capacitaciones en temas de cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos, según programa 2020;
- Se presentaron las medidas internas de PLAFT relacionadas a la pandemia COVID-19;
- Se conversó sobre las evaluaciones de riesgos de LAFT realizadas en enero-noviembre 2020 a los productos/servicios a implementar;
- Se trató la Investigación Global sobre el Lavado de Activos sobre los FinCEN Files;
- Se presentó el estatus de los avances/ajustes en el Programa de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos durante el año 2020, incluyendo los diferentes temas relevantes difundidos de enero a noviembre 2020;
- Se presentó la propuesta de Presupuesto 2021 para la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT;
- Se conoció el Programa de Inspección SIB 2021 y del nuevo Equipo de Supervisión;
- Se revisaron las disposiciones contenidas en la Circular SIB No. 003-20 sobre el Instructivo PLAFT/PADM, relativas Nuevos Productos y Servicios;
- Se presentaron los resultados de la revisión del perfil transaccional de los clientes vinculados;
- Se revisó la propuesta de modificación a las alertas.

En cuanto a Gobierno Corporativo:

- Se presentaron los resultados de las evaluaciones de la Junta de Directores, Comités de Apoyo y Comités de Alta Gerencia; así como la autoevaluación de la Junta de Directores y los Comités de Apoyo, respecto de lo cual se intercambiaron opiniones entre los miembros presentes;
- Se revisó el borrador del Informe de Gobierno Corporativo del año 2019;
- Se conoció el Plan de Implementación de las Mejoras Detectadas en su evaluación del año 2019;
- Se presentó la propuesta de modificación de la siguiente

documentación corporativa: Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos; Estatutos del Comité de Créditos de Alta Gerencia; Estatutos de la Comisión de Ética; Estatutos del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Estatutos de la Comisión de Precios; Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores; Protocolo General de Comités; Estatutos del Comité de Crédito; Declaración de Principios;

- Se presentó la propuesta de creación de los siguientes órganos de gobierno en APAP: Comité de Crisis; Comité de Seguridad Cibernética y de la Información; Comisión de Riesgos; y la Comisión de Reorganización Financiera;
- Se revisó la propuesta de creación de la Política sobre Conflictos de Intereses en APAP;
- Se presentó el estatus y avances del Plan de Gobierno Corporativo del año 2020, sobre el cual se intercambiaban opiniones entre los miembros del comité;
- Se conoció el estatus y avances del Plan de Implementación de Mejoras Detectadas en la Evaluación respecto del año 2019, explicando en cada reunión los motivos de los puntos que presentaban un menor nivel de avance;
- Se presentó la propuesta de servicios profesionales para la realización de la evaluación y autoevaluación de la Junta de Directores, y la evaluación de los Comités de Apoyo y los Comités de Alta Gerencia para el año 2021.

En cuanto a Ética y Conducta:

- Se presentó el resultado de los Indicadores Éticos al cierre de 2019, incluyendo las mejoras importantes en comparación con el año anterior, y los logros al cierre de 2019;
- Se revisó el resultado de los Indicadores Éticos a octubre 2020;
- Se trató la propuesta de criterios de vinculación para prohibir la contratación de suplidores Personas Jurídicas;
- Se conocieron las acciones realizadas (amonestaciones);
- Se revisaron las salidas de empleados por incumplimiento;
- Se presentaron las sanciones propuestas por la Comisión de Ética.

F. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta

de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de seguridad cibernética y de la información, debiendo vigilar que sean cumplidos los principios y lineamientos generales que deberán adoptarse para la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la Seguridad Cibernética y de la Información.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente, incluido el Vicepresidente Ejecutivo, como Miembro Ejecutivo Interno, así como el Vicepresidente de Riesgos y el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, fungiendo este último como Secretario del Comité.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2020:

MIEMBRO	CARGO
David Fernández W.	Presidente del Comité y Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury Toca	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro Interno de la Junta de Directores y Vicepresidente Ejecutivo
John Llanos Chumbe	Vicepresidente de Riesgos
Huáscar Pérez Sarraff	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos aprobados por APAP;
- Someter a la Junta de Directores las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, para su correspondiente aprobación;
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos aprobados por APAP;

- Revisar las decisiones de tratamiento de riesgo presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, y posteriormente, ratificar estas decisiones en coordinación con las áreas de Negocios de la Asociación;
- Informar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de seguridad cibernética y de la información, relevantes para la Asociación;
- Aprobar el marco de trabajo inicial para el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información que le sea presentado por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, previo a que sea puesto en implementación dicho Programa;
- Aprobar los estándares y procedimientos para acceder de manera remota a los dispositivos de APAP por parte de los colaboradores;
- Aprobar los requerimientos técnicos de seguridad para los procesos de adquisición o arrendamiento de equipos y sistemas tecnológicos;
- Tomar conocimiento de la revisión anual que se realice a las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo tecnológico, en lo que compete a la seguridad cibernética y de la información, o de las revisiones por cambios internos o externos regulatorios que lo ameriten;
- Presentar ante la Junta de Directores los cambios en las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo tecnológico, en lo que compete a la seguridad cibernética y de la información, para su aprobación;
- Gestionar todos los aspectos relacionados con la privacidad de la información en APAP, contemplando en dicha gestión, todos los elementos establecidos en la regulación y leyes vigentes;
- Aprobar la arquitectura de seguridad cibernética y de la información de APAP, a fin de proporcionar un marco estándar para la aplicación de los controles;
- Aprobar, y mantener documentados, la utilización de los algoritmos de cifrado, los cuales deben contar con respaldo internacional, por su garantía a

la confidencialidad e integridad de la información;

- Identificar, verificar, registrar y aprobar, de manera individual, todas las conexiones de redes externas a los sistemas y redes informáticas;
- Aprobar las políticas sobre tercerización de sistemas de la información, servicios y aplicaciones relacionadas con seguridad cibernética y de la información.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL AÑO 2020:

- Se presentó el roadmap del Programa de Ciberseguridad;
- Se informó sobre la gestión de las vulnerabilidades en la entidad;
- Se sometió el Macroproceso para la Gestión de Proyectos;
- Se conoció el Plan de Trabajo sobre Riesgos Tecnológicos;
- Se sometió para revisión la propuesta de modificación a la Política de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Se sometió para revisión la propuesta de creación de la Política de Riesgo Tecnológico;
- Se sometió para revisión la propuesta del Marco de Trabajo de Seguridad Cibernética, destacándose los siguientes componentes: Estándar Internacional ISO 27001/2; Estándar PCI-DSS; Estándar Swift CSCF; Estándar Federal de EE. UU NIST 800-53; Marco de Controles de Seguridad APAP;
- Se sometió para revisión la propuesta de Modelo de Madurez;
- Se conoció el estatus del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Se sometió la Matriz de Aprobaciones del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

B.4 ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector. En adición de los comités mínimos de la Alta Gerencia que exige la regulación, APAP cuenta con un Comité de Transformación, que tiene a su cargo el control, supervisión y escalamiento de necesidades de

manera oportuna, sobre las estrategias, para lograr la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de la entidad: experiencia de cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

B.4.1 DATOS GENERALES COMITÉS ALTA GERENCIA:

A. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la entidad, la gestión de negocios, y llevar a cabo las asignaciones dadas por el Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o la Junta de Directores. Este órgano sirve de apoyo al Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o a la Junta de Directores, para que la toma de las principales decisiones gerenciales sea adoptada por más de un ejecutivo.

Está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo presidirá, el Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, Vicepresidente de Tesorería, Vicepresidente de Finanzas, el Vicepresidente de Operaciones y Administración, y el Vicepresidente de Tecnología de la Información. Como invitado permanente, con derecho a voz pero sin voto, se encuentra el Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT.

B. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento, tanto de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética y/o la Junta de Directores.

Está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Negocios, el Vicepresidente de Riesgos, el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, el Vicepresidente de Tecnología de la Información, el Vicepresidente de Operaciones y Administración, el Vicepresidente de Auditoría, el Vicepresidente de Tesorería, el Vicepresidente de Finanzas, el Oficial de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, y el Consultor Jurídico. Podrán participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro funcionario de la entidad, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

C. COMITÉ DE CRÉDITO. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y supervisar las acciones orientadas a la gestión del riesgo de crédito de la entidad, ejecutar las asignaciones dadas por la Junta de Directores y aprobar las solicitudes de créditos que, por el monto del mismo, sean de su competencia, con el propósito de que las aprobaciones sean adoptadas por un órgano colegiado.

Está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo presidirá, el Vicepresidente de Negocios, el Consultor Jurídico y el Vicepresidente de Riesgos, quien tendrá voz, pero sin voto. Será invitado permanente de este comité el Director de Riesgos de Crédito.

D. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO). Es el organismo responsable de establecer los lineamientos para gestionar de forma efectiva la estructura del balance (activos y pasivos) de forma proactiva, asegurando los niveles deseados de exposición de la entidad en lo que a plazo, producto y moneda se refiere. Este Comité evalúa los análisis suministrados por la unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, de descargas y modelación de escenarios (stress test, simulaciones de tasas de interés, etc.) y funge de guía para el diseño de la estrategia de Tesorería en cuanto a gestión de liquidez, estructura de fondeo, gestión de capital, gestión del portafolio y establecimiento de posiciones en las diferentes monedas. Igualmente, se encarga de proponer revisiones a la política de límites de riesgo de mercado.

Está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Tesorería, el Vicepresidente de Riesgos, el Vicepresidente de Negocios, el Vicepresidente de Finanzas y el Director de Riesgos Financieros. Puede participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro ejecutivo de la entidad o tercero externo a la misma, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

E. COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN. Es el órgano que tiene a su cargo el control, supervisión y escalamiento de necesidades de manera oportuna, sobre las estrategias, para lograr la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP): experiencia cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

Está compuesto por el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, el Director de Mercadeo y Productos, el Director de Calidad y Excelencia Organizacional, el Director de Banca

Digital y Canales, el Director Reputación y Sostenibilidad, el Director de Riesgos No Financieros y Control Interno, el Director de Planificación Financiera, el Senior Trader de Mesa de Título, el Director Arquitectura Tecnológica, el Director de Riesgos, el Director Operaciones Canales Presenciales, el Director Desarrollo de Servicios TI, el Gerente Prevención de Lavado de Activos, y el Director de Estrategia y SPMO. Podrán participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro funcionario de la entidad o tercero externo a la misma, en razón del tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité.

F. COMITÉ DE CRISIS. Es el órgano que sirve para actuar de manera rápida y eficiente frente a una situación adversa que, de no manejarse de manera adecuada, podría afectar drásticamente la rentabilidad, reputación o la continuidad de las operaciones. En este órgano, se deben de tomar las decisiones para solventar las incidencias y/o evento de crisis a través del establecimiento de las prioridades, la estrategia y la táctica a seguir.

Está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente Desarrollo Corporativo, Vicepresidente Tecnología de la Información, Vicepresidente Finanzas, Vicepresidente Negocios, Vicepresidente Operaciones y Administración, Vicepresidente de Tesorería, Vicepresidente Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, Consultor Jurídico y Director Reputación y Sostenibilidad. Estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo, y fungirá como Secretario el Vicepresidente de Riesgos. Será Invitado Permanente de este comité el Vicepresidente de Auditoría. Por su parte, y a requerimiento del Vicepresidente de Riesgos, serán invitados del comité en caso de afectación de la continuidad operativa o la contingencia, el Director de Riesgos No Financieros y Control Interno, y/o el Director de Protección Integral.

B.4.2 ESTRUCTURA CORPORATIVA AL CIERRE DEL AÑO 2020:

La labor gerencial del Vicepresidente Ejecutivo, como autoridad máxima de la entidad, integra la supervisión directa y control del Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente de Finanzas, Vicepresidente de Operaciones y Administración, Vicepresidente de Tecnología de la Información, Vicepresidente de Tesorería, Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, Directora de Sostenibilidad y Reputación, Consultora Jurídica y de los Comités de Alta Gerencia.

Por otra parte, la Vicepresidencia de Auditoría se constituye como un órgano dependiente directamente del Comité de Auditoría, la Vicepresidencia de Riesgos se constituye como un órgano dependiente del Comité de Gestión Integral de Riesgos, y la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT como órgano dependiente del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética.

Durante el año 2020, la Dirección de Calidad y Excelencia Organizacional apoyó a las diferentes Vicepresidencias de la entidad en la revisión y adecuación de sus estructuras; mediante la valoración, creación, upgrade y/o traslados de los puestos que la conforman. Estas valoraciones se realizaron apoyados en la metodología de valoración de puestos HAY, de la firma de consultores KORN FERRY GROUP.

Cada cambio va direccionado a reforzar la estructura organizacional de forma que facilite y sirva de apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas de negocios y operaciones, así como al cumplimiento del Plan Estratégico, asegurando una adecuada gestión del headcount aprobado en el presupuesto.

Los principales cambios se presentan a continuación:

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidentes	10*
Directores	2
Gerentes	9
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	24
TOTAL	45

* Incluye todos los vicepresidentes, con la salvedad de que el Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT y Vicepresidente de Auditoría, únicamente reportan al Vicepresidente Ejecutivo a nivel administrativo, ya que funcionalmente reportan directamente a sus respectivos Comités.

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se fortalece la gestión de la Secretaría de la Junta de Directores.
- En la vicepresidencia se realizaron dos (2) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de una (1) nueva posición.

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	11
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	37
TOTAL	52

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se fortalece la gestión de la dirección estratégica con la Gerencia de Programas Estratégicos para apoyar el cumplimiento del plan estratégico a través de los proyectos institucionales.
- Se crea la Gerencia de Programas Digitales para liderar los proyectos de Digitalización de Procesos de la Entidad.
- Se crea la Gerencia de Gestión de la Demanda, para apoyar la mejora continua y los proyectos de las diferentes áreas de la Entidad mediante la gestión de los requerimientos de TI.
- Se segregan las funciones de Productividad y Diseño Organizacional dentro de la Gerencia de Productividad y Estandarización, con el fin de especializar ambas unidades, y apoyar la ampliación del alcance de Diseño Organizacional en la Entidad.
- Se fortalece el enfoque de la experiencia del colaborador con la creación de la Gerencia Experiencia de Colaboradores en la Dirección Talento y Cultura.
- En la vicepresidencia se realizaron cuatro (4) creaciones de nuevas posiciones y siete (7) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	9
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	23
TOTAL	36

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- En la vicepresidencia se realizaron tres (3) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	7
Gerentes	79
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	397
TOTAL	484

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se fortalece la gestión de Sucursales, Ventas de Tarjetas de Crédito e Inteligencia de Negocios, con la inclusión de nuevas posiciones para garantizar la experiencia del servicio a nuestros clientes.
- Se trasladan todas las unidades de Caja a la Vicepresidencia de Operaciones y Administración, con la finalidad de controlar y eficientizar los procesos operativos de las sucursales.
- Se trasladan las operaciones de la Sucursal El Brisal hacia la sucursal San Vicente de Paul con el fin de optimizar los servicios y la experiencia de nuestros clientes.
- Se trasladan las operaciones de la Oficina Principal al nuevo Edificio Corporativo de Negocios, con nuevas facilidades de atención al cliente para brindar una experiencia ágil, accesible y digital a estos.
- En la vicepresidencia se crearon tres (3) posiciones adicionales para fortalecer la estructura y se realizaron cuatro (4) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	16
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	439
TOTAL	461

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se fortalecen las estructuras de Digitalización Medios de Pago y Operaciones de Servicios Posventa con la finalidad de garantizar una atención eficiente a los procesos operativos y mejorar la respuesta de los requerimientos internos.

- Se recibe desde la Vicepresidencia de Negocios a la Dirección Operaciones de Canales Presenciales la gestión de las todas las unidades de Caja de todas las sucursales, para eficientizar los procesos operativos de las sucursales.
- En la vicepresidencia se realizaron seis (6) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de dos (2) nuevas posiciones.

VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	12
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	100
TOTAL	117

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se segrega la gestión de Desarrollo de Servicios TI para fortalecer la estructura de la vicepresidencia y conformar dos direcciones, una destinada al Mantenimiento de Softwares y la otra al Desarrollo de Proyectos e Innovación TI, segregando los procesos de mejoras de las operaciones diarias o Business As Usual (BAU) de los procesos de proyectos e innovación.
- En la vicepresidencia se realizaron tres (3) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones y la creación de una (1) nueva posición.

VICEPRESIDENCIA DE TESORERÍA**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	6
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	0
TOTAL	11

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- En la vicepresidencia se realizó una (1) valoración por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE AUDITORÍA**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	6
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	18
TOTAL	27

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- En la vicepresidencia se realizó una (1) valoración por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y PLAFT**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	1
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	12
TOTAL	16

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se crea la Dirección Cumplimiento Regulatorio y la Dirección Prevención de Lavado de Activo; se fortalece la gestión de esta dirección con la Gerencia Debida Diligencia.
- En la vicepresidencia se realizaron cuatro (4) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA RIESGOS**ESTRUCTURA ACTUAL:**

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	20
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	100
TOTAL	126

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL AÑO 2020:

- Se fortalecen las estructuras de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros, Riesgos No Financieros y Control Interno, Recuperación de Créditos y Protección Integral, atendiendo a las mejores prácticas y los requerimientos del reglamento de ciberseguridad y la certificación Payment Card Industry Data Security Standard (PCI DSS).



Gustavo Toro Vicepresidente de Tecnología de la Información



Nurys Marte Vicepresidenta Negocios



Jinny Alba Vicepresidenta Tesorería



John Llanos Vicepresidente Riesgos



Clara Peguero Consultora Jurídica



Gustavo Ariza Vicepresidente Ejecutivo



Sandy Mejía Vicepresidenta Cumplimiento Regulatorio y PLAFT



Adalgiza De Jesús García Vicepresidenta Auditoría



Carlos Sarubbi Vicepresidente de Operaciones y Administración



Amelia Prota Vicepresidenta Desarrollo Corporativo



Eriel Jiménez Vicepresidente Finanzas



Mildred Minaya Directora Reputación y Sostenibilidad

- En la vicepresidencia se realizaron seis (6) valoraciones y la creación de siete (7) nuevas posiciones.

Con estos cambios, APAP cierra el año 2020 con una estructura organizacional reforzada con cambios apegados a los principios de eficiencia, transformación y alineados a la estrategia institucional.

Durante el año 2020, se realizaron 37 valoraciones en las diferentes vicepresidencias de la institución, y se cerró el año con un total de 1,366 puestos fijos.

B.4.3 COMPOSICIÓN DE LA ALTA GERENCIA Y EJECUTIVOS ADSCRITOS A LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA:

ALTA GERENCIA

JINNY ALBA FÉLIZ

VICEPRESIDENTE DE TESORERÍA

Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad, un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y titulada del Programa de Alta Dirección de Empresa de Barna Management School. A su ingreso en APAP en 2008, creó el departamento de Tesorería, ocupando la vicepresidencia del área hasta la fecha. Desde su entrada, los aportes de la Tesorería a los ingresos de la institución han adquirido una preponderancia importante. Cuenta con una vasta experiencia en la industria financiera, estuvo durante 17 años en Citibank, NA como vice-presidente residente, desarrollando funciones en los departamentos de Tesorería, Internacional, Control Financiero y Administración de Crédito. En el transcurso de esos años, acumuló una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, análisis de crédito, gestión financiera y planificación estratégica, venta y estructuración de valores, trading de monedas, manejo de liquidez y riesgo de mercados. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero, aportando sus conocimientos y experiencia en la formación de la Tesorería. Posee certificaciones en Cash Management Solutions, Bolsa de Valores (Bourse Game), Riesgo de Mercado y Liquidez y Riesgo de Crédito para no oficiales de crédito, Ha recibido múltiples entrenamientos, entre los que se podrían mencionar: Administración Financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo de Crédito, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales, Manejos de Activos y Pasivos, y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School, Programa de Competencias Directivas (IESA), Decisiones Estratégicas en Entornos Desafiantes, Ciberseguridad (Intras), Women Executive Leadership Program (INCAE).

JOHN LLANOS CHUMBE

VICEPRESIDENTE DE RIESGOS

Ejecutivo senior con más de 16 años de experiencia liderando áreas de riesgos de reconocidas instituciones del sector financiero a nivel internacional como BBVA España, BBVA Continental y Banco Interamericano de Finanzas donde

ocupó la posición de Vicepresidente de Control de Riesgos – Chief Risk Officer. Graduado con honores de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú en la Licenciatura de Ingeniería Económica y Estadística, asimismo cuenta en su perfil académico con un Master de Riesgos en la escuela de Finanzas del BBVA en Madrid, un MBA de ESAN Business School en Lima, una especialización en Tecnologías de la Información de la Universidad de Tsinghua en Beijing, una certificación en Model Risk Management de GFMI en Santiago de Chile, una especialización en Riesgos Financieros en INCAE de San José y otros estudios en reconocidas escuelas de negocio como Wharton School en USA, CENTRUM en Perú y ESADE en España. Posee una amplia experiencia en Gestión Integral de Riesgos, Regulación Bancaria Internacional, Enterprise Risk Management (ERM) y Analytics; a través del desarrollo de estrategias e innovación, transformación digital y planificación financiera para hacer negocios sostenibles. Asimismo, el señor Llanos fué docente en materia de Riesgos en escuelas de Postgrado y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs del Perú y ha sido reconocido por el ser el ganador del proyecto de soluciones financieras digitales para poblaciones no bancarizadas en el concurso del BBVA en 2015.

NURYS MARTE JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS

Con una amplia experiencia en la banca, ha ocupado diversas posiciones en importantes entidades financieras del mercado local, desde Negocios de Sucursales, Tarjetas de Crédito, Banca Electrónica, Banca Privada, Banca Seguros, y Pymes entre otros. Es economista, con Maestría en Finanzas (Concentración en Banca), de Drexel University, Filadelfia, Estados Unidos de América, cuenta además con un Posgrado en Planificación, del Instituto ISVE, de Nápoles, Italia. Participó, junto a un selecto grupo de altos ejecutivos del país, del Advance Management Program (AMP) de Barna Management School, abarcando diversos temas financieros-económicos, impartido en el IESE de Barcelona, España. El pasado año participó junto a un grupo de alto nivel de ejecutivos de la Amchamrd en un road trip a Silicon Valley y Berkeley University abordando temas importantes de digitalización e innovación con empresas líderes en San Francisco, California. Continuamente renueva conocimientos participando

en diversos congresos, cursos y seminarios relacionados con la banca retail, digitalización, prevención de lavado de activos, Medios de pagos, Ciber Seguridad, así como de otras importantes capacitaciones en el área de negocios bancarios. Dentro de sus experiencias más relevantes están el liderazgo e implementación, de manera exitosa, de diversos proyectos de crecimiento orgánico, CRM, de eficiencia, digitalización de modelos de ventas, entre otros. Su participación ha sido clave como contraparte del Sector Bancario en los paneles sobre temas relevantes del Sector Vivienda que ha desarrollado la Asociación de Constructores y Viviendas Privados (ACOPROVI) en el marco de la Mesa Nacional de la Vivienda. Forma parte de la Junta Directiva de la ACOPROVI como miembro adherente, representando la banca nacional.

ELIEL JIMÉNEZ ROMERO

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

Egresado de la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), posee un Máster en Economía Financiera en University of San Francisco y un Máster en Matemáticas Pura en INTEC. Cursó estudios doctorales en Finanzas, en el Swiss Finance Institute en Suiza. Cuenta con más de 15 años de experiencia en múltiples áreas del Sector Financiero y Consultoría Financiera, así como en el desarrollo de estrategias y escalamiento de negocios financiero tecnológico, especialmente en el área de préstamos digitales y medios de pagos electrónicos. Antes de ingresar a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fungía como Director responsable de las operaciones de 4Finances para la empresa en República y También ha sido Consejero Independiente de diferentes organizaciones en industria de servicio tecnológico, financiero tecnológico y financiero tradicional.

ADALGIZA ALTAGRACIA DE JESÚS GARCÍA

VICEPRESIDENTE DE AUDITORÍA

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Contador Público Autorizado (CPA) de la República Dominicana, Auditor Interno Certificado (CIA) por el Instituto Global de Auditores Internos; certificada en la Norma ISO 31000 Risk Manager por el PECB de Canadá; Certificada en Anti-Money Laundry (AMLCA) por la Florida International

Bankers Association (FIBA); y titulada del Programa Avanzado de Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School. Con una trayectoria de más de 30 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional e internacional, y amplia experiencia en Auditoría Externa, al laborar en la reconocida firma internacional Coopers & Lybrand, hoy PWC. Como profesional independiente, posee vasta experiencia en consultoría sobre aspectos administrativos, operacionales, procedimientos, flujo de procesos, gestión de riesgos y controles, en empresas de diferentes sectores, tales como: hotelería, salud, bolsa de valores, servicios de Courier, comerciales, entre otros. Ha participado en numerosos seminarios e intercambios nacionales e internacionales, sobre gestión integral de riesgos, auditoría interna, gobierno corporativo y cumplimiento, prevención y detección de fraude; y normas internacionales de la profesión emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA);

GUSTAVO A. TORO SCHRÖDER

VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Posee 16 años de experiencia en servicios financieros en el área de Tecnología de la Información. Desde hace dos años y medio, se desempeña como Vicepresidente de Tecnología de la Información de APAP. Con anterioridad, se desempeñó como líder del área de Innovación y Seguridad Tecnológica en el Banco de Chile. Sus principales logros fueron: la creación y desarrollo de nuevos canales de atención, como mobile y autoservicios; la mejora de la satisfacción y recomendación de los clientes de dichos canales hasta niveles cercanos a 90%, diseño e implementación de la Estrategia de Seguridad del banco y el reconocimiento del banco en innovación, otorgado por múltiples actores internacionales como Best Place to Innovate, Global Finance, The European, entre otros. Su pasión es el desarrollo de sistemas informáticos y la electrónica aplicada. Su trayectoria contempla diversas áreas de la tecnología y la concepción de varias empresas dedicadas a la capacitación y desarrollo de sistemas, desempeñando funciones de liderazgo en soporte de sistemas productivos, arquitectura tecnológica, ingeniería de procesos, entre otras. Recibió su grado universitario en Ingeniería Civil Informática, en la Universidad de Santiago de Chile durante el año 2002 y realizó un Diplomado de Stanford Business Ignite en el año 2015.

AMELIA PROTA MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE DESARROLLO CORPORATIVO

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración de Empresas de la PUCMM (1998). Cuenta con un Posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y un Posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Es diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001), en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010), y Advanced Management Program (IESE 2019). Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School; certificada como entrenador en Servicio al Cliente (Service Quality Institute) y como instructora de empoderamiento (Empowerment Institute). Ha recibido entrenamiento en liderazgo y estrategia corporativa, lavado de activos y responsabilidad social corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de estrategia y gestión humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como socio responsable de management consulting para instituciones financieras, a través de la firma de consultoría Betametrix. Como consultora en las áreas de procesos y finanzas corporativas, tiene una importante experiencia acumulada a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloitte en República Dominicana. Ha sido catedrática de la Maestría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde fue reconocida por su excelencia docente.

CARLO SARUBBI ROSA

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN

Con más de 15 años de experiencia en diferentes áreas del sector bancario y de seguros dirigiendo áreas Operativas, Calidad/Productividad, SPMO y Tecnología, ha liderado múltiples proyectos tecnológicos, mejoras de procesos y eficiencia operacional. En APAP estructuró las áreas de Calidad, SPMO, Tecnología e implementó el Upgrade del CORE Bancario T24 a su Versión R15 y la herramienta de Originación de Créditos, así como lideró el proyecto de construcción de los nuevos edificios de APAP. Es ingeniero Industrial graduado Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC (2003). Cuenta con posgrado en Calidad y Productividad (2005), por esta misma universidad, así como un MBA (Master in Business Administration) de la Universidad de Barcelona (2011), así como también es Egresado del Programa de Formación Ejecutiva DLP del IESE Business School

(España), Espelalista en Administración de Proyectos del Tec de Monterrey (2013), Diplomado en Alta Dirección por el IESA (2011), Certificación Black Belt en Lean Six Sigma del Villanova University (2014) y Certificación en Disney's Approach to Quality Service del Disney Institute (2014).

SANDY MEJÍA MEDINA

VICEPRESIDENTE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y PLAFT

Ingresó a APAP en Enero 2018. Licenciada en Derecho, egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Realizó estudios de Maestría en Banca y Legislación Económica en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Certificada en Prevención de Lavado de Activos por ACAMS y FIBA. Cursó un Diplomado de Mindset Digital: Innovación y Liderazgo en la Era Digital en el IESE Business School, Universidad de Navarra, participante del XVI Taller de Negociación y Persuasión impartido por Cambridge International Consulting en Harvard, cuenta con Diplomados en Liderazgo para Mujeres en INTEC y en Ventas de la Universidad Iberoamericana, participante en el Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos impartido por la UAF. Por 22 años, laboró en Citibank ocupando la posición de Vicepresidente de Cumplimiento en Rep. Dominicana y por periodos de 2 años en Ecuador y Haití, así como Vicepresidente para Pruebas de Cumplimiento en Latinoamérica. Allí fue Gerente Legal y por 2 años Vicepresidente de Auditoría, participando en Auditorías de Cumplimiento en varios países tales como Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Venezuela. Impartió seminarios de Gerencia de Equipos en Rep. Dominicana y Trinidad & Tobago. Durante 5 meses, prestó servicios de asesoría en Cumplimiento al Banco del Progreso. Presidió por 5 años el Comité de Prevención de Lavado de la Asociación de Bancos Comerciales de Rep. Dominicana. Ha participado en múltiples seminarios locales, en EUA y México sobre Cumplimiento, Liderazgo, Ética, Resolución de Conflictos y Arbitraje, Seguridad de la Información, Control Interno, Riesgo Operacional, Programa de Sanciones EUA, FATCA, Prevención de la Corrupción, Manejo de Riesgos y Comercio Exterior, así como de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en materia bancaria y del mercado de valores, en Rep. Dominicana y en Ecuador.

CLARA PEGUERO SENCIÓN

CONSULTORA JURÍDICA

Licenciada en Derecho, egresada Magna Cum Laude de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) recibiendo el reconocimiento de mejor índice de su promoción. Realizó estudios de Posgrado en Derecho Administrativo Económico, en la Universidad de Salamanca, España. Diplomada de IESA en Competencias Genéricas para Alta Dirección y certificada AMLCA por la Florida International Bankers Association (FIBA), Inc. Inició su ejercicio profesional en las áreas de derecho civil, empresarial y financiero. Posteriormente se especializó en la práctica regulatoria con énfasis en regulación eléctrica y financiera, así como en gobierno corporativo y fideicomiso. Ha desempeñado las funciones de Directora Legal de la Superintendencia de Electricidad, Directora de Secretaría y Comunicaciones de la Superintendencia de Bancos; y Vicepresidente de una firma de consultores gerenciales, legales y financieros. Desde el año 2006, labora en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, iniciando como Directora Legal y Cumplimiento y ostentando actualmente la posición de Consultora Jurídica. Ha participado en la elaboración de varios anteproyectos de leyes y reglamentos. Ha sido disertante y panelista en seminarios de regulación eléctrica y de energía renovable. Igualmente, expositora en diplomados de supervisión bancaria, Ley de Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso, charlas y talleres de gobierno corporativo, entre otros. Es miembro del Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana y de la Lista Oficial de Árbitros del Centro de Resolución Alternativa de Controversias, de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, y del Comité Legal de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI).

MILDRED MINAYA MEJÍA

DIRECTORA REPUTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Con 20 años de experiencia en el sector bancario y financiero de la República Dominicana, en el desarrollo de estrategias de comunicación, riesgo reputacional, sostenibilidad e inversión social. Anterior a su ingreso a APAP, dirigió el departamento de Comunicación Corporativa del Banco BHD. Trabajó en el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas del Banco Central. Inició su ejercicio profesional como periodista investigadora en los principales diarios del

país. Recibió el Premio a la Excelencia Periodística Arturo Pellerano Alfau. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad Politécnica de Valencia. Estudios en Alta Dirección Empresarial, por Barna Management School; el IESA y el Instituto Global y la Asociación Española de Investigación de la Comunicación. Es miembro de la Asociación Dominicana de Directores de Comunicación (ASODIRCOM); del Comité de Sostenibilidad de la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR); y de REDAmérica, organización internacional del sector empresarial que promueve el desarrollo sostenible en América Latina.

B.5 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Mediante el Reglamento Interno de la Junta de Directores, se ha previsto un régimen especial de evaluación y autoevaluación de los principales funcionarios y órganos de gobierno de APAP, como herramienta esencial para la medición de su desempeño y el mejoramiento en sus actuaciones.

En este sentido, el Reglamento Interno de la Junta de Directores indica que “es responsabilidad de la Junta de Directores evaluar, cada año, el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de cada uno de los Comités adscritos a la misma. Para ello la Junta de Directores se auxiliará de los diferentes informes que sobre sus obligaciones rindan cada uno de estos Comités. La Junta de Directores no deberá sustentar la evaluación únicamente en informes del propio órgano o funcionario al que se evalúa y deberá primar el análisis crítico del desempeño como mecanismos para el constante mejoramiento de la Junta de Directores y sus órganos de apoyo. Esta evaluación incluirá a la Alta Gerencia en el desempeño de sus funciones y objetivos”.

De igual forma, en febrero del 2009, fue creada en APAP la Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y sus Órganos Adscritos, la cual desarrolla el procedimiento para que se lleven a cabo, anualmente, las correspondientes evaluaciones. Esta política es de aplicación general para todos los miembros de la Junta de Directores y todos los miembros que formen parte de los Comités adscritos a ella. Mediante estas evaluaciones, la Junta de Directores

debe valorar la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, el desempeño de ella como organismo colegiado, y el desempeño de cada uno de sus miembros y sus Comités adscritos.

Conforme el citado Reglamento y la Política de Evaluaciones, la Junta de Directores deberá, cada año, llevar a cabo una autoevaluación crítica del cumplimiento de sus funciones y objetivos respecto del período finalizado. Esta revisión debe incluir tanto el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos referidos, así como de las demás, internas y externas aplicables.

La autoevaluación de la Junta deberá estar acompañada con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstáculos que hayan impedido el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos. Para el desarrollo de la autoevaluación, la Junta podrá requerir informes de cualquiera o todos los Comités adscritos a la misma.

Aunado a lo anterior, en el año 2019 fue creada la Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia, la cual establece el sistema para las evaluaciones basado en la identificación, medición, previsión, mejoramiento y cumplimiento con los estándares de eficacia, eficiencia y evaluación del cumplimiento de las principales reglas externas e internas que les son aplicables a estos órganos. Conforme al contenido de esta política, se procedió a la realización de las de los Comités de Alta Gerencia correspondientes al año 2020.

Como resultado de la realización de estas evaluaciones, APAP elabora anualmente un Plan de Adecuación, dirigido a la implementación gradual de las oportunidades detectadas durante estos procesos, y que tiene como objeto continuar con la mejora de los niveles de cumplimiento con los estándares internacionales y mejores prácticas en materia de gobernanza.

B.5.1 EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS ADSCRITOS: Finalizado el año 2020, se llevó a cabo la evaluación del funcionamiento de la Junta de Directores y sus órganos adscritos. El método de autoevaluación realizado por los miembros de la Junta de Directores consiste en el cálculo del promedio de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los elementos evaluados, donde los parámetros de puntuación van desde el número 1 (puntuación mínima) hasta el número 10 (puntuación máxima).

A. Resumen de los Resultados de la Autoevaluación de la Junta de Directores:

ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE DIRECTORES	9.0
Apropiado número de miembros	9.25
Número de miembros independientes	8.88
Nivel de experiencia general de los miembros	8.63
Diversidad de conocimiento especializado de los miembros	8.50
Apropiado número de comités de apoyo	9.63
FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE DIRECTORES	9.2
Frecuencia de las reuniones durante el año	9.63
Agenda anual de temas mínimos a tratar	8.63
Proceso de convocatoria de las reuniones	9.75
Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones	9.50
Agotamiento o tratamiento de los temas en agenda	9.50
Nivel de asistencia de los miembros	9.25
Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados	9.75
Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones	8.50
Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones	9.38
Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores (no aplica al Presidente)	8.86
Nivel y calidad de la interacción con el miembro interno o ejecutivo (no aplica al miembro interno o ejecutivo)	9.00
Aplicación sobre reglas de conflictos de intereses	9.25
Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los comités	9.25
Balanceda participación de los miembros en los debates y decisiones	8.25
Ambiente para la discusión de los temas	9.25
Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros	8.88
Contenido de las actas de las reuniones	9.75
Procedimiento de recolección de firmas de las actas	9.63
ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS, TEMAS DE RELEVANCIA Y GOBERNABILIDAD TRATADO POR LA JUNTA DE DIRECTORES	8.8
Apropiada discusión de la estrategia a mediano y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores	7.50
Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal	7.75
Relevancia de la responsabilidad social y los productos socialmente responsables como elementos base de la estrategia de la entidad	8.88
Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses	8.63

Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia de riesgo de la entidad	9.00
Adecuados niveles de transparencia	9.88
Adecuada información aportada por el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.63
Efectividad del sistema de seguimiento y vigilancia de la implementación del marco de gobierno corporativo	9.38
ROL DE MONITOREO DE LA JUNTA DE DIRECTORES	8.7
Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas	8.38
Monitoreo y evaluación del plan de trabajo anual de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia	8.50
Conocimiento y decisión (según corresponda) de los temas tratados en los Comités de Apoyo	8.75
Existencia e implementación de planes de sucesión apropiados en el ámbito de la Alta Gerencia	7.25
Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	9.63
Revisión de las políticas sobre remuneraciones	8.50
Supervisión del Sistema de Control Interno y Auditoría	9.13
Seguimiento del cumplimiento regulatorio	9.63
SOPORTE Y ROL DE ASESORÍA DE LA JUNTA DE DIRECTORES	8.6
Retroalimentación a la Vicepresidencia Ejecutiva y la Alta Gerencia	8.75
Contribución a la sociedad en facilitar acceso a fuentes, alianza y contactos	8.50
ROL DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES	8.8
Liderazgo	8.57
Compromiso con el buen funcionamiento de la Junta de Directores	9.00
Independencia de criterios y habilidad de lograr consenso	8.71
Relación con los comités	9.00
Conducción de las reuniones	8.86
CARACTERISTICAS INDIVIDUALES	8.68
Visión estratégica del conjunto de los miembros de la Junta de Directores	7.63
Trabajo en equipo	8.63
Disponibilidad de tiempo de los miembros	9.13
Compromiso de los miembros	9.38
Capacidad de los miembros de hacer preguntas centrales e importantes	8.63
Defensión de las ideas por parte de los miembros	8.38
Preparación previa de los miembros para las reuniones	8.25
Conocimiento general de gobierno corporativo	8.88
Conocimiento y alineación con los valores y principios de la entidad	9.13

Independencia de criterio de los miembros	9.25
Comprensión del sector financiero	8.50
Capacidad de comunicación de los miembros	8.38
Existencia de un apropiado plan de capacitación anual de la Junta de Directores y su cumplimiento	8.75

B. Resumen de la Evaluación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados de la evaluación realizada individualmente a cada Comité de Apoyo de la Junta de Directores. El mecanismo para obtener dichos resultados se basó en el conteo de las reuniones celebradas por cada uno respecto del mínimo estatualmente exigido.

Por otra parte, se calculó el porcentaje de reuniones en las que cada Comité utilizó documentos de apoyo. Así como el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivos estatutos.

Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada Comité de Apoyo, validación y constatación del quórum requerido, hora de inicio y término de la reunión, orden del día y material de apoyo, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Estos resultados sirven como insumo para determinar el grado de eficiencia y funcionalidad de las actuaciones que durante todo el año desarrollan dichos órganos, así como también para establecer el nivel de preparación y participación de los miembros de los distintos órganos de gobierno con relación a las sesiones, con el objetivo de constatar que los mismos asisten a dichas reuniones con los insumos suficientes para tomar decisiones bien informadas y objetivas. Asimismo, los resultados que se reflejan a partir de estos procesos simultáneos de evaluación y autoevaluación contribuyen a detectar las posibles deficiencias que pueden ser corregidas para el período posterior y se implementan aquellas medidas que sirven para mejorar dichos renglones.

COMITÉ ESTRATÉGICO	RESULTADO
Reuniones	10/6
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	96%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	92%

COMITÉ AUDITORÍA	RESULTADO
Reuniones	12/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	98%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	92%

COMITÉ GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	RESULTADO
Reuniones	18/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	100%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	97%

COMITÉ NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	RESULTADO
Reuniones	6/2
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	100%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	99%

COMITÉ CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA	RESULTADO
Reuniones	6/2
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	95.8%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	92%

COMITÉ SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN	RESULTADO
Reuniones	2/6*
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	100%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	97%

* Comité de reciente creación, por lo que solo sesionó 2 veces en el 2020.

En el proceso de evaluación de los comités de apoyo de la Junta de Directores correspondiente al año 2020, se destaca que se verificó un cumplimiento de un 100% de las funciones estatutarias de todos los comités, así como también se pudo destacar que todas las sesiones de los distintos comités

contaron con la correspondiente documentación de apoyo y de sus respectivas actas.

C. Resumen de la Evaluación de los Comités de Alta Gerencia:

En adición, fueron evaluados los Comités de Alta Gerencia bajo la misma metodología utilizada en la evaluación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores. El resultado de la evaluación de los Comités de Alta Gerencia refleja que los mismos tuvieron un cumplimiento de un 100% respecto a las funciones estatutarias y del número de reuniones. Cabe señalar que el Comité de Transformación no sesionó durante el año 2020, ya que este comité tiene como objetivo el control, supervisión y escalamiento de necesidades de manera oportuna sobre las estrategias para lograr la transformación organizacional y, durante el año que se reporta, el foco institucional se concentró, principalmente, en la adopción de medidas para mitigar el impacto provocado por la pandemia del COVID-19.

EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA JUNTA DE DIRECTORES, LA ALTA GERENCIA Y EL PERSONAL CLAVE: Conforme establece el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General, publicado por la Superintendencia de Bancos mediante Circular No. 010/17, se procedió a la realización de estas evaluaciones.

III. OPERACIONES VINCULADAS

De acuerdo a las disposiciones del artículo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Lo anterior también aplica a “las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”.

Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera han sido desarrolladas mediante el Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo

de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citado reglamento, el límite global de préstamos a vinculados (miembro de la Junta de Directores, empleados y funcionarios) no debe exceder el 10% del Patrimonio Técnico y el límite individual no debe ser superior al 1% de dicho Patrimonio.

A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

Partiendo de las disposiciones legales y reglamentarias antes descritas, APAP adoptó en 2004 su política interna sobre crédito a vinculados la cual fue actualizada en el año 2020, con el fin de robustecer y adecuarse a las mejores prácticas en la materia. Es importante destacar que los límites autoimpuestos para los créditos otorgados a los miembros de la Junta de Directores y los empleados son más restrictivos que los establecidos en la regulación, de acuerdo a como se expone en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo del Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y Funcionarios	10%	8%	-2%
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	0.5%	-0.5%
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	20%	-30%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP adoptó un nuevo límite interno que considera de forma exclusiva las facilidades de créditos sin garantías otorgadas de forma individual a un vinculado. Este límite no podrá exceder el límite aprobado por política, según se detalla en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo del Límite Regulatorio
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario (Sin Garantía)	N/A	0.25%	N/A

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a APAP en las siguientes circunstancias:

- Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualesados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- Cuando APAP posee control de una persona jurídica y a la vez se vinculan a APAP los accionistas o socios de esa sociedad que poseen el 3% o más de participación de la misma;
- Aquellas personas, que, sin tener necesariamente participación en la propiedad, ejercen algún grado de control sobre las decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como directores o Asamblea de depositantes (representante legal), así como el contralor;
- Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- Empresas vinculadas a gerentes, directores, funcionarios, vicepresidentes o miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de APAP, la Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios de vinculación no establecidos por la entidad e incorporarse a dicho registro, de comprobarse su vinculación.

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN

Las facilidades otorgadas por APAP a todos los vinculados (empleados, miembros de la Junta de Directores) al 31 de diciembre de 2020, ascendieron a RD\$1,847 millones, equivalente

al 7.54% del patrimonio técnico de APAP, por debajo del límite regulatorio del 50% del patrimonio técnico y del límite interno del 20% de dicho patrimonio. El patrimonio técnico para el referido corte es de RD\$24,169 millones. Este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios, conforme a la regulación.

TABLA 1. Cartera de créditos a vinculados por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,650,634,069	6.83%	3.13%
B	34,915,360	0.14%	0.07%
C	157,875,826	0.65%	0.30%
D1	2,598,813	0.01%	0.00%
D2	541,238	0.00%	0.00%
E	809,547	0.00%	0.00%
Total general	1,847,374,854	7.64%	3.50%

De los créditos anteriormente indicados, RD\$473.87 millones cuentan con garantías reales y RD\$1,373.51 millones sin garantías. Cabe precisar que, en esta última cifra, se incluye RD\$ 267.31MM que corresponde a exposición por contingentes.

TABLA 2. Cartera de créditos a vinculados con garantías admisibles por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	463,349,369	1.92%	0.88%
B	5,739,293	0.02%	0.01%
C	3,969,974	0.02%	0.01%
E	809,547	0.00%	0.00%
Total general	473,868,184	1.96%	0.90%

TABLA 3. Cartera de créditos a vinculados sin garantías admisibles por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,187,284,700	4.91%	2.25%
B	29,176,067	0.12%	0.06%
C	153,905,852	0.64%	0.29%
D1	2,598,813	0.01%	0.00%
D2	541,238	0.00%	0.00%
Total general	1,373,506,671	5.68%	2.60%

De la totalidad de la cartera de créditos a vinculados, RD\$864.81 millones fueron otorgados directamente a miembros de la

Junta de Directores y empleados de APAP, y RD\$982.56 millones a personas físicas y jurídicas vinculadas indirectamente por consanguinidad, afinidad, propiedad o gestión. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorios como internos, a nivel global e individual.

TABLA 4. Créditos otorgados a miembros de la Junta de Directores y empleados, y su relación con el patrimonio técnico.

Descripción	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Patrimonio Técnico (MM RD\$)	Patrimonio Técnico (MM RD\$)	% Limite Regulatorio	% Limite Interno
A) Global	864.81	3.58%	24,169	10%	10%
B) Individual	227.88	0.94%		1%	1%

B.1 PRÉSTAMOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.-

De la totalidad de los préstamos indicados en la Tabla 4, los préstamos otorgados a los miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$236.72 millones, equivalente al 12.81% de todos los préstamos otorgados a vinculados. De estos, RD\$55.57 millones cuentan con garantías admisibles y RD\$181.14 millones sin garantía. El crédito individual de mayor monto asciende a RD\$40.83 millones, equivalente al 0.16% del patrimonio técnico, por debajo del límite regulatorio y de la política interna.

B.2 CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA:

TABLA 5. Límite individual de los cinco principales deudores vinculados de APAP.

Clasificación de Riesgo+M	Monto de los Créditos (MM RD\$) *	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	227,882,069	0.94%	0.43%
A	157,260,783	0.65%	0.30%
A	153,534,533	0.64%	0.29%
A	111,613,780	0.46%	0.21%
A	42,240,255	0.17%	0.08%

* Se considera la deuda individual (directa e indirecta) de cada vinculado. Los saldos incluyen capital, rendimientos y contingencias.

B.3 GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS.-

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, los límites de créditos para cada grupo de riesgo vinculado, en relación con el patrimonio técnico, son los siguientes: 20% para créditos con garantía real y 10% para los créditos sin garantía.

TABLA 6. Créditos con garantía a grupos de riesgos vinculados por clasificación.

Clasificación	Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	26,838,110	0.11%	0.05%
Total	26,838,110	0.11%	0.05%

Como se puede observar, el total de estos créditos suman RD\$26.84 millones, que representan el 0.11% del patrimonio técnico, muy por debajo del 20% establecido por la regulación.

TABLA 7. Créditos sin garantía a grupos riesgos vinculados por clasificación.

Clasificación	Préstamos sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	266,351,923	1.10%	0.50%
B	12,372,845	0.05%	0.02%
Total	278,724,768	1.15%	0.53%

Como se puede observar, el total de los créditos sin garantía otorgados a grupos de riesgo vinculados asciende a RD\$278.72 millones, que representa el 1.15% del patrimonio técnico, por debajo del 10% establecido por la regulación.

En sentido general, los créditos otorgados a personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites internos.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

A. CONTROL INTERNO:

La Dirección de Riesgos No Financieros y Control Interno de la Vicepresidencia de Riesgos tiene como misión principal brindar un valor agregado mediante la coordinación y asesoría experta para la gestión de los riesgos no financieros al que está expuesta la entidad, incluyendo riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, riesgo reputacional y riesgo estratégico, y asegurando que los mismos se administren en base a los lineamientos y apetito de riesgo de la institución.

De igual forma, asiste a las áreas generadoras de riesgos, buscando continuamente un adecuado balance entre la eficiencia y el control en la ejecución de las actividades claves de APAP. Como parte esencial de esta Dirección de Control Interno, se proporciona asesoría en el establecimiento de acciones mitigantes, evaluación de los diseños y operatividad y monitoreo de éstas. La Gerencia de Continuidad de Negocios, a su vez, coordina el proceso para instauración de las mejores prácticas en materia de continuidad de negocios y contingencia, con la finalidad de asegurar la recuperación deseada ante situaciones adversas.

El año 2020 tuvo como eje principal la continuidad del negocio, asegurando el debido proceso en todas las acciones implementadas. Dentro de los logros obtenidos durante la gestión realizada en el año 2020, se encuentran los siguientes:

- Documentación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios, lo cual presenta de forma organizada, práctica y metodológica, el SGCN de APAP, acorde a la ISO 22301;
- Coordinación de las actividades necesarias para lograr la continuidad de las operaciones ante el COVID-19, así como el seguimiento a las iniciativas implementadas;
- Rediseño de las evaluaciones de controles enfocado en el diseño y operatividad de éstos, y la integración del esquema digital para asegurar su continuidad ante los eventos que así lo requieran;
- Fortalecimiento del esquema de certificación de la efectividad del control interno, aumentando su alcance en más de un 100%, gracias a la integración en el esquema de

evaluación de procesos de riesgos no financieros y riesgos tecnológicos;

- Creación de la Política de Riesgo Tecnológico y robustecimiento de la estructura, garantizando el cumplimiento de las regulaciones correspondientes y alineación a las mejores prácticas, gestionando la evaluación integral de los activos tecnológicos, procesos tecnológicos claves, gestión de incidentes, evaluación de riesgos a controles de cambios, así como fortalecimiento de la evaluación de controles asociados a nuestros proveedores interconectados;
- Fortalecimiento de la Política de Continuidad del Negocio, para fines de establecer claramente los lineamientos y responsabilidades de los participantes en cada una de las etapas del Sistema de Gestión de Continuidad;
- Capacitación en línea sobre “Los Riesgos No Financieros, el Control Interno y la Continuidad de Negocios” a todos los colaboradores de la entidad;
- Capacitación para la Escuela de Negocios en temas afines a riesgo operacional;
- Charla Ejecutiva para Vicepresidentes y Directores sobre “La Gestión de Continuidad del Negocio”;
- Publicación periódica de cápsulas informativas, con la finalidad de asegurar un conocimiento general de las informaciones relevantes asociadas a los riesgos no financieros y el control interno;
- Se continuó el proceso de actualización de los inventarios de riesgos de APAP, dando prioridad a los eventos relacionados con los diferentes macroprocesos claves. Adicionalmente, el equipo de Riesgos No Financieros y Riesgos Tecnológicos contribuyó con las iniciativas de implementación de nuevos productos, servicios y sistemas, asistiendo a las diversas áreas de negocios, tecnología y operaciones en la identificación previa de riesgos, así como en la estabilización de los procesos asociados a través de la definición de controles. De igual forma, se revisaron los Indicadores de Riesgos (KRI's), robusteciendo la metodología de revisión y definición de umbrales con la finalidad de reportar tendencias y alertas tempranas a la Alta Gerencia;
- En coordinación con las demás áreas especializadas de gestión de riesgos, fueron creadas y/o actualizadas las políticas que sirven de marco de referencia para una adecuada gestión de los riesgos y controles de la institución.

B. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN

APAP se encuentra fielmente comprometida con el debido cumplimiento y apego a las normas y reglas que le aplican, en especial aquellas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Este compromiso es asumido y comunicado desde la Junta de Directores, conforme lo establece la declaración de principios, a todo el nivel de la entidad.

En virtud de lo anterior, APAP cuenta con un Programa de Cumplimiento acorde con el volumen y la complejidad de sus operaciones, cuyo objetivo es mitigar la probabilidad de que se produzcan irregularidades (control preventivo), por un lado, y por otro, que las que pudieran producirse se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con celeridad, mitigando su eventual impacto (control detectivo y correctivo).

El Programa de Cumplimiento cuenta con un marco robusto de políticas, procedimientos y herramientas para la gestión del riesgo de cumplimiento, el cual parte desde el Código de Ética y Conducta como norma fundamental para la gestión eficaz de este riesgo, norma que recoge los principios que rigen las actuaciones de los empleados, contemplando un régimen disciplinario para el caso de que se perpetúen vulneraciones al mismo.

Parte fundamental de este Programa es la gestión del riesgo de cumplimiento, responsabilidad que es compartida por las líneas de negocio y apoyo, como primera línea de defensa, y por la Función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa.

La Función de Cumplimiento es dirigida por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, quien reporta al Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética de la Junta de Directores. El reporte de la función de Cumplimiento a la Junta de Directores es permanente, a través del referido Comité, al cual el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos presentó informes en las seis reuniones que dicho Comité celebró en el año 2020.

Adicionalmente, desde el 2016, se cuenta con un Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, coordinado por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia cumplimiento y

prevención de lavado de activos, así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y/o la Junta de Directores. Durante el año 2020, este comité sesionó en 6 ocasiones.

La función de Cumplimiento mantiene un proceso de monitoreo de controles de cumplimiento para minimizar el riesgo de cumplimiento regulatorio, de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Este monitoreo parte del registro de las obligaciones de cumplimiento que afectan la entidad, la identificación y valoración de los riesgos derivados de estas obligaciones, con el objetivo de determinar el nivel de impacto posible. Estos riesgos son mitigados mediante el establecimiento de controles internos que, posteriormente, son evaluados por la Función de Cumplimiento, así como por las áreas de Control Interno y Auditoría Interna, con el fin de determinar su efectividad.

Por otra parte, esta función gestiona el debido seguimiento a los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como del mercado de valores, mediante la difusión oportuna de las normas aplicables, la asesoría respecto de los temas regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente.

Es importante destacar que el Programa de Cumplimiento también es evaluado por la Auditoría Interna, órgano independiente, con el objeto de validar la eficacia y robustez de éste. Durante el año 2020, se continuó fortaleciendo el Programa de Cumplimiento de APAP, y entre los logros obtenidos podemos destacar:

- Se fortaleció la estructura de la Vicepresidencia, al crear la Dirección de Cumplimiento Regulatorio, la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y la Gerencia de Debida Diligencia;
- Identificación de controles de cumplimiento regulatorio existentes e impulso a establecimiento de controles para la mitigación del riesgo de cumplimiento;
- Proceso de autoevaluación y evaluación del 100% de los controles existentes para los riesgos de cumplimiento regulatorio de niveles críticos;
- Revisiones en el 100% de las sucursales de APAP, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación

de los controles de debida diligencia de clientes y del perfil transaccional de los clientes. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas, también, por el 70% de las sucursales para garantizar el monitoreo de los mismos controles;

- Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización de la Política de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, actualización del Plan de Contingencia y Continuidad para los Procesos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y actualización de procedimientos y prácticas de debida diligencia, entre otros;
- Actualización de la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio y procedimientos accesorios, y actualización de la Política de Reportes Regulatorios;
- Participación del Oficial de Cumplimiento en el Congreso Internacional de FIBA (modalidad virtual);
- Certificación en Sistema de Gestión de Cumplimiento Regulatorio ISO1900 de 2 colaboradores de la Dirección de Cumplimiento Regulatorio;
- Capacitación a todo el personal de la entidad respecto las normas y prácticas para la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo;
- Capacitación a todo el personal de la entidad sobre la gestión de cumplimiento regulatorio en APAP;
- Capacitación al personal de nuevo ingreso en temas de prevención de lavado de activos y cumplimiento regulatorio. Para los colaboradores de las áreas de Negocios Sucursales, también se capacitó al personal de nuevo ingreso en temas de protección al usuario;
- Capacitaciones constantes a las líneas de negocios respecto la debida diligencia de clientes;
- Capacitación especializada a los delegados de cumplimiento respecto de temas trascendentales, tales como prevención de lavado de activos, el sistema de debida diligencia y protección al usuario;
- Capacitación al personal que envía los reportes regulatorios;
- Contratación de una firma consultora para realizar una evaluación de riesgos legales;

- Se logró concluir la inclusión del sello de la Unidad de Análisis Financieros (UAF) en nuestra página web.

Asimismo, destacamos que APAP como entidad emisora de valores de títulos de deuda, cumplió satisfactoriamente con los compromisos asumidos en las condiciones de la emisión de valores.

En el año 2020, el nivel de cumplimiento regulatorio total de APAP fue de un 99.84%. La metodología para obtener estos resultados se basó en la cantidad de eventos de cumplimiento identificados frente a la cantidad de reportes regulatoriamente requeridos en el mismo año.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO:

AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
99.65%	99.72%	99.84%

C. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS:

El proceso de Gestión Integral de Riesgos en APAP tiene como objetivo la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución con la finalidad de gestionar el impacto en la operación y mitigar sus efectos sobre el patrimonio y las utilidades, mediante la aplicación de estrategias y herramientas que permitan realizar las operaciones con niveles de acuerdo a su patrimonio global y capacidad operativa, así como integrando las prácticas de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la institución.

Durante el año 2020, se continuó con el robustecimiento de la estructura de la Vicepresidencia de Riesgos con la finalidad de fortalecer la gestión integral de riesgos en la organización como segunda línea de defensa; con esa finalidad, la Vicepresidencia ha disgregado las funciones en las direcciones de: Riesgos Financieros, Riesgos No Financieros y Control Interno, Riesgo de Crédito, Recuperación de Crédito, y Protección Integral.

Entre las acciones principales efectuadas durante este año se destacan:

- Afianzamiento en el desarrollo de las funciones de monitoreo y control que corresponden a la Dirección de Riesgos Financieros y las cuatro gerencias que la componen: Gestión

de la Información, Gestión Global del Riesgo, Riesgo de Mercado y Liquidez y Modelos de Riesgo;

- En el transcurso del año 2020, se consiguió el aprovisionamiento único de riesgos (DWH) que se constituye como fuente validada para elaborar reportes regulatorios y de gestión generando eficiencias en cuanto a tiempos de entrega y calidad y que permitió también se finalice la dependencia con terceros para la elaboración de los reportes regulatorios de riesgos de mercado y liquidez, así como atender los diferentes requerimientos que la Superintendencia de Bancos efectuó a raíz de la pandemia por COVID 19. Además, teniendo como base esta información y el plan estratégico de la institución, se estableció el Marco de Apetito de Riesgos 2020, acompañado de un monitoreo diario y mensual a los indicadores de riesgo de crédito, mercado y liquidez, y en lo que concierne a ejercicio presupuestario, se efectuaron mejoras a la metodología para el cálculo de parámetros de riesgos (PD, LGD), y se usó para determinar el gasto de provisiones 2021 con un mayor nivel de granularidad por producto que permiten el cálculo de provisiones por pérdida esperada a nivel de crédito. Finalmente, en cuanto a desarrollo de modelos, se logró el desarrollo in house de los modelos de tarjeta de crédito y PrestaPronto;
- La Dirección de Riesgo de Crédito mantuvo un rol estratégico en el aseguramiento de la calidad de los activos de crédito, buscando un equilibrio entre las medidas prudenciales aplicadas por efecto del COVID-19 y el incentivo para el alivio financiero, a través del crédito a personas naturales, empresas medianas y corporativas, así como pequeñas empresas, dentro de los márgenes permitidos por el apetito de riesgo bajo las siguientes acciones:
 - Mantener los lineamientos generales de la Política de Crédito, teniendo mayor control sobre los procesos de excepción por score, capacidad de pago y/o fuente de ingreso;
 - Se identificó el portafolio de clientes en programas de subvención del estado, y se adecuaron los procesos de admisión de nuevos clientes bajo la misma condición;
 - Se mantuvo especial atención en los sectores productivos más afectados por COVID-19, evitando su sobreendeudamiento;

- Se aceleró la automatización del seguimiento del portafolio para minimizar los riesgos de la cartera, a través de:
 - Automatización del seguimiento por cosechas de crédito de los diferentes productos de la banca personal;
 - Calificación el portafolio por probabilidad de default, permitiendo una mejor toma de acciones por segmento de riesgo;
 - Revisión individual de cada uno de los clientes de la banca comercial, para evaluar el impacto de la pandemia e identificar en cada uno de ellos la necesidad o no de ampliaciones de plazo;
- Se fortaleció la Dirección de Riesgo de Crédito, incorporando la Gerencia de Seguimiento y Clasificación, con el objeto de tener un monitoreo adecuado del portafolio de clientes, anticipando riesgos que permitan gestionar de manera oportuna el posible deterioro de la cartera para la toma de acciones preventivas;
- Se mantuvo el enfoque estratégico, acelerando la transformación digital en la gestión del riesgo de crédito; a través de la licitación para la adquisición de un motor de decisiones de clase mundial, que nos permita alinearlos a las mejores prácticas nacionales e internacionales;
- En la Dirección de Riesgos No Financieros y Control Interno, se fortaleció el alcance de las evaluaciones de controles, destacando su diseño y operatividad, y ampliando su esquema a todos los procesos claves de la entidad. De igual forma, se robusteció el esquema de evaluación de nuevas iniciativas, logrando ser integrados como actividades claves en proyectos e implementación de nuevos productos, servicios y sistemas. Asimismo, continuamos con el fortalecimiento de la cultura interna basada en riesgos y aseguramiento oportuno de las identificaciones y escalamiento de las oportunidades de mejoras encontradas por las áreas. Durante este año, fue liderado todo el proceso de envío del personal clave a trabajo remoto debido a la pandemia. En este sentido, y cubriendo todos los requisitos y protocolos gubernamentales, se han ejecutado reuniones virtuales semanales de seguimiento a las estadísticas y principales requerimientos regulatorios, para asegurar los protocolos y acciones implementadas para la prevención y atención de nuestros colaboradores;

- La Dirección de Recuperaciones de Crédito continuó con el fortalecimiento de su estructura con la creación de la Gerencia de Estrategia e Información, responsable de diseñar los modelos y tácticas del centro de contacto de cobranzas y las mediciones, y se robusteció la estructura de cobranzas, con el fin de hacer frente al reto de recuperar los créditos frente a los impactos de la cartera por el COVID;
- Se ejecutaron mejoras de los sistemas de información de gestión de cobranza con la generación de bases históricas de comportamiento de cobranza, implementación de métricas de gestión para seguimiento de cartera por producto y campaña, incorporando análisis de proyección de cartera para determinar impactos de morosidad y definición de estrategias con frecuencia semanal, y creando modelos de comportamiento para segmentación y priorización de cartera;
- Se creó una Comisión de Reorganización financiera como un foro de gobierno corporativo para la presentación continua de indicadores y estrategias de recuperaciones;
- Se trabajó en mejoras y simplificación de proceso de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos;
- Se realizaron las revisiones y actualizaciones en la Política de Recuperaciones, incluyendo las nuevas funciones de los equipos de normalización y estrategias;
- Se logró el cumplimiento presupuestal de los principales indicadores, como ratio de mora, recuperaciones y venta de BRRC.

Como parte del fortalecimiento de la estrategia de protección integral, se ejecutaron los siguientes avances, que buscan mitigar los riesgos de fraudes y mantener una cultura de seguridad y salud en APAP:

- Se fortalecieron los controles de riesgo de fraudes en las diferentes soluciones. Así mismo y por los eventos surgidos a raíz de la pandemia COVID-19, se logró incrementar el monitoreo para cubrir un análisis en línea, con personal laborando 24 horas los 7 días a la semana;
- Durante el año 2020, se logró un incremento del 69% del monto salvado (RD\$545MM) en relación con el 2019 (RD\$323MM), permitiendo asegurar el 97% del monto comprometido en riesgo vs 95% del pasado año;

- Se establecieron mejoras en el modelo de fraude interno, concluyendo con la segunda fase del sistema de monitoreo, que abarca una estrategia de apoyo a la buena conducta y programa de ética de APAP;
- Para mitigar los riesgos asociados a suplantación de identidad en los canales no presenciales, se establecieron controles automatizados que involucran la participación del cliente e incrementa la seguridad bajo un modelo de monitoreo oportuno, gracias a este control, el año 2020 cierra sin ningún caso de fraude de suplantación en llamadas al centro de contacto;
- En apoyo al negocio, se establecieron estrategias de autorizaciones basadas en riesgo transaccional, para permitir un mayor uso de los productos de tarjetas y transferencias en un entorno no presencial (internet), lo cual era requerido por la situación en particular y que ahora forma parte de los procesos de monitoreo;
- El aprovechamiento del uso avanzado de los datos permitió modelar estrategias que resultaron en una mayor detección de casos de fraudes, identificación oportuna de compromiso de información masiva y diagramación de perfiles que, a su vez, disminuyen los falsos positivos de autorizaciones riesgosas y permiten un incremento de uso de los productos y servicios de la entidad;
- Se obtuvo el premio Administrador Sistema de Fraude Monitor 2020, galardón que le fue dado a APAP por la experiencia de implementaciones de soluciones de fraudes, la eficiencia en los tiempos de entrega, así como las innovaciones de los sistemas antifraude;
- El uso ampliado de las matrices, que ayudan a identificar los niveles de riesgo de comercios, países, productos, personas, equipos, entre otros, ha permitido establecer diferentes mecanismos de detección y observar tendencias que permiten la anticipación a eventos de fraudes de alto riesgo;
- Se implementó el cumplimiento de los protocolos internos y normativas sectoriales para la prevención de COVID-19, con el objetivo de protección de los colaboradores, clientes y contratistas en las instalaciones, realizando un aproximado de 210 informes de cumplimiento de estos protocolos, así como una auditoría general de los mismos;
- Se implementaron los sistemas de seguridad en el edificio de negocios, con analíticas cuya tecnología permiten

detectar uso de mascarilla, reconocimiento facial, distanciamiento, reconocimiento de placa vehicular, e integración con otros sistemas de seguridad, teniendo mayor efectividad, calidad de imagen y reducción en tiempo de búsqueda y respuesta en un proceso de investigación;

- Se logró la implementación de sistemas de control de acceso en 6 sucursales;
- La administración de la seguridad física en sucursales, para el año 2020, cerró con 0% de materialización de eventos de atracos y/o robos;
- Asimismo, se ejecutaron diversas iniciativas en pro de reforzar la cultura de gestión integral de riesgos:
- Implementación de comités y comisiones que permiten el soporte ejecutivo y técnico para el desarrollo de la función de riesgos. En el año 2020, se creó el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información y el Comité de Crisis, y las Comisiones de Riesgos y de Reorganización Financiera;
- Fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos a todos los niveles de la entidad. Se completó la actualización de programas anuales de capacitación, con cursos de carácter obligatorio e impartidos a todo el personal de APAP, en materia de riesgo operacional, control interno, seguridad de la información, seguridad física, y continuidad del negocio. Adicionalmente, fueron ejecutados programas de capacitación presenciales, internos y externos, en diversos temas de administración de riesgo y continuidad de negocios;
- Creación y actualización de las políticas claves de gestión de riesgos, tales como: la Política de Gestión Integral de Riesgos, la Política de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Política de Gestión de Riesgos Reputacionales, las políticas de crédito para todos los productos, la Política de Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez, la Política de Gestión de Riesgo Operacional, las políticas de seguridad de información, la Política de Continuidad de Negocios, para fines de adaptarlas a mejores prácticas y establecer mejoras en los modelos de supervisión establecidos para estos tipos de riesgos, y creación de la Política de Riesgos Tecnológicos;
- Revisión y actualización de matrices de riesgos, políticas y procedimientos, tanto en las áreas de negocio como

en las unidades de soporte y de TI, con la finalidad de identificar nuevas exposiciones generadas y controles requeridos para su administración;

- Procesos continuos de monitoreo de tendencias de los riesgos, por medio de Indicadores de Riesgo Clave (KRI's – Key Risk Indicators), para seguimiento a riesgos identificados, incidentes presentados y los planes de acción mitigantes.

D. RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES:

En lo referente a riesgos materiales previsibles que pudieran afectar a la institución, al cierre de 2020, no se contemplan factores, externos o internos, que en el corto y mediano plazo puedan afectar significativamente las operaciones, su nivel patrimonial, su solvencia, la sostenibilidad integral de la institución y el debido cumplimiento regulatorio.

E. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS:

APAP, como entidad emisora de bonos, y en cumplimiento con la resolución de la Superintendencia de Valores R-CNV-2016-15-MV que, en el artículo 20 sobre las funciones de la estructura operativa establece: "los Representantes de la masa de obligacionistas, representantes comunes de aportantes, representantes de tenedores de valores de titularización y los representantes de tenedores de valores del fideicomiso, deberán remitir a la Superintendencia un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre"; remitió de manera oportuna durante el año 2020, las informaciones requeridas por la firma de Auditores Externos BDO, representantes de la masa de obligacionistas, obteniendo informes trimestrales sin opinión adversa.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados. En este sentido, tres pilares fundamentan el desarrollo de este compromiso en el operar habitual de la entidad:

A. DERECHO Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS:

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias. En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus habilidades y destrezas con miras a la protección de los derechos de los usuarios de los productos financieros que ofrece la entidad.

B. PROCESOS DE RECLAMACIONES:

El Sistema de Gestión de Reclamaciones continuó fortaleciéndose en este año 2020, consolidando su compromiso y estrategia centrada en el cliente para garantizar experiencias inolvidables.

En este sentido, durante el año que comprende el presente informe, APAP ha logrado:

- Continuar con los Círculos de Calidad de Reclamaciones para identificar causa raíz que originan las mismas y desarrollar iniciativas de mejora continua.
- Implementar iniciativas tecnológicas para seguir robusteciendo el sistema de gestión de clientes, CRM, para la apertura, solución y monitoreo periódico de reclamaciones.
- Actualizar el contenido del programa de inducción sobre Reclamaciones para el personal de nuevo ingreso.
- Mantener los monitoreos focalizados por tipo de reclamaciones y escalamientos individuales para mejorar la calidad en la indagación y solución de las mismas.

Como resultado de estas acciones, APAP evidencia su compromiso en escuchar y atender la voz del cliente.

En lo que respecta al nivel de atención, durante el año 2020 se atendieron 16,850 reclamaciones, con un nivel de cumplimiento de SLA interno de 95.3%.

Hemos implementado importantes iniciativas tecnológicas que impactan los procesos, por lo cual han sido actualizadas las documentaciones que soportan estos procesos:

- Instructivo Procesamiento de Reclamaciones (Back Office). Actualizado el 03/07/2020.
- Matriz SLA Reclamaciones APAP. Actualizado el 06/07/2020.
- Instructivo Cancelaciones, Reactivaciones y Reasignaciones Casos CRM. Actualizado el 10/08/2020.
- Instructivo Elaboración Reporte de Reclamaciones (PU-01). Actualizado el 23/11/2020.

C. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES:

APAP continúa escuchando la voz de los clientes en referencia a nuestros productos, canales de atención y servicio en sucursales, obteniendo estas impresiones mediante la realización de encuestas que reflejan los niveles de satisfacción y experiencia, por parte de los clientes externos hacia la entidad.

Para entender la experiencia de los clientes en esta nueva normalidad provocada por el COVID-19, incluimos preguntas relacionadas a temas sobre protocolos de higiene, bioseguridad y distanciamiento físico en las sucursales. Con esto, buscamos conocer cómo nuestros clientes están percibiendo el esfuerzo de APAP en garantizar el cumplimiento de dichos protocolos y en adición, nos permite identificar cuáles aspectos requieren mayor atención.

Se instalaron señaléticas en todas las sucursales a nivel nacional con el objetivo de que colaboradores y clientes cumplan con el distanciamiento requerido, vías de circulación, capacidad máxima permitida en los baños y cocinas para evitar aglomeraciones.

Apegado a la estrategia de la mejora de experiencia para los clientes que visitan las sucursales, se ha robustecido el cuidado de la infraestructura a través de visitas periódicas que identifican proactivamente las oportunidades de mejoras para ser trabajadas con las áreas internas especializadas.

El Nivel de Experiencia del año 2020 en Sucursales alcanzó una mejora de un 7% en el área de servicios y un 3% en el área de caja, con respecto a lo obtenido en el año 2019. En los canales de CitasAPAP, TeleAPAP, ChatAPAP y Redes Sociales, los resultados obtenidos excedieron las metas establecidas, todo esto en un contexto de servicios distinto a años anteriores, debido a las condiciones generadas por el COVID-19.

Continuamos midiendo la Satisfacción de los Clientes Externos con los Productos Financieros, alcanzando una mejora de 2% con respecto al año 2019 y los Canales ATM, APAPenlínea y APAPmóvil también con una mejora de 2%. Para cierre del año 2020, esta medición alcanzó un 91.5% de satisfacción general, excediendo la meta establecida.

Referente a la Satisfacción del Cliente Interno:

Ante el impacto y la nueva realidad provocada por el COVID-19, el acercamiento con cada colaborador con la finalidad de escuchar sus impresiones ha sido esencial para APAP. En este marco tan particular, la satisfacción de los colaboradores con la institución, sus líderes y el servicio brindado por las áreas internas alcanzó un índice de valoración general de 9.3, basados en una escala de valoración de 0 a 10.

Este escenario marcado por el COVID se ha mantenido como un gran reto, el cual ha requerido cambios constantes en el cómo hacemos las cosas. Esto ha fortalecido la estrategia para mejorar continuamente aspectos como: la sensibilidad, responsabilidad, empatía, comunicación y alto compromiso, asumido tanto por la institución como por cada uno de los colaboradores, resultando clave para asegurar no solo la excelencia en el servicio interno, sino también el bienestar general dado el contexto de esta situación de alcance mundial.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL

El compromiso de APAP con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades donde opera y con la sociedad dominicana, se materializa a través de nuestra estrategia de sostenibilidad, mediante la inversión en proyectos que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas directamente relacionados al fomento del ahorro, educación, inclusión, medio ambiente y el bienestar de las personas.

El volumen de inversión social de APAP en 2020 ascendió a RD\$30.5 millones, de los cuales, RD\$17 millones fueron destinados como soporte financiero a proyectos sociales y comunitarios de atención a la condición sanitaria mundial de la pandemia; RD\$5 millones al programa de educación y primer empleo para jóvenes; RD\$5 millones en la estrategia de inclusión financiera de personas con discapacidad y RD\$3.5 millones en su programa de vivienda y educación financiera.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

APAP se encuentra firmemente comprometida con la plena transparencia en materia de la información frente a sus asociados y demás públicos de interés. Lo anterior se afirma debido a que la Asociación no sólo ha asumido el compromiso de cumplir con el principio de transparencia adoptado a través de la Declaración de Principios de la entidad, sino que también ha desarrollado dicho principio a través de la adopción de políticas y mecanismos que contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transparencia de APAP es notoria a través de prácticamente todas sus normas internas.

En ese tenor, para fortalecer este compromiso con la máxima divulgación, en el año 2014, APAP adoptó una Política de Transparencia de la Información, la fue actualizada en el año 2020. Mediante esta política, se consolidan en una única norma interna los criterios de difusión y los mecanismos de transparencia de la información que transmite APAP a todos sus públicos relacionados. Dicha norma prevé, entre otros aspectos, el tipo de información que se pone a disposición de los asociados y los canales y medios disponibles para acceder a la misma, así como los criterios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la información dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados.

Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información. En tal virtud, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de Gobierno Corporativo, mucho antes de que este documento constituyera una exigencia regulatoria. Asimismo, APAP sigue siendo la entidad de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web,

independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

Dentro de las informaciones que APAP proporciona de manera abierta mediante su página web se encuentran:

- i) Estructura de gobierno: Explicación de la organización de los principales órganos de gobierno de la entidad y quienes la componen, indicando con detalles la descripción de su hoja de vida profesional;
- ii) Código de Ética y Conducta: Norma interna que establece los principios y reglas de actuación para los miembros de APAP, tanto a lo interno como a lo externo de la entidad. Este Código, dentro de lo razonable, aplica a los miembros de la Junta de Directores, quienes a su vez poseen otras reglas de conductas adicionales plasmadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, propias de sus funciones especiales. El Código, siguiendo los principios constitucionales, establece claramente los procesos a seguir en el régimen sancionador interno, respetando los principios de defensa y debido proceso;
- iii) Política y Orientación contra Prácticas Corruptas: Esta es una norma complementaria del Código de Ética y Conducta de APAP, que sirve como instrumento para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad. Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables;
- iv) Política de Igualdad y No Discriminación: Esta política tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad que constitucionalmente se le reconoce a cada uno de los miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, asociados, colaboradores de todos los niveles, clientes, proveedores y todos sus grupos de interés. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la igualdad y a establecer

una tutela antidiscriminatoria, tanto en el ámbito laboral de la institución como en el de la prestación de los servicios financieros, desarrollo de operaciones, negocios y ejecución de los derechos de los asociados de la entidad. Con ésta, APAP asume el compromiso formal de combatir la discriminación, principalmente respecto de los grupos más vulnerables;

- v) Política de Transparencia de la Información: En este documento consta el sistema de manejo y difusión de la información que rige la entidad, con relación a la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, sus órganos reguladores y supervisores, empleados y demás grupos de interés. Con esta se establecen las pautas sobre manejo y difusión de información externa e interna de la entidad, guardando siempre el respeto del deber de confidencialidad y del secreto bancario. Dicha política fue actualizada en el año 2020;;
- vi) Política de Conflictos de Intereses: En este documento se estipulan las reglas para gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir en la entidad, con relación a los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, colaboradores, clientes, suplidores, y cualquier relacionado a la Asociación. Esta política fue creada en el año 2020, y es una norma complementaria a las disposiciones que, en materia de conflictos de intereses, establece el Código de Ética y Conducta;
- vii) Memoria Anual: Informe elaborado de acuerdo con lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales en el cual consta la situación financiera de la entidad y las principales ejecutorias desde el punto de vista de administración y operaciones. Este informe contiene la carta de los auditores;
- viii) Informes anuales de gobierno corporativo: Versiones digitales de los informes anuales correspondientes a los últimos cinco (5) años;
- ix) Estados financieros trimestrales: Versiones digitales de los Estados Financieros de la entidad que a su vez han sido publicados por la vía reglamentaria establecida, y remitidos a la Administración Monetaria y Financiera;
- x) Declaración de Principios: Conjunto de diez (10) principios rectores y fundamentos básicos de funcionamiento

y dirección de APAP, adoptados a unanimidad por la Junta de Directores;

- xi) Responsabilidad social: Resumen de las actividades que en este marco ha desarrollado APAP durante el último año;
- xii) Políticas de evaluación y autoevaluación: Exposición sobre el fundamento y criterios que sustentan el proceso interno de evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno y miembros de APAP, en particular, de la Junta de Directores;
- xiii) Criterios de selección del Auditor Externo: Enumeración y cita de las reglas básicas que fundamentan y condicionan la elección de los Auditores Externos de APAP, como garantía de una auditoría externa objetiva y alineada con los intereses generales de la Asociación;
- iv) Operaciones con partes vinculadas: Explicación de los montos de créditos con vinculados y/o grupos de riesgo de conformidad a la normativa monetaria y financiera nacional. Este apartado permite medir el nivel de cumplimiento de tales requerimientos y la exposición de APAP en dicha concentración;
- v) Derechos y deberes de los asociados: Exposición de las prerrogativas y obligaciones que se asumen en condición de asociados de la entidad, como mecanismo para fomentar el ejercicio de tales derechos y el respeto de las normas y deberes comunes de sus miembros;
- vi) Oficina Virtual de Atención al Asociado: Portal con información básica para orientar a los asociados de APAP en el ejercicio de tales deberes y obligaciones, así como esquema previsto para la tramitación de las reclamaciones de éstos a la entidad y como mecanismo de asistencia en los derechos de información de los mismos;
- xvii) Tarifarios y Guías: Se detallan los tarifarios sobre productos y servicios ofertados por APAP y se incluye el acceso vía página web a la Guía de Facultades de los Clientes;
- xviii) Extractos de los Estatutos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores y los Comités de Alta Gerencia;

- ix) Reglamento Marco de Gobierno Corporativo: Este reglamento tiene como objeto establecer los lineamientos y principios generales relativos a la adopción e implementación de sanas prácticas de un buen gobierno corporativo en el seno de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015, los Estatutos Sociales de la entidad, su Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como todas las Normativa de Gobierno Interno que componen el Marco de Gobierno Corporativo de APAP. Este Reglamento es de aplicación general a todos los miembros de la Junta de Directores, así como a los miembros de la Alta Gerencia y a los empleados de todos los niveles de la Asociación. El mismo identifica las normas mínimas de gobernabilidad interna y refiere a las normas complementarias que sobre la materia han sido adoptadas por APAP;
- x) Reglamento Interno de la Junta de Directores: Este reglamento tiene como objeto adoptar las normas de régimen interno y funcionamiento de la propia Junta de Directores, garantizando de esta forma la mejor administración de la Asociación y desarrollando los postulados y principios que rigen a la misma tanto por disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables como por los Estatutos Sociales de la entidad y sus principios rectores. El reglamento contempla que la Junta de Directores estará compuesta por no menos de cinco (5) y no más de catorce (14) miembros, elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. Así mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Junta de Directores, sus Comités de Apoyo, disposiciones relativas a reglas de ética y conducta, a las relaciones con los asociados y relaciones externas, entre otras.

A. Principales Acuerdos Suscritos:

- Contrato para licenciamiento uso plataforma FCL.
- Contrato sobre licencia para uso herramienta.
- Acuerdo sobre servicios de soporte técnico y consultoría para el área de Operaciones y Servicios de TI.

- Contrato para servicios de aseguramiento calidad de software.
- Contrato para servicios subcontratista telemarketing.
- Contrato para supervisión construcción edificios nuevos.
- Contrato para servicios de consultoría migración a la nube.
- Contrato para servicios de ajustes a los modelos de costos y rentabilidad.
- Contrato infraestructura y mantenimiento para solución SDWAN.
- Contrato para consultoría privacidad de la data.
- Contrato para programa de digitalización de procesos.
- Contrato para consultoría sobre trabajo remoto.
- Contrato para servicios de consultoría y asesoría financiera para proyecto CBC.
- Contrato para la evaluación del cumplimiento con la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos.
- Contrato para consultoría en materia de continuidad de negocios.
- Contrato para servicios de seguridad.
- Contratos diversos para alquiler de locales.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

La institución tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los colaboradores, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre colaboradores de la institución. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos, adoptada por la Junta de Directores en el año 2014, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de la misma.

Mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del

debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores.

Adicional a esto, APAP consta de canales disponibles para cualquier persona que presente de buena fe preocupaciones acerca de un dilema ético o requiere asesoría y de una Comisión de Ética, que sirve de apoyo al Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética para el cumplimiento y divulgación de normas éticas de la entidad, con el propósito de lograr los objetivos, metas y funciones que en dicha materia corresponde.

IX. RETOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL 2021

Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad. En virtud de los constantes cambios regulatorios que han surgido en los últimos años, que impactan a las entidades de intermediación financiera y dado el compromiso de la Junta de Directores de APAP de asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, asume la obligación de efectuar una revisión permanente del esquema de gobernabilidad interna de la entidad, con el propósito de verificar que la Asociación se encuentra alineada, tanto con las nuevas normas regulatorias que hayan de surgir durante el año 2021, así como con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo. Como parte del principio de máxima divulgación y transparencia que ha asumido APAP en su Declaración de Principios y demás normas internas, permanentemente la entidad se preocupa por mantener actualizados los criterios, mecanismos y procedimientos que componen el régimen general de manejo y difusión de información respecto de la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, de los órganos y supervisores de la entidad, su personal y demás grupos de interés.

Continuar con la implementación del programa de irradiación del buen gobierno corporativo de APAP. El programa de irradiación de gobierno corporativo de APAP es un componente fundamental del régimen de transparencia de la entidad con todos sus públicos de interés. En ese sentido, la Asociación se compromete a continuar difundiendo sus prácticas de gobernabilidad corporativa, así como de su programa

de responsabilidad social, de manera que todas las partes interesadas puedan conocer de los beneficios que ofrece a las empresas adoptar un buen marco de gobierno corporativo.

Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia. Cada año la Asociación se plantea como objetivo principal, contar con un personal capacitado y actualizado en las diferentes áreas de relevancia para las entidades de intermediación financiera. Por tal motivo, para el año 2021, se compromete a mantener los niveles de conocimientos regulatorios, técnicos, de gobierno corporativo y demás ámbitos en todo el personal de la entidad.

Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre temas relevantes para el fortalecimiento institucional. Cada año, a través de los programas de capacitación APAP cumple con el compromiso de capacitación y actualización asumido en su Declaración de Principios, así como de las exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria,. APAP asume el compromiso de actualizar el plan de capacitaciones de la Junta de Directores anualmente, procurando incluir los temas de mayor relevancia y novedad para el sector.

Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de autocorrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia. En virtud de que el principal objetivo de las evaluaciones que año tras año realiza la Asociación de sus órganos internos consiste en la búsqueda de la mejora constante de sus propias prácticas de gobernabilidad, la Asociación asume el compromiso de adecuar sus actuaciones, estructuras y procedimientos a las recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones, en la medida que puedan ser aplicadas. A partir de los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones realizadas, se crean los mecanismos adecuados para la implementación de los correctivos y fortalecer el marco de gobierno corporativo de APAP.





ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

*Al 31 de diciembre de 2020
Con la Carta del Comisario
y el Informe de los Auditores
Independientes*

2020 ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA



INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

A la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Fui confirmado como Comisario de Cuentas de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) mediante la Quinta Resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en su sesión de fecha 19 de marzo de 2020; dicha confirmación abarca los años fiscales terminados el 31 de diciembre de dos mil veinte (2020) y dos mil veintiuno (2021), respectivamente.

La función de Comisario de Cuentas, me requiere la presentación anual de un reporte sobre la razonabilidad del Informe sobre el Desempeño Financiero, que forma parte del Informe de la Junta de Directores. El mismo, se presenta con más detalle bajo el título, Resumen de los Estados Financieros Auditados, y fue preparado y presentado por los miembros de la Junta de Directores, e incluye comentarios sobre el estado del patrimonio institucional y sobre los resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Estos estados fueron auditados por la firma de Auditores Independientes KPMG, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y quienes emitieron una opinión “limpia”, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana.

En el cumplimiento de las responsabilidades como Comisario de Cuentas, hemos realizado un análisis mediante pruebas, de la ejecución financiera de APAP durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, para lo cual aplicamos, entre otros procedimientos, los que se detallan a continuación:

- a) Toma de conocimiento y revisión del informe financiero preparado y presentado a esta Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados por los miembros de la Junta de Directores, incluyendo los estados financieros y sus notas, así como de los diversos informes que lo complementan.
- b) Lectura y toma de conocimiento del Informe Anual de Auditoría Interna sobre la Efectividad del Sistema de Control interno de APAP del año 2020, incluyendo el dictamen sobre el mismo, preparado por la Vicepresidencia de Auditoría Interna, que concluye que, durante el año 2020, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha mantenido, en todos sus aspectos sustanciales y relevantes, un Sistema de Control Interno globalmente efectivo, acorde a su naturaleza mutualista, su estructura, tamaño y perfil de riesgo.
- c) Lectura de las recomendaciones para mejorar el control interno efectuadas por los auditores independientes y, las

certificaciones que sobre la efectividad del control interno y la información financiera de APAP firman los miembros de la Alta Gerencia.

- d) Lectura, toma de conocimiento y revisión, del informe de Gobierno Corporativo, preparado bajo la dirección de los miembros de la Junta de Directores, presentado a esta Asamblea y que forma parte de los documentos que les son entregados hoy.
- e) Obtención, toma de conocimiento y revisión, del Informe de Sostenibilidad, preparado por la Vicepresidencia Ejecutiva y que forma parte de los documentos que les son entregados hoy, donde evidencian el apego a los principios internos, estándares internacionales de buenas prácticas y, las normativas que regulan el sector.
- f) Lectura y toma de conocimiento de todas las actas que emitió la Junta de Directores, documentando las decisiones que tomó en las reuniones que celebró durante el año 2020. En las citadas reuniones, la Junta tomó, además, conocimiento y aprobó en todas sus partes todas las actas de las reuniones de los distintos comités formales de APAP.

HECHOS RELEVANTES:

Durante el año 2020, la Pandemia COVID-19 afectó en forma importante a la Republica Dominicana, como respuesta a los riesgos e incidencias generados por la misma, se creó el Comité de Crisis, para apoyar de manera continua en la evaluación y respuesta a los riesgos emergentes. El teletrabajo y mantenimiento de la eficiencia operativa de manera virtual se convirtió en una respuesta adecuada.

Se produjeron cambios en los estatutos internos, reglamentos, manuales, instructivos y procedimientos operativos que las circunstancias requirieron, para adaptarlos a las cambiantes incidencias producidas por la pandemia y, por las modificaciones a las leyes, regulaciones y requerimientos de los organismos reguladores, esto incluye la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; a los cambios en el ambiente tecnológico y a las estrategias competitivas que emplea APAP.

Se confirma que existe un nivel adecuado de cumplimiento con los reportes diarios requeridos por los distintos entes reguladores. Este nivel de cumplimiento se manifiesta en la apreciable mejoría en los reportes de cumplimiento que emiten dichos entes, cuyos niveles de hallazgos han sido calificados por las Vicepresidencias de Auditoría Interna y de Riesgos, de bajo impacto.

Durante el año se produjeron contrataciones de nuevos funcionarios, en sustitución de algunos renunciantes o para cubrir nuevas funciones que requerían especialistas con experiencia local e internacional, es indudable, que para lograr los objetivos de APAP, los profesionales más capacitados son necesarios y no se escatiman esfuerzos para contratarlos y/o formarlos.

Todo el personal de APAP, incluyendo sus altos ejecutivos, están sujetos a evaluación periódica de sus competencias y ejecuciones, además todo su personal participa en programas de entrenamiento para mantener las capacidades e idoneidades de personas y organismos acorde con los requerimientos de los cambiantes tiempos.

Las evaluaciones de las entidades de calificación colocan a APAP en los primeros lugares, comparados con los demás participantes de la intermediación financiera, y es la única entidad de carácter mutualista que logra esos objetivos.

CONCLUSION

Los procedimientos aplicados y las informaciones obtenidas y confirmadas me permiten concluir que:

Tal y como dictamina la Vicepresidencia de Auditoría Interna, durante el año 2020, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha mantenido, en todos sus aspectos sustanciales y relevantes, un Sistema de Control Interno globalmente efectivo, acorde a su naturaleza mutualista, su estructura, tamaño y perfil de riesgo, aun y cuando existen oportunidades de mejoras.

Tal y como dictaminan los auditores externos, los estados auditados muestran razonablemente el patrimonio neto de APAP,

los elementos que lo componen y los aumentos en el mismo durante el año 2020, como resultado de sus operaciones. Esos estados financieros merecieron la emisión de un dictamen limpio.

Tal y como muestra el Informe anual de Gobierno Corporativo, APAP se ha consolidado como entidad mutualista modelo en materia de gobernabilidad corporativa, mereciendo las más altas calificaciones de las entidades calificadoras, en un marco de excelente desempeño macroeconómico de crecimiento y estabilidad en República Dominicana.

RECOMENDACIONES

Por cuanto los trabajos realizados como Comisario de Cuentas de APAP y que he detallado en todo el texto que antecede me lo permite, recomiendo a esta Asamblea **aprobar el Informe de Gestión presentado por la Junta de Directores** y que incluye los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y, consecuentemente, **otorgar formal descargo a dicha Junta por su gestión durante el año 2020.**



DANIEL A. SANTOS BATISTA
Comisario de Cuentas



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 2300
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
RNC 1-01025913



KPMG REPUBLICA DOMINICANA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los asociados y Junta de Directores de Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP o la Asociación), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de crédito

Véanse las notas 2.4.1, 7 y 13 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

Provisiones para la cartera de créditos

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección de la Asociación de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 52 % del total de los activos de la Asociación. Las provisiones para la cartera de créditos son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago, la admisibilidad de las garantías sometidas para los mismos y las medidas adoptadas durante el período por la Autoridad Monetaria y Financiera a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera, en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
- Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otros asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, la cual incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente

y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual, y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o, cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SIB No. A-006-0101

Eufr

CPA Euclides Reyes O.
Socio a cargo de la auditoría
Registro en el ICPARD núm. 3616
25 de febrero de 2021
Santo Domingo, República Dominicana

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

BALANCES GENERALES

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 23, 31 y 32)		
Caja	573,068,991	388,665,802
Banco Central	1,338,320,331	4,414,760,622
Bancos del país	1,074,003,065	1,312,087,027
Bancos del extranjero	403,679,979	628,380,713
Otras disponibilidades	20,745,604	17,234,466
	<u>3,409,817,970</u>	<u>6,761,128,630</u>
Inversiones (notas 3, 6, 13, 31 y 32)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	38,520,221,451	32,097,395,625
Rendimientos por cobrar	981,805,922	999,186,290
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(6,913,349)	(1,949,282)
	<u>39,495,114,024</u>	<u>33,094,632,633</u>
Cartera de créditos (notas 3, 7, 13, 23, 31, 32, 33 y 35)		
Vigente	51,051,316,824	45,149,986,214
Reestructurada	67,439,892	83,396,485
Vencida	997,450,362	715,667,826
Cobranza judicial	97,366,237	107,227,314
Rendimientos por cobrar	532,195,468	494,266,541
Provisiones para créditos	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	<u>50,695,523,668</u>	<u>45,644,835,686</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 8, 23, 31 y 33)	<u>255,793,722</u>	<u>302,789,139</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9, 13, 29 y 35)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	701,093,641	841,335,618
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(569,133,945)	(611,800,360)
	<u>131,959,696</u>	<u>229,535,258</u>
Inversiones en acciones (notas 10, 13, 23 y 31)		
Inversiones en acciones	3,759,892	3,759,892
Provisión para inversiones en acciones	(37,599)	(37,599)
	<u>3,722,293</u>	<u>3,722,293</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 11, 23 y 29)		
Propiedad, muebles y equipos	3,020,193,630	2,846,878,194
Depreciación acumulada	(632,543,330)	(588,392,944)
	<u>2,387,650,300</u>	<u>2,258,485,250</u>
Otros activos (notas 3, 12 y 21)		
Cargos diferidos	1,275,875,921	994,953,836
Intangibles	—	441,913,083
Activos diversos	97,992,056	94,625,258
Amortización acumulada	—	(412,251,600)
	<u>1,373,867,977</u>	<u>1,119,240,577</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>97,753,449,650</u>	<u>89,414,369,466</u>
Cuentas contingentes (notas 23 y 24)	<u>12,614,917,228</u>	<u>10,415,624,088</u>
Cuentas de orden (nota 25)	<u>262,591,688,874</u>	<u>219,498,715,944</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

BALANCES GENERALES

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 14, 31, 32 y 33)		
De ahorro	22,143,090,523	17,532,188,136
A plazos	148,450,738	157,984,529
Intereses por pagar	8,541	10,724
	<u>22,291,549,802</u>	<u>17,690,183,389</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 15, 31 y 32)		
De instituciones financieras del país	71,758,665	370,744,515
Intereses por pagar	61	42
	<u>71,758,726</u>	<u>370,744,557</u>
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 16, 31 y 32)		
Del Banco Central	8,834,792,585	—
Intereses por pagar	78,640,975	—
	<u>8,913,433,560</u>	<u>—</u>
Fondos tomados a préstamo (notas 17, 31 y 32)		
Del Banco Central	488,458,377	—
Intereses por pagar	615,745	—
	<u>489,074,122</u>	<u>—</u>
Valores en circulación (notas 18, 31 y 32)		
Títulos y valores	37,506,987,042	44,624,816,668
Intereses por pagar	79,063,187	118,968,244
	<u>37,586,050,229</u>	<u>44,743,784,912</u>
Otros pasivos (notas 3, 13, 19, 24, 31 y 35)	<u>2,422,545,073</u>	<u>2,218,645,983</u>
Obligaciones subordinadas (notas 20, 31 y 32)		
Deuda subordinada	5,700,000,000	5,700,000,000
Intereses por pagar	114,429,369	117,103,561
	<u>5,814,429,369</u>	<u>5,817,103,561</u>
Total pasivos	<u>77,588,840,881</u>	<u>70,840,462,402</u>
PATRIMONIO NETO (nota 22)		
Otras reservas patrimoniales	18,898,154,418	17,161,177,307
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(180,722,288)	(163,449,948)
Resultado del ejercicio	1,447,176,639	1,576,179,705
	<u>20,164,608,769</u>	<u>18,573,907,064</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>97,753,449,650</u>	<u>89,414,369,466</u>
Cuentas contingentes (notas 23 y 24)	<u>12,614,917,228</u>	<u>10,415,624,088</u>
Cuentas de orden (nota 25)	<u>262,591,688,874</u>	<u>219,498,715,944</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de DirectoresGustavo Ariza Pujals
Vicepresidente EjecutivoEliel Jiménez R.
Vicepresidente de FinanzasHerenia Betances
Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE RESULTADOS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros (notas 6, 7, 26 y 33)		
Intereses y comisiones por crédito	7,060,536,031	6,736,500,905
Intereses por inversiones	3,268,892,057	2,476,838,985
Ganancias por inversiones	329,939,208	266,887,141
	<u>10,659,367,296</u>	<u>9,480,227,031</u>
Gastos financieros (notas 26 y 33)		
Intereses por captaciones	(3,304,117,578)	(3,121,546,353)
Pérdidas por inversiones	(380,608,576)	(256,565,280)
Intereses y comisiones por financiamiento	(279,852,556)	—
	<u>(3,964,578,710)</u>	<u>(3,378,111,633)</u>
Margen financiero bruto	<u>6,694,788,586</u>	<u>6,102,115,398</u>
Provisiones para cartera de créditos (notas 13 y 35)	(2,142,846,306)	(1,210,574,730)
Provisión para inversiones (notas 13 y 35)	(7,699,506)	(8,050,300)
	<u>(2,150,545,812)</u>	<u>(1,218,625,030)</u>
Margen financiero neto	<u>4,544,242,774</u>	<u>4,883,490,368</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 27)	<u>71,793,951</u>	<u>16,818,368</u>
Otros ingresos operacionales (nota 28)		
Comisiones por servicios	1,464,105,976	1,527,920,618
Comisiones por cambio	100,763,439	76,693,202
Ingresos diversos	81,878,440	82,718,426
	<u>1,646,747,855</u>	<u>1,687,332,246</u>
Otros gastos operacionales (nota 28)		
Comisiones por servicios	(372,873,018)	(329,354,316)
Gastos diversos	(176,344,575)	(170,767,982)
	<u>(549,217,593)</u>	<u>(500,122,298)</u>
Gastos operativos (notas 11, 12, 13, 24, 30, 33 y 35)		
Sueldos y compensaciones al personal	(2,284,278,786)	(2,267,977,951)
Servicios de terceros	(375,034,295)	(468,409,235)
Depreciación y amortizaciones	(217,797,749)	(315,207,413)
Otras provisiones	(191,532,662)	(54,468,682)
Otros gastos	(1,352,251,737)	(1,340,598,805)
	<u>(4,420,895,229)</u>	<u>(4,446,662,086)</u>
Resultado operacional	<u>1,292,671,758</u>	<u>1,640,856,598</u>
Otros ingresos (gastos) (nota 29)		
Otros ingresos	419,210,527	409,755,965
Otros gastos	(108,736,986)	(125,734,588)
	<u>310,473,541</u>	<u>284,021,377</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	<u>1,603,145,299</u>	<u>1,924,877,975</u>
Impuesto sobre la renta (nota 21)	4,828,746	(173,567,192)
Resultado del ejercicio	<u>1,607,974,045</u>	<u>1,751,310,783</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de DirectoresGustavo Ariza Pujals
Vicepresidente EjecutivoEliel Jiménez R.
Vicepresidente de FinanzasHerenia Betances
Directora de Control Financiero**ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	6,930,821,903	6,639,144,319
Otros ingresos financieros cobrados	3,235,603,057	2,297,996,571
Otros ingresos operacionales cobrados	1,720,245,650	1,704,694,584
Intereses pagados por captaciones	(3,346,698,991)	(3,057,151,980)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(200,595,836)	—
Gastos generales y administrativos pagados	(4,005,360,930)	(4,007,087,741)
Otros gastos operacionales pagados	(481,312,092)	(422,029,255)
Impuesto sobre la renta pagado	(224,539,709)	(250,788,034)
Cobros diversos por actividades de operación	363,960,463	106,186,980
	<u>3,992,123,515</u>	<u>3,010,965,444</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,992,123,515</u>	<u>3,010,965,444</u>
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución neta en inversiones	(6,422,825,826)	(5,740,947,081)
Créditos otorgados	(36,284,579,727)	(37,267,612,308)
Créditos cobrados	29,021,229,119	34,395,231,675
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(327,739,368)	(470,202,835)
Interbancarios otorgados	—	(2,900,000,000)
Interbancarios cobrados	—	2,900,000,000
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	13,351,178	26,285,404
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	149,326,367	127,796,113
	<u>(13,851,238,257)</u>	<u>(8,929,449,032)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(13,851,238,257)</u>	<u>(8,929,449,032)</u>
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	147,601,293,127	189,703,615,013
Devolución de captaciones	(150,416,740,007)	(186,732,789,492)
Financiamientos obtenidos	516,058,913	—
Financiamientos pagados	(27,600,536)	—
Obligaciones por pactos de recompra de títulos obtenidas	25,197,566,864	—
Obligaciones por pactos de recompra de títulos pagadas	(16,362,774,279)	—
Obligaciones subordinadas obtenidas	—	3,000,000,000
	<u>6,507,804,082</u>	<u>5,970,825,521</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6,507,804,082</u>	<u>5,970,825,521</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>(3,351,310,660)</u>	<u>52,341,933</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>6,761,128,630</u>	<u>6,708,786,697</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>3,409,817,970</u>	<u>6,761,128,630</u>

(Continúa)

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	1,607,974,045	1,751,310,783
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	2,142,846,306	1,210,574,730
Inversiones	7,699,506	8,050,300
Bienes recibidos en recuperación de créditos	7,007,585	—
Rendimientos por cobrar	164,531,366	45,776,728
Otras provisiones	19,993,711	8,691,954
Depreciación y amortización	217,797,749	315,207,413
Propiedad, muebles y equipos descargados y reconocidos como gastos	4,912,472	1,634,998
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(12,746,876)	(26,247,579)
Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(24,176,756)	(21,944,900)
Bienes adjudicados descargados y reconocidos como gastos	—	607,405
Impuesto sobre la renta diferido	(168,401,130)	(43,216,259)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	74,412,536	80,142,242
Deterioro de propiedad, muebles y equipos	4,921,278	—
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	—	2,286,084
Efecto cambiario provisión activos riesgosos	1,703,845	543,970
Provisión para obligación por pasivo laboral	1,282,609	69,898,250
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(112,333,758)	(286,520,861)
Cuentas por cobrar	40,488,381	(13,341,976)
Cargos diferidos	(106,132,555)	(78,892,436)
Activos diversos	(3,366,798)	(43,910,422)
Intereses por pagar	36,675,307	64,394,373
Otros pasivos	87,034,692	(34,079,353)
Total de ajustes	2,384,149,470	1,259,654,661
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,992,123,515	3,010,965,444

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de DirectoresGustavo Ariza Pujals
Vicepresidente EjecutivoEliel Jiménez R.
Vicepresidente de FinanzasHerenia Betances
Directora de Control Financiero**ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2019	15,535,025,298	(93,337,883)	1,451,020,931	16,892,708,346
Transferencia a resultados acumulados	—	1,451,020,931	(1,451,020,931)	—
Transferencia a otras reservas patrimoniales voluntarias (notas 22)	1,451,020,931	(1,451,020,931)	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	1,751,310,783	1,751,310,783
Transferencia a otras reservas patrimoniales (notas 22 y 35)	175,131,078	—	(175,131,078)	—
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (notas 19 y 35)	—	(96,043,924)	—	(96,043,924)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (notas 21 y 35)	—	25,931,859	—	25,931,859
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17,161,177,307	(163,449,948)	1,576,179,705	18,573,907,064
Transferencia a resultados acumulados	—	1,576,179,706	(1,576,179,706)	—
Transferencia a otras reservas patrimoniales voluntarias (nota 22)	1,576,179,706	(1,576,179,706)	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	1,607,974,045	1,607,974,045
Transferencia a otras reservas patrimoniales (notas 22 y 35)	160,797,405	—	(160,797,405)	—
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (notas 19 y 35)	—	(23,660,740)	—	(23,660,740)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (notas 21 y 35)	—	6,388,400	—	6,388,400
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18,898,154,418	(180,722,288)	1,447,176,639	20,164,608,769

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de DirectoresGustavo Ariza Pujals
Vicepresidente EjecutivoEliel Jiménez R.
Vicepresidente de FinanzasHerenia Betances
Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP o la Asociación) fue organizada el 29 de julio de 1962 de acuerdo con los términos de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos del 14 de mayo de 1962; tiene su sede en la avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

APAP es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la ley y sus reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

Nombre	Posición
Lawrence Hazoury	Presidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Vicepresidente Ejecutivo
John Llanos	Vicepresidente de Riesgos
Eliel Jiménez R.	Vicepresidente de Finanzas
Carlo Sarubbi	Vicepresidente de Operaciones y Administración
Adalgiza De Jesús	Vicepresidente de Auditoría Interna
Jinny Alba	Vicepresidente de Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente de Negocios
Amelia Prota	Vicepresidente de Desarrollo Corporativo
Gustavo Toro	Vicepresidente de Tecnología de la Información
Sandy Mejía	Vicepresidente de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, APAP mantiene oficinas y cajeros automáticos en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2020		2019	
	Oficinas (*)	Cajeros automáticos	Oficinas (*)	Cajeros automáticos
Zona metropolitana	36	42	37	42
Interior del país	14	20	14	20
	50	62	51	62

(*) Corresponden a sucursales, agencias y centros de servicios.

APAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de APAP el 25 de febrero de 2021.

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por APAP y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 Instrumentos Financieros (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles registrados en los libros anterior al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales se provisionan 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la Asociación tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- viii) APAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda; la NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable, dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo las consideraciones indicadas para la cartera de créditos indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, APAP debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como, los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad, y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales APAP está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo APAP maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito (con o sin garantía) cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero según se detalla en el literal i) anterior.
- xvi) Las NIIF requieren que si la Asociación mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
 - a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
 - c) En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído
- xviii) Las NIIF requieren que la Asociación capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto, como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.
- xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, APAP considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

APAP asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, APAP aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Con el objetivo de aligerar la carga financiera de los deudores y debido a la pandemia COVID-19, la Asociación implementó un programa de flexibilización que otorgó un período de gracia de tres (3) meses para el pago de las cuotas de aquellos préstamos con menos de treinta (30) días de atraso. Dicho plan incluyó la revisión de tasas de interés, cargos, comisiones y seguros, así como la capitalización de intereses.

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central.

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisión para cartera de créditos

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento histórico de pago y riesgo del país a ser efectuado por APAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo “A”, con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 30 de mayo de 2019. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

Los financiamientos directos otorgados al Estado Dominicano, o indirectos que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda proveniente de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, son clasificados “A” por capacidad de pago y no están sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se asigna la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y el empleo.

En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

de forma regular, no debiendo reasignar la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A", provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo "A", 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial, hasta el 31 de julio de 2021.

APAP ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como también los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núms. 030/20 y 001/21, que establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente).

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base en los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante la referida Circular núm. 004/20, la Superintendencia de Bancos estableció un plazo de 90 días adicionales a los establecidos en el artículo 68 del REA, para la actualización de las tasaciones de las garantías. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Las garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que las respaldan, según sea la garantía.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que las respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles y no mayor de un (1) mes para los títulos valores.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, APAP ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta, con el fin de establecer el monto de la provisión a reconocer. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas, es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito), se provisionan al 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de tres años de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de APAP, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de créditos comerciales se determina en conjunto con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de esta.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

En el caso de los saldos no utilizados de tarjetas de crédito para los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B, se considerará el 20 % (veinte por ciento) del saldo registrado como contingencia como base para la determinación de la provisión, mientras que para los deudores clasificados en el resto de las categorías de riesgo se provisionará en un 100 % (cien por ciento) el saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 24 a los estados financieros.

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

APAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de aportaciones definidas

APAP realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Los aportes realizados por APAP se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. Para los empleados que ingresaron posterior al 1ro. de mayo de 2012, APAP establece un pago para auxilio y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada de acuerdo con el Código de Trabajo de la República Dominicana. Los montos pagados por este concepto son llevados a gastos en el momento en que se ejecuta la terminación del contrato de trabajo.

APAP constituye una provisión para la indemnización por cesantía para los empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro. de mayo de 2012, a los cuales les son pagadas sus prestaciones, las cuales son calculadas siguiendo el Código de Trabajo de la República Dominicana, sin considerar las razones del cese del contrato de trabajo.

La obligación de APAP relacionada con esta provisión se calcula estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores. Este cálculo es efectuado cada año por un actuario, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

APAP determina el gasto por intereses correspondiente al pasivo por beneficios definidos neto del período, aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios definidos durante el período por pago de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en los resultados. Las variaciones actuariales son reconocidas contra resultados acumulados.

En adición, APAP constituye una provisión para el pago como compensación única a los miembros de la Junta de Directores que al momento de su salida de APAP sean mayores a 50 años y hayan permanecido alrededor de 15 años o más como integrantes de esta. Este cálculo se realiza sobre la base del total de la remuneración anual. APAP reconoce un pasivo por este concepto, el cual se determina sobre bases actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales resultantes de las variaciones entre los resultados reales y las estimaciones económicas y supuestos actuariales se registran en el patrimonio, afectando los resultados acumulados, mientras que el costo por servicios e intereses se registra en el resultado del período.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores y provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que APAP tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para la que no existe un mercado activo para su negociación; se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran,} las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo que no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 6.

2.6.2 Inversiones en acciones y provisión

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Régimen Permanente, excepto para las inversiones en subsidiarias y asociadas, las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial siguiendo no objeción de la Superintendencia de Bancos.

Las provisiones para las inversiones en acciones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la nota 10.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de activo	Años de vida útil
Edificaciones	20 - 40
Mejora en propiedades arrendadas	1 - 5
Mobiliario y equipos	4 - 10
Equipos de transporte	4
Otros muebles y equipos	4

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de crédito se registran al menor del costo:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, los cuales se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos e intangibles.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, durante vidas útiles estimadas de cinco años para los softwares, y en el caso de la plusvalía adquirida se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor en libros de los activos y pasivos absorbidos de un banco. La plusvalía es revisada anualmente para determinar si existe deterioro y es llevada al costo menos deterioro.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2.10 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

APAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse a los 60 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos principalmente corresponden a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.12 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, la Asociación reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.13 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado con este se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, APAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. APAP entiende que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que APAP cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.14 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de APAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales de APAP, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior y obligaciones por pactos de recompra de títulos.

Inversiones en valores y en acciones

El valor razonable de las inversiones en valores y en acciones se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

Valores en circulación

No fue posible estimar el valor razonable para los valores en circulación, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios para la vivienda.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

2.15 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando APAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos, lo cual ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

APAP da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.16 Deterioro del valor de los activos

APAP revisa sus activos de larga vida y sus intangibles son identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo, el cual es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.17 Contingencias

APAP considera como contingencias las operaciones en las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.18 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.19 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2.20 Deuda subordinada

APAP mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada”, aprobados por la Superintendencia de Bancos y amparados en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial; la deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Dichos fondos forman parte del capital secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

2.21 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)

Por lo general, los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los que se venden bajo acuerdos de recompra son tratados como transacciones financieras con garantía. Por lo tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el balance general si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.22 Fondos tomados a prestamos

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Asociación reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando el método de interés efectivo.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por estos arrendamientos, realizados por APAP, son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de estos.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles (equivalentes a \$12,893,581 y €1,200,556 y \$13,885,645 y €2,252,969 para el 2020 y 2019, respectivamente)	14,368,583	835,002,893	16,406,494	867,939,627
Inversiones, neta	3,647,747	211,981,886	3,647,843	192,978,920
Cartera de créditos, neta	5,706,939	331,647,913	7,484,827	395,963,815
Cuentas por cobrar	179,868	10,452,667	191,695	10,141,087
Otros activos	21,318	1,238,877	5,056	267,474
	23,924,455	1,390,324,236	27,735,915	1,467,290,923
Pasivos:				
Otros pasivos	2,235,538	129,914,043	2,370,543	125,406,940
Posición larga	21,688,917	1,260,410,193	25,365,372	1,341,883,983

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el dólar estadounidense (\$) fue de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente, y para el Euro (€) RD\$71.3977 y RD\$59.1923, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Caja (a)	573,068,991	388,665,802
Banco Central de la República Dominicana	1,338,320,331	4,414,760,622
Bancos del país (b)	1,074,003,065	1,312,087,027
Bancos del extranjero (c)	403,679,979	628,380,713
Otras disponibilidades	20,745,604	17,234,466
	3,409,817,970	6,761,128,630

(a) Incluye \$1,046,821 y €260,580 para el 2020, y \$835,813 y €261,185 para el 2019.

(b) Incluye \$5,726,739 y €267,313 para el 2020, y \$3,184,841 y €192,547 para el 2019.

(c) Incluye \$6,120,021 y €672,663 para el 2020, y \$9,864,991 y €1,799,237 para 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido asciende a RD\$3,836,241,900 y RD\$4,019,351,910, respectivamente. A esta fecha, APAP mantenía para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central por RD\$1,252,512,899 y RD\$3,275,403,310, respectivamente, y cartera de créditos en sectores productivos por RD\$2,956,685,250 y RD\$1,049,195,368, respectivamente.

5 Fondos interbancarios

Un movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	Fondos interbancarios activos				
	Cantidad	Monto	Núm. días	Tasa promedio ponderada	Saldo RD\$
31 de diciembre de 2019					
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	7	2,900,000,000	25	5.59 %	—

6 Inversiones

Las inversiones de APAP, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de interés	Vencimiento
31 de diciembre de 2020				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda	15,184,338,205	11.10 %	2021 a 2040
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	9,483,984,238	10.19 %	2021 a 2025
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	4,751,389,493	11.93 %	2021 a 2025
Certificado de inversión	Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.	8,361,050	8.04 %	2035
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	4,585,000,000	2.50 %	2021
Cero cupón	Banco Central de la República Dominicana	4,293,120,881	0.00 %	2021
Certificados de depósitos a plazos (corresponde a US\$3,682,949) (a)	Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	214,027,584	1.54 %	2021
		38,520,221,451		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye US\$1,782)		981,805,922		
Provisiones (incluye US\$36,984)		(6,913,349)		
		39,495,114,024		

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

31 de diciembre de 2019

Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Bonos	Ministerio de Hacienda	14,955,120,396	11.32%	2020 a 2034
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	8,326,079,940	10.47%	2020 a 2025
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	6,021,879,637	11.71%	2020 a 2025
Cero cupón	Banco Central de la República Dominicana	2,599,479,547	0.00 %	2020
Certificados de depósitos a plazos (corresponde a US\$3,682,949) (a)	Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	194,836,105	1.61 %	2020 a 2021
		<u>32,097,395,625</u>		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye US\$1,741)		999,186,290		
Provisiones (incluye US\$36,847)		(1,949,282)		
		33,094,632,633		

(a) Corresponde a las inversiones que incluyen valores restringidos, garantizando las operaciones de tarjetas de crédito con Visa, Inc.

7 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consiste en:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Préstamos (incluye \$237,879 y \$15,408 en el 2019) (i)	6,945,719,418	5,290,675,421
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye \$5,706,822 en el 2020 y \$7,508,806 en el 2019)	2,546,176,518	2,844,070,267
Préstamos de consumo	<u>13,571,062,514</u>	<u>13,442,292,129</u>
	<u>16,117,239,032</u>	<u>16,286,362,396</u>
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	28,759,775,424	24,088,705,683
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>390,839,441</u>	<u>390,534,339</u>
	<u>29,150,614,865</u>	<u>24,479,240,022</u>
Subtotal	52,213,573,315	46,056,277,839
Rendimientos por cobrar (incluye \$120,166 en el 2020 y \$145,091 en el 2019)	532,195,468	494,266,541
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye \$357,928 en el 2020 y \$184,478 en el 2019)	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

(i) Incluye tarjetas de crédito corporativas.

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, su mayoría tiene vencimiento entre (1) un mes y 20 años para los créditos comerciales, 22 días y 40 años para los créditos de consumo, y 40 años para los hipotecarios. Estos préstamos generan una tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 1 % hasta 24.50 % al 31 de diciembre de 2020, y desde 4 % hasta 24.50 % al 31 de diciembre de 2019 para los créditos comerciales; desde 1.08 % hasta 38.95 % al 31 de diciembre de 2020 y desde 4 % hasta 38.95 % al 31 de diciembre de 2019 para los de consumo; desde 2.76 % hasta 25 % al 31 de diciembre de 2020 y desde 4 % hasta 27 % al 31 de diciembre de 2019 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) y en dólares estadounidenses (\$), que va desde 18.95 % hasta 60 % y de 60 %, respectivamente, sobre el saldo insoluto de la tarjeta de crédito.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Vigente (i)	6,329,768,164	4,917,271,221
Reestructurada (ii)	53,482,477	50,004,469
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	15,441,142	4,825,768
Más de 90 días (iv)	<u>19,702,159</u>	<u>13,280,358</u>
	<u>6,418,393,942</u>	<u>4,985,381,816</u>
Créditos microempresas:		
Vigente (i)	513,789,483	305,012,108
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	363,195	281,497
Más de 90 días (iv)	<u>13,172,798</u>	<u>—</u>
	<u>527,325,476</u>	<u>305,293,605</u>
Créditos de consumo:		
Vigente (i)	15,339,791,491	15,721,234,675
Reestructurada (ii)	6,513,823	33,392,016
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	147,521,142	71,594,198
Más de 90 días (iv)	<u>609,393,495</u>	<u>439,958,647</u>
En cobranza judicial (v)	<u>14,019,081</u>	<u>20,182,860</u>
	<u>16,117,239,032</u>	<u>16,286,362,396</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente (i)	28,867,967,686	24,206,468,210
Reestructurada (ii)	7,443,592	—
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,353,382	2,330,902
Más de 90 días (iv)	<u>189,503,049</u>	<u>183,396,456</u>
En cobranza judicial (v)	<u>83,347,156</u>	<u>87,044,454</u>
	<u>29,150,614,865</u>	<u>24,479,240,022</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	434,483,168	419,307,722
Reestructurados (ii)	4,613,712	771,366
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	53,671,635	26,776,108
Más de 90 días (iv)	<u>35,689,445</u>	<u>43,095,533</u>
En cobranza judicial (v)	<u>3,737,508</u>	<u>4,315,812</u>
Rendimientos por cobrar	<u>532,195,468</u>	<u>494,266,541</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

(i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, los cuales permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

(ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (v) Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos incluye deudores acogidos al programa de flexibilización adoptado por la Asociación. El monto de los préstamos a esa fecha asciende a aproximadamente RD\$1,111 MM, RD\$8,216 MM y RD\$19,963 MM, para los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, APAP no mantiene provisiones con base en el congelamiento, sino conforme al REA y otras provisiones adicionales.

c) *Por tipo de garantía:*

	2020	2019
Con garantías polivalentes (i)	35,616,294,662	31,350,158,126
Sin garantía (ii)	16,597,278,653	14,706,119,713
	52,213,573,315	46,056,277,839
Rendimientos por cobrar	532,195,468	494,266,541
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	100
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	0
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	—
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	—
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	50

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) *Por origen de los fondos:*

	2020	2019
Fondos propios	51,710,676,423	46,056,277,839
Préstamos y descuentos negociados BC	502,896,892	—
	52,213,573,315	46,056,277,839
Rendimientos por cobrar	532,195,468	494,266,541
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

e) *Por plazos:*

	2020	2019
Corto plazo (hasta un año)	4,571,855,068	3,936,801,109
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,517,339,664	2,583,921,515
Largo plazo (más de tres años)	45,124,378,583	39,535,555,215
Rendimientos por cobrar	532,195,468	494,266,541
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

f) *Por sectores económicos:*

	2020	2019
Industrias manufactureras	197,559,069	175,698,054
Suministro de electricidad, gas y agua	3,000,000	3,000,000
Construcción	3,090,411,348	2,659,882,728
Comercio al por mayor y al por menor	1,716,258,587	460,646,709
Hoteles y restaurantes	61,405,298	52,007,128
Transporte, almacenamientos y comunicación	46,673,401	29,453,634
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	258,110,799	470,998,669
Intermediación financiera	624,136,283	750,089,786
Servicios sociales y de salud	5,663,349	9,765,956
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	27,464,874	23,103,984
Microempresas	529,043,877	305,293,604
Resto de hogares	385,992,533	350,735,169
Créditos de consumo	16,117,239,032	16,286,362,396
Créditos hipotecarios	29,150,614,865	24,479,240,022
Rendimientos por cobrar	532,195,468	494,266,541
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2,050,245,115)	(905,708,694)
	50,695,523,668	45,644,835,686

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

8 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito (incluye \$69,442 en el 2020 y \$81,269 en el 2019) (a)	66,399,465	71,255,859
Cuentas por cobrar al personal y directores	97,120,973	96,152,436
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	12,742,901	14,245,762
Depósitos en garantía (incluye \$110,426 en el 2020 y 2019, respectivamente)	13,232,993	12,657,577
Anticipo a proveedores	11,366,987	63,694,604
Cheques devueltos	—	893,603
Otras	54,930,403	43,889,298
	255,793,722	302,789,139

(a) Corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados con tarjetas de crédito, los cuales, mediante Circular SB núm. 005/13 de la Superintendencia de Bancos, deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.

9 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Inmuebles, mobiliarios y equipos	701,093,641	841,335,618
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(569,133,945)	(611,800,360)
	131,959,696	229,535,258

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Monto RD\$	Provisión RD\$	Monto RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:				
Inmuebles, mobiliario y equipos	278,622,393	(136,506,174)	473,596,995	(244,061,737)
Más de 40 meses:				
Inmuebles, mobiliario y equipos	422,471,248	(432,627,771)	367,738,623	(367,738,623)
Total	701,093,641	(569,133,945)	841,335,618	(611,800,360)

10 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado	Cantidad de acciones
2,575,892	1.74 %	Comunes	53.36	(a)	48,278
1,184,000	29.60 %	Comunes	100.00	(a)	11,840
3,759,892					
(37,599)					(b)
3,722,293					

a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde APAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

b) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2020 y 2019 es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
2020						
Saldo al 1ro. de enero de 2020	491,544,237	653,530,022	868,001,931	14,790,910	819,011,094	2,846,878,194
Adquisiciones	—	391,837	22,076,664	—	305,270,867	327,739,368
Retiros y descargos	(604,302)	(5,775,094)	(135,365,412)	(2,845,374)	—	(144,590,182)
Deterioro de activos	(3,949,944)	(971,334)	—	—	—	(4,921,278)
Activos llevados a gastos	—	—	(218,138)	—	(4,694,334)	(4,912,472)
Transferencia	—	—	72,450,246	3,416,873	(75,867,119)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2020	486,989,991	647,175,431	826,945,291	15,362,409	1,043,720,508	3,020,193,630
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2020	—	(236,558,246)	(346,144,645)	(5,690,053)	—	(588,392,944)
Gasto de depreciación	—	(23,936,769)	(160,248,819)	(3,950,678)	—	(188,136,266)
Retiros	—	5,775,094	135,365,412	2,845,374	—	143,985,880
Saldo al 31 de diciembre de 2020	—	(254,719,921)	(371,028,052)	(6,795,357)	—	(632,543,330)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	486,989,991	392,455,510	455,917,239	8,567,052	1,043,720,508	2,387,650,300

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
2019						
Saldo al 1ro. de enero de 2019	491,582,062	677,977,603	678,898,142	29,439,363	704,552,758	2,582,449,928
Adquisiciones	—	41,300	41,633,304	—	428,528,231	470,202,835
Retiros y descargos	(37,825)	(24,730,985)	(159,715,778)	(19,654,983)	—	(204,139,571)
Activos llevados a gastos	—	—	(64,821)	—	(1,570,177)	(1,634,998)
Transferencia	—	242,104	307,251,084	5,006,530	(312,499,718)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2019	491,544,237	653,530,022	868,001,931	14,790,910	819,011,094	2,846,878,194
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2019	—	(235,237,640)	(308,923,049)	(21,509,204)	—	(565,669,893)
Gasto de depreciación	—	(26,051,591)	(196,937,374)	(3,835,832)	—	(226,824,797)
Retiros y descargos	—	24,730,985	159,715,778	19,654,983	—	204,101,746
Saldo al 31 de diciembre de 2019	—	(236,558,246)	(346,144,645)	(5,690,053)	—	(588,392,944)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019	491,544,237	416,971,776	521,857,286	9,100,857	819,011,094	2,258,485,250

(a) Corresponde básicamente a trabajos de construcción del nuevo edificio que alojará parte de las oficinas principales de APAP y remodelación de sucursales.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

12 Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación

	2020	2019
Cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 21)	948,903,350	774,113,820
Seguros pagados por anticipado	25,917,865	23,579,747
Impuesto sobre el 1 % de activos productivos (nota 21)	69,024,080	77,652,090
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 21)	101,207,288	9,222,347
Otros gastos pagados por anticipados	130,823,338	110,385,832
	<u>1,275,875,921</u>	<u>994,953,836</u>
Intangibles:		
Programas de computadora (a)	—	441,913,083
Amortización acumulada de programas de computadora	—	(412,251,600)
	<u>—</u>	<u>29,661,483</u>
Activos diversos:		
Bienes diversos (a)	50,949,121	45,772,642
Papelaría, útiles y otros materiales	18,896,772	18,230,274
Inventario de plástico de tarjeta de crédito	16,021,559	13,772,963
Bibliotecas y obras de arte	1,494,020	1,494,020
Otros bienes diversos	22,882	53,230
Partidas por imputar (incluye \$21,318 en el 2020 y \$5,056 en el 2019)	10,607,702	15,302,129
	<u>97,992,056</u>	<u>94,625,258</u>
	<u>1,373,867,977</u>	<u>1,119,240,577</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye desembolsos por aproximadamente RD\$42,800,000 y RD\$36,200,000, respectivamente, por concepto de proyecto de rentabilidad de programa de computadora.

13 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos, es como sigue:

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (a)	Operaciones contingentes (b)	Total
31 de diciembre de 2020						
Saldos al 1ro. de enero de 2020	849,892,633	55,816,061	1,986,881	611,800,360	48,239,771	1,567,735,706
Constitución de provisiones	2,142,846,306	164,531,366	7,699,506	7,007,585	19,993,711	2,342,078,474
Transferencia de provisiones	19,072,456	15,346,913	(2,927,819)	(35,513,389)	4,021,839	—
Castigos contra provisiones	(1,106,986,886)	(91,785,199)	—	—	—	(1,198,772,085)
Uso de provisión	—	—	—	(14,160,611)	—	(14,160,611)
Diferencias de cambio	1,232,834	278,631	192,380	—	—	1,703,845
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,906,057,343</u>	<u>144,187,772</u>	<u>6,950,948</u>	<u>569,133,945</u>	<u>72,255,321</u>	<u>2,698,585,329</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (c)	<u>1,313,329,908</u>	<u>87,149,798</u>	<u>2,262,841</u>	<u>558,635,008</u>	<u>67,090,739</u>	<u>2,028,468,294</u>
Exceso de provisiones (d)	<u>592,727,435</u>	<u>57,037,974</u>	<u>4,688,107</u>	<u>10,498,937</u>	<u>5,164,582</u>	<u>670,117,035</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (a)	Operaciones contingentes (b)	Total
31 de diciembre de 2019						
Saldos al 1ro. de enero de 2019	846,734,814	58,161,448	2,890,202	696,778,444	37,616,770	1,642,181,678
Constitución de provisiones	1,210,574,730	45,776,728	8,050,300	317,240	8,374,714	1,273,093,712
Transferencia de provisiones	17,825,637	49,643,185	(9,053,103)	(60,664,006)	2,248,287	—
Castigos contra provisiones	(1,225,619,053)	(97,833,283)	—	—	—	(1,323,452,336)
Uso de provisión	—	—	—	(25,004,219)	—	(25,004,219)
Otros	—	—	—	372,901	—	372,901
Diferencias de cambio	376,505	67,983	99,482	—	—	543,970
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>849,892,633</u>	<u>55,816,061</u>	<u>1,986,881</u>	<u>611,800,360</u>	<u>48,239,771</u>	<u>1,567,735,706</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (c)	<u>822,331,445</u>	<u>55,816,061</u>	<u>1,986,881</u>	<u>611,800,360</u>	<u>48,239,771</u>	<u>1,540,174,518</u>
Exceso de provisiones	<u>27,561,188</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>27,561,188</u>

(a) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de otros pasivos en la nota 16 y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos de los estados de resultados.

(c) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, siguiendo los lineamientos del REA. Para el año 2020, en caso de que la Asociación hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$706,535,586, RD\$12,142,833 y RD\$55,244,276, respectivamente.

(d) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/001/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fechas 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes, corresponden a provisiones adicionales, constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera; así como también considera los efectos del COVID-19 sobre la situación económica de los deudores. Estos excesos de provisiones fueron considerados como no deducibles para fines de determinación de la renta neta imponible del año 2020.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de impago, APAP implementó una estrategia de recuperaciones desarrolladas en tres etapas: gestión de cobro regular, normalización y cobranza judicial. Para la ejecución de dicha estrategia se utilizan clasificaciones de riesgo internas en combinación con el comportamiento de pago de los deudores, llevándose a cabo los siguientes tipos de acciones:

- **Acción preventiva:** Aplicable a los deudores cuyos créditos se encuentren vigentes, a los que se les gestiona mediante recordatorios.
- **Acción proactiva:** Aplicable a deudores que presenten días de atraso entre 31 a 60 días, a los que se les plantea modificaciones en los términos contractuales de sus créditos.
- **Acción de contacto:** Aplicable a deudores que presenten atrasos mayores a 60 días, en los cuales se efectúa un alineamiento de la gestión según el contacto logrado.
- **Acción de contención o desinversión:** Se aplica como parte de la gestión regular de la cartera a deudores que se encuentren en los niveles más altos de riesgo, de acuerdo con los criterios considerados por la Asociación.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

14 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	22,143,090,523	0.76	17,532,188,136	0.77
A plazo	148,450,738	2.32	157,984,529	3.26
Intereses por pagar	8,541	—	10,724	—
	22,291,549,802	0.77	17,690,183,389	0.79

b) Por sector

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Público no financiero	71,911,224	1.00	68,283,109	1.00
Privado no financiero	22,219,625,748	0.77	17,621,884,488	0.79
No residente	4,289	1.00	5,068	1.00
Intereses por pagar	8,541	—	10,724	—
	22,291,549,802	0.77	17,690,183,389	0.79

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, APAP mantenía obligaciones con el público por RD\$2,681,934,554 y RD\$2,026,537,223, respectivamente, las cuales están restringidas por embargos, pignoradas, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

c) Por plazo de vencimiento

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 15 días	22,143,090,523	0.76	17,580,381,369	0.77
De 16 a 30 días	—	—	14,139,943	2.62
De 31 a 60 días	4,986,591	1.17	17,058,399	2.58
De 61 a 90 días	5,380,779	1.60	16,535,779	2.83
De 91 a 180 días	34,787,353	1.07	19,456,991	2.84
De 181 a 360 días	23,741,854	1.60	21,728,139	3.24
Más de un año	79,554,161	3.21	20,872,045	5.16
Intereses por pagar	8,541	—	10,724	—
	22,291,549,802	0.77	17,690,183,389	0.79

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público, es el siguiente:

	2020	2019
Plazo de tres a 10 años	696,881,581	554,383,555
Plazo de más de 10 años	23,304,034	18,944,638
	720,185,615	573,328,193

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

15 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	67,711,428	1.47	366,884,911	5.10
A plazos	4,047,237	3.40	3,859,604	5.48
Intereses por pagar	61	—	42	—
	71,758,726	1.58	370,744,557	5.10

b) Por plazo de vencimiento

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 15 días	67,711,428	1.47	366,884,911	5.10
De 91 a 180 días	3,772,237	3.22	3,584,604	5.77
De 181 a 360 días	275,000	6.00	275,000	1.80
Intereses por pagar	61	—	42	—
	71,758,726	1.58	370,744,557	5.10

16 Obligaciones por pactos de recompra de títulos

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones por pactos de recompra de títulos se detallan como sigue:

Acreeedor	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Vencimiento	Saldos
Banco Central de la República Dominicana	Pacto de recompra	Títulos pignorados	4.74 %	2021 a 2023	8,834,792,585
Intereses por pagar					78,640,975
					8,913,433,560

Con el objetivo de proveer liquidez al mercado en momentos de incertidumbre por los efectos del COVID-19, el 6 de mayo de 2020, el Banco Central habilitó la ventanilla de provisión de liquidez a las entidades financieras, a través del mecanismo de reportos hasta 90 días, por un monto de hasta RD\$30 mil millones, utilizando como garantía títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda. En un inicio, esta facilidad tuvo tasas de interés de 4.75 % para Repos de hasta 30 días y de 5.0 % para Repos entre 31 y 90 días.

El 22 de julio de 2020, la Junta Monetaria autorizó incrementar la disponibilidad a RD\$60 mil millones, con el objetivo de otorgar mayor financiamiento de corto plazo a las empresas, principalmente en forma de líneas de crédito. En adición, aumentó el plazo de esta facilidad, pudiendo tomarse a plazos desde 180 días y hasta un (1) año, a una tasa de 5 %, y disminuyó la tasa de Repos de 90 días de un 5 % a un 4.5 %. Al 31 de diciembre de 2020, las medidas continúan en vigencia.

Estas obligaciones están garantizadas con inversiones en certificados del Banco Central. Durante el año 2020, los intereses generados por las obligaciones por pacto de recompra de títulos, ascienden a RD\$277,542,907, y se presentan como parte de los gastos financieros en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

17 Fondos tomados a préstamo

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos tomados a préstamos se detallan como sigue:

Acreeedor	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldos
Otras obligaciones con el Banco Central de la República Dominicana	Préstamos	Titulos pignorados	3 %	3 años	488,458,377
Intereses por pagar					615,745
					489,074,122

Durante el año 2020, los intereses generados por los fondos tomados a préstamos ascienden a RD\$2,309,649, y se presentan como parte de los gastos financieros en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

18 Valores en circulación

Los valores en circulación consisten en:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	37,481,291,529	5.70	44,599,358,420	7.05
Contratos de participación	25,695,513	1.30	25,458,248	1.87
Intereses por pagar	79,063,187	—	118,968,244	—
	37,586,050,229	5.68	44,743,784,912	7.05

b) Por sector

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Privado no financiero	33,101,506,648	5.78	33,096,058,401	6.49
Financiero	4,404,636,359	5.08	11,458,415,382	8.64
Público no financiero	84,035	1.00	82,885	1.80
No residente	760,000	1.75	70,260,000	8.68
Intereses por pagar	79,063,187	—	118,968,244	—
	37,586,050,229	5.68	44,743,784,912	7.05

c) Por plazo de vencimiento

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 16 a 30 días	87,037,598	2.02	949,202,525	6.80
De 31 a 60 días	251,991,165	2.28	1,644,098,153	8.53
De 61 a 90 días	972,237,363	3.64	4,016,099,347	8.85
De 91 a 180 días	2,925,701,314	3.79	7,074,862,938	7.75
De 181 a 360 días	4,551,661,989	4.55	4,866,310,795	5.96
Más de un año	28,718,357,613	6.18	26,074,242,910	6.70
Intereses por pagar	79,063,187	—	118,968,244	—
	37,586,050,229	5.68	44,743,784,912	7.05

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, APAP mantenía valores en circulación por RD\$1,632,734,726 y RD\$1,190,656,935, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados o de clientes fallecidos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

19 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	2020	2019
Obligaciones financieras a la vista (incluye \$183,180 en el 2020 y \$176,583 en el 2019) (a)	407,328,351	338,275,917
Impuestos sobre la renta por pagar	-	33,410,248
Acreeedores diversos (incluye \$1,972,763 en el 2020 y \$1,955,450 en el 2019)	580,241,149	449,353,013
Provisión para operaciones contingentes (b)	72,255,321	48,239,771
Partidas no reclamadas	33,990,305	19,402,016
Bonificación al personal y vacaciones	464,638,318	543,132,418
Prestaciones laborales (c)	218,583,561	216,431,528
Otras provisiones (incluye \$63,413 en el 2020 y \$227,523 en el 2019)	144,188,876	152,349,223
Pasivo actuarial directores (d)	399,951,082	329,137,331
Partidas por imputar (incluye \$11,782 en el 2020 y \$6,587 en el 2019) (e)	20,963,338	51,396,871
Provisión para litigios pendientes (nota 24)	74,570,031	67,994,720
Otros pasivos (incluye \$4,400 en ambos años)	5,834,741	2,933,175
	2,422,545,073	2,218,645,983

(a) Corresponden a obligaciones financieras que APAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.

(b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.

(c) Corresponden a la provisión constituida para indemnización de empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro. de mayo de 2012. El movimiento del año es como sigue:

	2020	2019
Saldo al 1ro. de enero	216,431,528	200,383,482
Costo por servicio	11,334,239	12,471,951
Costo por interés	19,244,787	19,205,188
Pérdida actuarial	1,862,499	30,383,167
Pagos	(30,289,492)	(46,012,260)
Saldo al 31 de diciembre	218,583,561	216,431,528

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por APAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Tasa de descuento	9.00 %	9.60 %
Futuros incrementos salariales	5.59 %	5.59 %
Tabla de mortalidad	GAM-83	GAM-83
Tasa de rotación	10.22 %	12.11 %

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a la tasa de descuento de las obligaciones de un 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume a continuación:

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Suposición actuarial	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	7,453,699	8,109,450	7,163,884	7,791,535
Futuros incrementos salariales (cambio de un 1 %)	8,306,175	7,759,716	8,007,967	7,488,531
Tasa de rotación (cambio de un 1 %)	8,459,184	8,940,068	8,635,618	9,155,054

(d) Corresponden a la provisión constituida para indemnización por terminación de servicios de los Miembros de la Junta de Directores sobre la base de los participantes activos. El movimiento del año es como sigue:

	2020	2019
Saldo al 1ro. de enero	329,137,331	225,255,463
Costo por servicio	18,484,066	13,532,092
Costo por interés	30,531,444	24,689,019
Pérdida actuarial	21,798,241	65,660,757
Saldo al 31 de diciembre	399,951,082	329,137,331

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por APAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Tasa de descuento	9.00 %	9.60 %
Futuros incrementos salariales	4.84 %	4.84 %
Tabla de mortalidad	GAM-83	GAM-83
Tasa de rotación	2.70 %	2.70 %

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a la tasa de descuento de las obligaciones de un 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume a continuación:

Suposición actuarial	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	46,514,311	56,273,117	31,268,046	36,995,036
Futuros incrementos salariales (cambio de un 1 %)	49,713,919	41,714,898	32,650,423	28,075,414
Tasa de rotación (cambio de un 1 %)	27,156,678	31,196,184	23,566,233	26,561,383

(e) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

20 Obligaciones subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2020	2019
Deuda subordinada: RD\$4,500,000,000 a tasa fija anual de interés de 10 % y RD\$1,200,000,000 a tasa variable semestral	5,700,000,000	5,700,000,000
Intereses por pagar	114,429,369	117,103,561
	5,814,429,369	5,817,103,561

La deuda subordinada, emitida por APAP, fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados en fechas 31 de marzo de 2016, 7 de diciembre de 2017 y 5 de abril de 2018, a ser utilizada para capital de trabajo e incremento del activo productivo. Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, numeral 2, título II, del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. La tasa ponderada de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 9.64 % para ambos años.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran como capital secundario para fines del capital normativo. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia. Dichos bonos fueron puestos en circulación mediante las siguientes emisiones:

- Primera, segunda y tercera emisión: De fecha 19 de septiembre de 2016, por RD\$500,000,000 cada emisión, para un total de RD\$1,500,000,000, compuesta por 500,000,000 bonos cada una, con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado la totalidad de estos fondos.
- Cuarta, quinta y sexta emisión: De fecha 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 cada emisión, compuesta por 500,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual, compuesta por la tasa de interés promedio ponderada pasiva (TIPPP) publicada por el Banco Central de la República Dominicana más margen fijo de 2.80 %. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas para estas emisiones fueron de 8.28 %. (5.48 % más 2.80 %, revisión semestral) y 8.60 % (5.80 % más 2.80 %, revisión semestral), respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000 para cada emisión, para un total de RD\$1,200,000,000.
- Séptima emisión: De fecha 5 de noviembre 2019 por RD\$3,000,000,000, compuesta por 3,000,000,000 bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 5 de noviembre de 2026, habiéndose colocado la totalidad de estos fondos.

21 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2020	2019
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,603,145,299	1,924,877,975
Diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	9,278,006	13,151,026
Otros gastos no deducibles	54,073,731	38,102,354
Otros ingresos no gravables	(16,239,027)	(5,513,472)
Ingresos por inversiones exentas	(1,567,759,618)	(1,070,818,608)
	(1,520,646,908)	(1,025,078,700)
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	(95,319,737)	3,557,075
Provisión para operaciones contingentes	24,015,550	10,623,002
Provisión para litigios	6,575,311	4,931,140
Provisión para programa de lealtad	2,024,417	(18,614,420)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(42,666,415)	(84,978,084)
Provisión para prestaciones laborales	72,965,784	23,885,989
Deterioro activos fijos	5,485,931	—
Deterioro en bienes recibidos en recuperación de crédito	(5,329,891)	(556,734)
Provisión para bonificaciones extraordinarias	(15,349,834)	18,062,065
Ajuste por inflación bienes adjudicados	(35,764,049)	(29,861,685)
Exceso neto provisión de activos riesgosos	654,453,516	27,561,188
Otras provisiones	(54,410,068)	(52,332,497)
	516,680,515	(97,722,961)
Renta neta imponible	599,178,906	802,076,314

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Renta neta imponible	599,178,906	802,076,314
Tasa impositiva	27 %	27 %
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	161,778,305	216,560,605
Anticipos pagados	(206,997,445)	(175,201,733)
Crédito por retenciones a instituciones del Estado	(17,542,264)	(3,744,548)
Compensable 1 % sobre activos productivos (i)	(8,628,010)	(8,628,010)
Saldo a favor de años anteriores	(29,817,874)	(38,208,661)
	(101,207,288)	(9,222,347)
Impuestos por pagar (saldo a favor) (ii)		

(i) El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, APAP se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$129,420,150, el cual podría ser deducido de sus compromisos de impuestos sobre la renta futuros, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto pendiente de deducir asciende a RD\$69,024,080 y RD\$77,652,090, respectivamente, y se incluye como parte del saldo a favor de impuesto sobre la renta de esos años que se acompañan.

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo a favor se incluye en el renglón de otros activos en el balance general a esas fechas que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

	2020	2019
Corriente	161,778,305	216,560,605
Impuestos de años anteriores	1,794,079	222,846
Impuesto sobre la renta diferido	(168,401,130)	(43,216,259)
	(4,828,746)	173,567,192

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Saldo al inicio	Ajuste del período	Ajustes al patrimonio	Saldo al final
2020				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	254,099,894	2,926,404	—	257,026,298
Provisión para cartera de créditos	7,441,521	152,594,887	—	160,036,408
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	165,186,097	(11,519,932)	—	153,666,165
Provisión para contingencia	13,024,738	6,484,199	—	19,508,937
Provisión para litigios	18,358,575	1,775,333	—	20,133,908
Programas de lealtad	15,176,527	546,591	—	15,723,118
Prestaciones laborales	58,436,512	581,049	502,875	59,520,436
Provisión para retiro de directores	88,867,079	12,731,313	5,885,525	107,483,917
Provisión por deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	17,705,049	(1,439,070)	—	16,265,979
Provisiones para adquisición de servicios	52,807,869	(2,812,145)	—	49,995,724
Bonificaciones extraordinarias	63,158,614	(2,985,041)	—	60,173,573
Otras provisiones	19,851,345	9,517,542	—	29,368,887
Diferido, neto	774,113,820	168,401,130	6,388,400	948,903,350

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Saldo al inicio	Ajuste del período	Ajustes al patrimonio	Saldo al final
2019				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	215,589,856	38,510,038	—	254,099,894
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	159,592,778	5,593,319	—	165,186,097
Provisión para contingencia	10,156,528	2,868,210	—	13,024,738
Provisión para litigios	12,977,167	5,381,408	—	18,358,575
Programas de lealtad	20,202,420	(5,025,893)	—	15,176,527
Prestaciones laborales	54,103,540	(3,870,483)	8,203,455	58,436,512
Provisión para retiro de directores	60,818,975	10,319,700	17,728,404	88,867,079
Provisión por deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	17,855,367	(150,318)	—	17,705,049
Provisiones para adquisición de servicios	80,650,247	(27,842,378)	—	52,807,869
Bonificaciones extraordinarias	58,281,856	4,876,758	—	63,158,614
Otras provisiones	14,736,968	12,555,898	—	27,292,866
Diferido neto	704,965,702	43,216,259	25,931,859	774,113,820

22 Patrimonio neto**22.1 Otras reservas patrimoniales**

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal.

El artículo núm. 15 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$2,263,365,012 y RD\$2,102,567,607, respectivamente.

La Asamblea General Anual de Asociados del 19 de marzo de 2020, aprobó transferir de resultados acumulados de ejercicios anteriores, los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019, a otras reservas patrimoniales por valor de RD\$1,576,179,706.

La Asamblea General Anual de Asociados del 28 de marzo de 2019, aprobó transferir de resultados acumulados de ejercicios anteriores, los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018, a otras reservas patrimoniales por valor de RD\$1,451,020,931.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

23 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto de límite	Según normativa	Entidad
2020		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	3,836,241,900	4,209,198,149
Índice de solvencia	10.00 %	44.92%
Patrimonio técnico	7,941,464,510	24,330,267,281
Créditos individuales:		
Con garantías reales	4,866,053,456	500,082,639
Sin garantías reales	2,433,026,728	450,253,125
Partes vinculadas	12,165,133,640	987,206,392
Funcionarios y empleados	2,433,026,728	860,168,462
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	4,866,053,456	3,759,892
Propiedades, muebles y equipos	24,330,267,281	2,387,650,300
Contingencias	<u>72,990,801,842</u>	<u>12,614,917,228</u>
2019		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	4,019,351,910	4,324,598,678
Índice de solvencia	10.00 %	30.64 %
Patrimonio técnico	7,381,006,211	22,613,191,017
Créditos individuales:		
Con garantías reales	4,522,638,203	502,062,500
Sin garantías reales	2,261,319,102	223,655,943
Partes vinculadas	11,306,595,509	1,434,028,896
Funcionarios y empleados	2,261,319,102	804,071,787
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	4,522,638,203	3,759,892
Propiedades, muebles y equipos	22,613,191,017	2,258,485,250
Contingencias	<u>67,839,573,051</u>	<u>10,415,624,088</u>

24 Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, APAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2020	2019
Líneas de crédito de utilización automática	4,596,494,339	3,208,609,454
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>8,018,422,889</u>	<u>7,207,014,634</u>
	<u>12,614,917,228</u>	<u>10,415,624,08</u>

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, APAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$72,255,321 y RD\$48,239,771, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

APAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos; estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. Por los años 2020 y 2019, el

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

pago mensual por este concepto de acuerdo con estos contratos es de RD\$8,586,938 y RD\$8,124,415, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a RD\$103,043,254 y RD\$97,552,984, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago por dichos contratos para el año 2021 es de aproximadamente RD\$109,000,000.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$154,693,563 y RD\$148,877,758, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(d) Fondo de contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$80,415,860 y RD\$53,478,941, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de RD\$100,797,264 y RD\$97,536,584, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

APAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de las marcas Visa y Mastercard, con vencimiento en el 2024 de renovación automática en períodos de cinco años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones de APAP por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de RD\$70,328,981 y RD\$75,980,354, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan. APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de estos contratos por un monto de \$3,682,949 para ambos años.

(g) Programa de lealtad

APAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como Ceritos, con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100 o \$2.00 realizados en el caso de TC y en el caso de Tarjetas de débito, desde RD\$0.25 hasta RD\$1.00 por cada RD\$100 de consumos realizados. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se estima por el valor consumido en la tarjeta y posee una vigencia de tres años a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$74,946,601 y RD\$74,194,852, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

APAP mantiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, APAP ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$58,233,770 y RD\$56,209,353, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones de la Asociación. La gerencia de APAP considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera de la Asociación ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la eventualidad de un fallo adverso. APAP ha constituido una provisión para estos fines de RD\$74,570,031 y RD\$67,994,720 al 31 de diciembre 2020 y 2019, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

25 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Garantías recibidas (a)	88,334,377,162	60,114,345,974
Créditos otorgados pendientes de utilización	4,493,301,964	7,000,427,003
Cuentas castigadas	9,849,418,448	8,951,734,385
Rendimientos en suspenso	2,231,325,142	2,189,529,519
Otras cuentas de registro	157,683,266,158	141,242,679,063
	<u>262,591,688,874</u>	<u>219,498,715,944</u>

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados a APAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y a los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

26 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	691,115,069	579,077,595
Por créditos de consumo	3,345,771,766	3,439,880,094
Por créditos hipotecarios	3,023,649,196	2,717,543,216
Subtotal	7,060,536,031	6,736,500,905
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	3,268,892,057	2,476,838,985
Ganancia en venta de inversiones	329,939,208	266,887,141
	<u>10,659,367,296</u>	<u>9,480,227,031</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	2020	2019
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(694,826)	(170,973,754)
Valores en poder del público	(2,750,328,767)	(2,651,997,305)
Por obligaciones subordinada	(553,093,985)	(298,575,294)
Subtotal	(3,304,117,578)	(3,121,546,353)
Por inversiones:		
Por amortización de prima	(265,882,686)	(242,439,620)
Por pérdidas en ventas	(114,725,890)	(14,125,660)
Subtotal	(380,608,576)	(256,565,280)
Por financiamientos:		
Por financiamiento obtenidos	(279,852,556)	—
	<u>(3,964,578,710)</u>	<u>(3,378,111,633)</u>

27 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	41,912,127	21,178,800
Por inversiones	24,628,925	11,108,449
Por disponibilidades	130,130,685	35,561,359
Por cuentas a recibir	1,408,756	1,978,549
Por otros activos	19,180,104	50,074,757
Ajustes por diferencias de cambio	18,312,092	12,077,898
Subtotal	235,572,689	131,979,812
Gastos por diferencias de cambio:		
Por obligaciones financieras	(1,379,966)	(392,427)
Por acreedores y provisiones diversos	(13,205,291)	(10,663,633)
Por otros pasivos	(444,319)	(1,028,850)
Ajustes por diferencias de cambio	(148,749,162)	(103,076,534)
Subtotal	(163,778,738)	(115,161,444)
Total	<u>71,793,951</u>	<u>16,818,368</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

28 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por tarjetas de crédito y débito	930,504,106	986,372,688
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	671,300	936,700
Por cobranzas	281,856,621	281,749,264
Por cargos de servicios de cuentas	167,228,683	127,731,148
Otras comisiones cobradas	83,845,266	131,130,818
Subtotal	<u>1,464,105,976</u>	<u>1,527,920,618</u>
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>100,763,439</u>	<u>76,693,202</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Por disponibilidades	3,618,731	3,106,616
Otros diversos	78,259,709	79,611,810
Subtotal	<u>81,878,440</u>	<u>82,718,426</u>
Total	<u>1,646,747,855</u>	<u>1,687,332,246</u>
Otros gastos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	(970,131)	(681,773)
Por cámara de compensación	(1,286,918)	(1,874,376)
Por tarjetas de créditos y débitos	(99,821,797)	(97,752,324)
Por servicios bursátiles	(6,984,639)	(7,041,703)
Por procesamiento de tarjetas	(70,328,921)	(75,987,218)
Por otros servicios	(193,480,612)	(146,016,922)
Subtotal	<u>(372,873,018)</u>	<u>(329,354,316)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Castigos/provisión con tarjetas de crédito	(67,905,500)	(78,093,043)
Otros gastos operacionales diversos	(108,439,075)	(92,674,939)
Subtotal	<u>(176,344,575)</u>	<u>(170,767,982)</u>
Total	<u>(549,217,593)</u>	<u>(500,122,298)</u>

29 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	239,528,361	284,599,091
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	24,193,966	21,968,588
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	12,746,876	26,247,579
Comisiones por intermediación de seguros	118,936,963	46,491,842
Otros ingresos	23,804,361	30,448,865
	<u>419,210,527</u>	<u>409,755,965</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	2020	2019
<u>Otros gastos:</u>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(33,176,590)	(40,685,665)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(17,210)	(23,688)
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(6,507,036)	(2,049,199)
Gastos no operacionales varios	(16,523,053)	(25,001,795)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(17,775,973)	(16,370,011)
Donaciones	(34,737,124)	(41,604,230)
	<u>(108,736,986)</u>	<u>(125,734,588)</u>

30 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Sueldos, salarios, participaciones y beneficios	1,731,612,129	2,053,194,060
Seguro médico	37,022,658	33,775,662
Contribuciones a planes de pensiones	136,554,123	122,402,540
Otros gastos de personal	379,089,876	58,605,689
	<u>2,284,278,786</u>	<u>2,267,977,951</u>

Durante los años 2020 y 2019, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen un total de RD\$259,887,624 y RD\$224,437,528, respectivamente, de retribución del personal ejecutivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan las posiciones de vicepresidente, director y gerente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de empleados es de 1,333 y 1,275, respectivamente.

31 Evaluación de riesgos

31.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
Activos sensibles a tasas	89,875,402,864	1,315,056,678
Pasivos sensibles a tasas	(74,315,714,659)	—
Posición neta	<u>15,559,688,205</u>	<u>1,315,056,678</u>
Exposición a tasa de interés	<u>1,180,833,561</u>	<u>657,809</u>
2019		
Activos sensibles a tasas	77,564,730,729	588,942,735
Pasivos sensibles a tasas	(68,385,733,848)	—
Posición neta	<u>9,178,996,881</u>	<u>588,942,735</u>
Exposición a tasa de interés	<u>3,431,419,089</u>	<u>2,170,665</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

La gestión de riesgo de crédito de la Asociación incluyó el diseño de estrategias y medidas de flexibilización que, a partir del mes de marzo de 2020, fueron ejecutándose con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos como consecuencia de la pandemia COVID-19. Para el diseño de estas estrategias, se implementó un esquema interno de segmentación que tiene como insumos principales el comportamiento de pago de los deudores y la información financiera de los mismos. A través de esta segmentación, la Asociación segregó la cartera de créditos de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos en el anexo I de la Circular núm. 026/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 9 de octubre de 2020: COVID-A (riesgo bajo), COVID-B (riesgo medio), COVID-C (riesgo alto) y COVID-D (impago).

Atendiendo a la concentración de riesgos por actividad económica, el 20 % de la cartera de créditos destinada a otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, mantiene un perfil de riesgo COVID-C y COVID-D. Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos otorgados a dicho sector representa el 0.1 % de la cartera bruta de la Asociación.

31.2 Riesgo de liquidez

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	3,409,817,970	—	—	—	—	3,409,817,970
Inversiones	5,883,777,205	1,043,936,223	7,003,286,928	11,722,511,278	12,866,709,817	38,520,221,451
Cartera de créditos	2,732,302,644	1,244,712,361	2,795,338,950	13,223,125,471	32,218,093,889	52,213,573,315
Rendimientos por cobrar	935,236,150	373,553,887	205,211,353	—	—	1,514,001,390
Cuentas por cobrar (*)	200,047,403	4,203,765	31,367,837	7,517,140	—	243,136,145
Inversiones en acciones	—	—	—	—	3,759,892	3,759,892
Total activos	13,161,181,372	2,666,406,236	10,035,205,068	24,953,153,889	45,088,563,598	95,904,510,163
Pasivos:						
Obligaciones con el público	22,291,549,802	—	—	—	—	22,291,549,802
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	71,758,726	—	—	—	—	71,758,726
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	3,285,322,953	2,346,963,438	1,663,287,859	1,617,859,311	—	8,913,433,561
Fondos tomados a préstamos	—	—	134,485,277	354,588,845	—	489,074,122
Valores en circulación	1,805,120	969,303,624	3,710,949,753	24,283,970,159	8,620,021,573	37,586,050,229
Otros pasivos (**)	1,220,075,755	11,468,558	530,967,395	22,439,598	565,338,446	2,350,289,752
Deuda subordinada	—	67,580,055	46,849,314	—	5,700,000,000	5,814,429,369
Total pasivos	26,870,512,356	3,395,315,675	6,086,539,598	26,278,857,913	14,885,360,019	77,516,585,561
Posición neta	(13,709,330,984)	(728,909,439)	3,948,665,470	(1,325,704,024)	30,203,203,579	18,387,924,602

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2019						
Activos:						
Fondos disponibles	6,761,128,630	—	—	—	—	6,761,128,630
Inversiones	3,112,549,179	611,436,849	1,061,535,935	12,784,207,816	14,527,665,847	32,097,395,626
Cartera de créditos	3,072,762,322	144,571,986	2,184,237,638	13,393,347,233	27,261,358,660	46,056,277,839
Rendimientos por cobrar	826,184,139	494,826,486	172,350,120	92,086	—	1,493,452,831
Cuentas por cobrar (*)	220,923,335	8,069,413	57,526,370	3,612,444	—	290,131,562
Inversiones en acciones	—	—	—	—	3,759,892	3,759,892
Total activos	13,993,547,605	1,258,904,734	3,475,650,063	26,181,259,579	41,792,784,399	86,702,146,380
Pasivos:						
Obligaciones con el público	17,690,183,388	—	—	—	—	17,690,183,388
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	370,744,557	—	—	—	—	370,744,557
Valores en circulación	951,177,940	5,680,179,906	11,973,967,995	25,941,895,769	196,563,302	44,743,784,912
Otros pasivos (**)	1,132,436,622	60,755,665	535,698,608	29,283,058	475,477,418	2,233,651,371
Deuda subordinada	—	117,103,561	—	—	5,700,000,000	5,817,103,561
Total pasivos	20,144,542,507	5,858,039,132	12,509,666,603	25,971,178,827	6,372,040,720	70,855,467,789
Posición neta	(6,150,994,902)	(4,599,134,398)	(9,034,016,540)	210,080,752	35,420,743,679	15,846,678,591

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para APAP.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para APAP.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones de APAP con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

La razón de liquidez consiste en:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	516%	100%
A 30 días ajustada	211%	8006%
A 60 días ajustada	174%	8169%
A 90 días ajustada	122%	8331%
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	8,593,318,055	14,497,273
A 30 días ajustada en RD\$	4,218,355,344	14,483,069
A 60 días ajustada en RD\$	4,386,306,531	14,780,734
A 90 días ajustada en RD\$	1,676,999,982	15,078,399
Global (meses)	32.39	N/D

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2019		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	221 %	100 %
A 30 días ajustada	167 %	9502 %
A 60 días ajustada	150 %	9502 %
A 90 días ajustada	173 %	9502 %
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	3,653,254,567	16,616,674
A 30 días ajustada en RD\$	3,072,923,153	16,602,206
A 60 días ajustada en RD\$	2,985,290,209	16,602,206
A 90 días ajustada en RD\$	4,550,652,826	16,602,206
Global (meses)	13.30	N/D

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez, ajustada en ambas monedas, a 15 y 30 días no inferior a 80 %, y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las razones de liquidez mantenidas por APAP son superiores a las requeridas. No se presentan cambios significativos en la posición de liquidez como resultado de la pandemia.

32 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Valor en libros	Valor en mercado
2020		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	3,409,817,970	3,409,817,970
Inversiones	39,495,114,024	(i)
Cartera de créditos (a)	50,695,523,668	N/D
Inversiones en acciones (a)	3,722,293	N/D
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	22,291,549,802	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (a)	71,758,726	N/D
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (a)	8,913,433,560	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	489,074,122	N/D
Valores en circulación (a)	37,586,050,229	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	5,814,429,369	N/D
2019		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	6,761,128,630	6,761,128,630
Inversiones	33,094,632,633	(i)
Cartera de créditos (a)	45,644,835,686	N/D
Inversiones en acciones (a)	3,722,293	N/D
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	17,690,183,389	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (a)	370,744,557	N/D
Valores en circulación (a)	44,743,784,912	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	5,817,103,561	N/D

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

- (a) La Asociación no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones en acciones, obligaciones del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones por pactos de recompra de títulos, fondos tomados a préstamos, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.
- (i) APAP determinó los valores razonables de estas inversiones; no obstante, su contabilización y revelación detallada fue postergada por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, hasta el 1ro. de enero de 2022. No hubo cambios significativos en los valores razonables a raíz de la pandemia COVID-19.

N/D: No disponible.

33 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2020 y 2019, son como sigue:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
Vinculados a la administración:				
31 de diciembre de 2020	1,831,426,150	15,948,704	1,847,374,854	1,231,622,285
31 de diciembre de 2019	2,098,696,830	329,457	2,099,026,287	1,329,915,082

APAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos vinculados a la administración de APAP incluyen RD\$766,550,250 y RD\$689,359,139, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados, a tasas de interés más favorables que aquellas otorgadas a partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019	Efecto en	
	Montos		Ingresos	Gastos
Tipo de transacción:	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
2020				
Gastos de intereses por depósitos y valores	54,741,225	—	—	54,741,225
Intereses ganados sobre cartera de créditos	61,391,761	—	145,913,409	—

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Tipo de transacción:	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2019			
Gastos de intereses por depósitos y valores	41,378,148	—	41,378,148
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>145,913,409</u>	<u>135,003,069</u>	<u>—</u>

34 Fondos de pensiones y jubilaciones

APAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley 87-01 de Seguridad Social (ver la nota 2.5.3).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes realizados por APAP y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$136,554,123 y RD\$122,402,540, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

35 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
Castigo de cartera de créditos contra provisión	1,106,986,886	1,225,619,053
Castigo de rendimientos contra provisión	91,785,199	97,833,283
Transferencia de provisión de inversiones a provisión para cartera de créditos	(2,927,819)	(9,053,103)
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para cartera de créditos y operaciones contingentes	(35,513,389)	(60,664,006)
Bienes adjudicados y en dación de pago	(57,328,803)	(22,705,411)
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos	58,260,557	78,743,202
Uso de provisión de bienes adjudicados	14,160,611	25,004,219
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados, neto del efecto impositivo	17,272,340	70,112,065
Transferencia a otras reservas patrimoniales	<u>160,797,405</u>	<u>175,131,078</u>

36 Hecho posterior al cierre

En fecha 25 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Bancos, a través de la Circular ADM/2240/20, solicitó a la Asociación un plan de desmonte del programa de flexibilización implementado por esta, estableciendo como fecha límite el 15 de marzo de 2021. Asimismo, en fecha 30 de diciembre de 2020, a través de la Circular ADM/2238/20, el referido organismo regulador autorizó a APAP a acogerse a la Modalidad 1, Categoría 3, establecida en la Circular 023/20 del 27 de agosto de 2020. Esta modalidad consiste en ofrecer un período de gracia a los deudores, en donde se aplaza la fecha de pago de las cuotas y se extiende el vencimiento de los préstamos durante dos (2) o tres (3) meses, y una vez se haya reestablecido el plan de pagos regular, se dé prioridad de cobro a los intereses y a los otros gastos relacionados con estos préstamos, pero sin aumentar el monto de las cuotas subsiguientes.

La Superintendencia de Bancos, mediante Circular ADM/0204/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, autorizó a la Asociación a registrar durante el primer trimestre del año 2021, los efectos contables de este desmonte y del diferimiento de pagos según la modalidad antes descrita. Asimismo, indicó que no es necesaria la retransmisión de los reportes regulatorios para los meses anteriores a este registro.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

37 Otras revelaciones

37.1 Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia entre la población mundial la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada COVID-19. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de ese virus y en ese mismo mes, las autoridades gubernamentales ordenaron el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y cuya reapertura paulatina inició a partir de finales del mes de mayo. Adicionalmente se han adoptado diversas medidas que han impactado distintos sectores económicos.

En este sentido, la Asociación, por instrucciones de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020, estableció varias disposiciones referentes a flexibilización de provisiones y publicación de los “Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID”, para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, la Asociación empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus clientes, las cuales han impactado su actividad económica.

Aún con la reducción en la actividad económica, la Asociación ha tenido beneficios netos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los índices financieros, específicamente aquellos relacionados a la solvencia y el rendimiento de los activos y el patrimonio, se han mantenido estables y dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero.

Debido a la incidencia de esta situación, que aún permanece en la economía nacional y cuyo impacto presenta altos grados de incertidumbre por los cambios en la económica global, APAP no ha cuantificado el monto total de los efectos que tales hechos podrían producir en el futuro.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por la Asociación para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

- Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 30 % de los empleados.
- Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimiento de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo, sucursales y cajeros automáticos; que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.

37.2 Futura aplicación de normas

Instrumentos financieros y operaciones de derivados

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Gradualidad en constitución de provisiones

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual en un plazo máximo de 24 meses, el cual vence 31 de marzo de 2023, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria correspondientes al capital y rendimientos por cobrar de los créditos.

38 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución núm. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establecen las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Aceptaciones bancarias.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.



MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

LAWRENCE HAZOURY TOCA	PRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES
LUIS LÓPEZ FERREIRAS	VICEPRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES
DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE	SECRETARIO JUNTA DE DIRECTORES
JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES
MANUEL ELISEO FERNÁNDEZ	MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES
MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN	MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES
PEDRO ESTEVA TRONCOSO	MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES
GUSTAVO ARIZA PUJALS	MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES

VICEPRESIDENTES

GUSTAVO ARIZA PUJALS	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
ADALGIZA DE JESÚS GARCÍA	VICEPRESIDENTA AUDITORIA
AMELIA PROTA MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA DESARROLLO CORPORATIVO
CARLO SARUBBI ROSA	VICEPRESIDENTE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN
ELIEL DAVID JIMÉNEZ ROMERO	VICEPRESIDENTE FINANZAS
GUSTAVO ALEJANDRO TORO SCHRODER	VICEPRESIDENTE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
JINNY ALBA FELIZ	VICEPRESIDENTA TESORERÍA
JOHN MICHAEL LLANOS CHUMBE	VICEPRESIDENTE RIESGOS
NURYS MARTE JIMÉNEZ DE OVALLE	VICEPRESIDENTA NEGOCIOS
SANDY MEJÍA MEDINA	VICEPRESIDENTA CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y PLAFT

DIRECTORES

ALBERICH PUJOLS BATISTA	Director Arquitectura Tecnológica
ALFREDO MARÍNEZ ZABALA	Director Regional
ANGEL ALBERTO FORCADELL	Director Operaciones Productos Bancarios
BLADIMIR DÍAZ AGUILAR	Director Auditoría Operativa y Financiera
CAROLINA MARÍA VARGAS ORTIZ	Directora Mesa de Dinero
CHARLYN VICKIANA NILS DE JESÚS	Directora Desarrollo Mantenimiento Software
CLARA JOSEFINA PEGUERO SENCIÓN	Directora Consultora Jurídico
CLARITZA INMACULADA POCKELS DÍAZ	Directora Cumplimiento Regulatorio
DANIEL ANTONIO SANTOS GRULLÓN	Director Operación del Servicio TI
DANIELA ALEXANDRA AZAR CASTAN	Directora Prevención de Lavado de Activos
DENISSE CLAUDINE PIMENTEL SANTANA	Directora Recuperación de Créditos
GISELLE MARIE COTT LÓPEZ	Directora Mesa de Divisas
GUIDO ANTONIO CASTILLO TAVERAS	Director Mesa de Títulos Empresarial
HERENIA BETANCES PÉREZ	Directora Control Financiero
HUASCAR RAFAEL PÉREZ SARRAFF	Director Protección Integral
ICELSA ISABEL DÍAZ DAUHAJRE	Directora Banca Digital y Canales
IVANNIA MASSIEL MITCHELL SÁNCHEZ	Directora Operaciones Medios de Pago y CD
JOSÉ ANDRÉS OROZCO ENCARNACIÓN	Director Estrategia y SPM0
JOSEFINA MARÍA MORALES GONZÁLEZ	Directora Administrativo
JULY MERCEDES GRANDEZ PORTOCARRERO	Director Riesgos Financieros
LAURA PATRICIA HACHÉ NADAL	Directora Talento y Cultura
LEANDRO GABRIEL SEBELE MILOWSKI	Director Mercadeo y Productos
MAITÉ GONZÁLEZ PUIG	Directora Mesa de Títulos
MARÍA RAMONA MARTE TAVAREZ	Directora Negocios de Sucursales
MARIELI ECHAVARRÍA FERNÁNDEZ	Directora Fábrica de Operaciones
MILDRED JOSEFINA MINAYA MEJÍA	Directora Reputación y Sostenibilidad
NANCY ABRÉU DE UREÑA	Directora Compras
NEIT RAFAEL NIVAR JORGE	Director Banca Empresarial
OTTO JUSTO KUNHARDT	Director Calidad y Excelencia Organizacional
PAMELA STEPHANIE GONZÁLEZ LIRIANO	Directora Riesgos No Financieros y Control Interno
PATRICIA MILAGROS ANTONIOLI DELUCCHI	Directora Riesgo de Crédito
SAMUEL ALBERTO GUERRA RODRÍGUEZ	Director Auditoría de TI
SHARIFF AIMÉE MEDINA ABRÉU	Directora Operaciones Canales Presenciales
YUDERKA CHONG FRANCO	Directora Planificación Financiera

DIRECTORIO DE OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS

REGIÓN CENTRAL

SAMBIL

Av. John F. Kennedy,
Plaza Sambil
Tel. 809-567-8054, 809-565-3880



VILLA CONSUELO

C/Eusebio Manzueta No. 157
Tel. 809-536-1908, 809-536-0844

TRINITARIA

Calle Josefa Brea No. 74
Esq. Calle Teniente Amado
García
Tel. 809-689-1715, 809-688-9674

DUARTE I

Av. Duarte No. 451
Esq. C/Diego Velásquez
Tel. 809-681-3426, 809-684-1421



VILLA MELLA

Av. Hermanas Mirabal
Esq. Gral. Modesto Díaz
Urb. Máximo Gómez
Tel. 809-568-4949, 809-568-4929

CRISTO REY

Av. Nicolás de Ovando No. 425
Tel. 809-472-7011, 809-472-7012,
809-472-7013



MÉXICO

Av. México Esq. C/José Reyes
1er. Nivel, Villa Francisca
Tel. 809-688-4022, 809-688-2912



GAZCUE

Av. Independencia No. 157
1er. Nivel del Condominio GS
Tel. 809-221-5353, 809-221-5539



SIRENA VILLA MELLA

Av. Charles de Gaulle
Esq. Hermanas Mirabal
Centro Comercial La Sirena
Tel. 809-568-9767, 809-568-9796

REGIÓN SUR

SIRENA AUT. DUARTE

Aut. Duarte Km. 13.5
Centro Comercial La Sirena
Tel. 809-372-0734, 809-372-0735



CACIQUE

Av. Independencia
Esq. Calle 1ra (Hernán Suárez)
Plaza Cacique
Tel. 809-532-1717, 809-533-9488



BRAVO PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO

Supermercados Bravo
Av. Prolongación 27 de Febrero
Tel. 809-537-1911, 809-537-2773



HAINA

Calle Sánchez
Esq. Av. Las Caobas
Tel. 809-957-1050, 809-957-0439

LOS ALCARRIZOS

C/ Duarte No. 88-A
Tel. 809-473-1950, 809-473-1335

SAN CRISTÓBAL

Av. Constitución
Esq. María Trinidad Sánchez
Tel. 809-528-3822, 809-528-3848

SIRENA SAN CRISTÓBAL

Antigua Carret. Sánchez
Centro Comercial La Sirena
Tel. 809-527-7322, 809-527-7371

PLAZA LUPERÓN

Av. Independencia
Esq. Av. Luperón, Plaza
Luperón,
Local Comercial No. 22
Sector 12 de Haina, Km. 12
Carret. Sánchez
Tel. 809-740-2000,
Fax. 809-740-2001

INDEPENDENCIA

Av. Independencia Km 9
Carret. Sánchez
Buenos Aires del Mirador
Tel. 809-535-7556, 809-535-7873



HERRERA

Av. Isabel Aguiar
Esq. Emeterio Méndez #354
Tel. 809-537-5870, 809-537-6081

JUMBO LUPERÓN

Av. Luperón
Esq. Gustavo Mejía Ricart
Centro Comercial Jumbo,
Las Praderas
Tel. 809-227-0428

NORTE



PLAZA JORGE II

Av. Bartolomé Colón
Plaza Jorge II
Ens. Julia, Santiago
Tel. 809-580-1472, 809-583-8010

SUP. NACIONAL VILLA OLGA

Av. Juan Pablo Duarte
Plaza Paseo Santiago
1er. Nivel esq. Calle México
Tel. 809-724-2366

LA FUENTE

Ave. Circunvalación no. 411,
Plaza Ulloa,
Frente al Supermercado
La Fuente, Santiago
Tel. 809-734-0342, 809-734-0345



SAN FRANCISCO

C/ Restauración No. 19
Centro de la Ciudad
Prov. Duarte
Tel. 809-244-1902

SANTIAGO (PLAZA OPTIMUS)

Av. 27 de Febrero
Esq. Onésimo Jiménez
Plaza Optimus
Local Comercial No. A-1-15
del Bloque II, 1er. Nivel
Tel. 809-724-3200, 809-724-3201

GURABO

Carretera Luperón KM 4 1/2
Plaza Miramar
Tel. 809-736-9100, 809-736-9114

JUMBO MOCA

Ave. Los Agricultores
Esq. Antonio de la Maza
Tel. 809-578-3221, 809-578-3228

JUMBO LA VEGA

Av. Pedro A. Rivera
Tel. 809-824-3650



SIRENA

PUERTO PLATA
Av. General Gregorio Luperón
Tel. 809-895-6045

ESTE



OZAMA

Av. Sabana Larga No. 114
Esq. Curazao, Ens. Ozama
Tel. 809-594-3706, 809-594-6471

LOS MINA

C/Presidente Estrella Ureña
No. 104
Tel. 809-594-8361, 809-594-7464

SAN VICENTE DE PAÚL

Av. San Vicente de Paul No. 140
Esq. C/ Carretera de Mendoza
Palmas de Alma Rosa
Tel. 809-593-4016, 809-596-9296



SIRENA SAN ISIDRO

Aut. San Isidro
Centro Comercial La Sirena
Tel. 809-788-6503, 809-788-6511

CHARLES DE GAULLE

Av. Charles de Gaulle
Esq. C/José Fco. Peña Gómez
y Ramón Javier Bautista
Villa Carmen
Tel. 809-547-8650, 809-595-8145

MEGACENTRO

Av. San Vicente de Paul
Esq. Carretera Mella
Local No. 57-A
Plaza Comercial Megacentro
Altos de Cancino
Tel. 809-692-1080, 809-692-1084

VERÓN

Centro Cial. Verón Center
Local A1 Carret. Higüey - Bavaro
Punta Cana, Cruce de Verón
Tel. 809-455-1457, 809-455-1158

LA ROMANA

C/ Francisco del Castillo
Márquez No. 56
Esq. Eugenio A. Miranda
Tel. 809-813-2645, 809-813-5112

HIGÜEY

Multiplaza Higüey
Calle Jose A. Santana
Carret. La Romana - Higüey
Esq. Hermanos Goico Morales
Locales 406 y 407, 1er. Nivel.
Tel. 809-933-3149

OESTE



LOS MAESTROS

Av. Rómulo Betancourt No. 1752
Edif. R&T, local comercial G-H
1er. Nivel
Tel. 809-482-6848,
809-482-6858

27 DE FEBRERO

Av. 27 de Febrero No. 352
Esq. C/18, Ens. Quisqueya
Tel. 809-567-8082

ARROYO HONDO

C/ Luis Amiama Tió
Esq. C/Juan Tomás Mejía y Cotes
Local Comercial No. 102
1er. Piso, Arroyo Hondo
Tel. 809-562-1428

TIRADENTES

Av. Tiradentes No. 25
Esq. Gustavo Mejía Ricart
Local 102, Torre Hipotecaria
Ensanche Naco
Tel. 809-541-7464, 809-541-7468



SAN GERÓNIMO

Av. Núñez de Cáceres No. 11
Urb. San Gerónimo
Tel. 809-472-0205, 809-548-8512

BELLA VISTA

Av. Sarasota
Plaza Bella Vista Mall
1er. Nivel
Tel. 809-255-0701,
809-255-0702

CCN 27 DE FEBRERO

Av. 27 de Febrero
Esq. Abraham Lincoln
Tel. 809-732-7365

PLAZA LAS AMÉRICAS

Av. Winston Churchill
Esq. Av. Paseo de los Locutores
Plaza Las Américas II,
Local Y-1-A, Ensanche Piantini
Tel. 809-381-2062, 809-381-2064

ÁGORA MALL

Av. Abraham Lincoln
Esq. Jonh F. Kennedy
Tel. 809-547-7777, 809-547-5555,
809-547-6666



BRAVO REP. DE COLOMBIA

Av. República De Colombia no.69
Tel. 809-922-7300, 809-922-7400



GALERÍA 360

Av. John F. Kennedy
Plaza Galería 360
Tel. 809-542-7800, 809-542-7888



OFICINA PRINCIPAL

Ave. Máximo Gómez
Esq. Ave. 27 de Febrero
El Vergel
Tel. 809-689-01771



ENCUENTRA
NUESTRAS
SUCURSALES
INCLUSIVAS
EN WAZE COMO:

APAPINCLUSIVO



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

www.apap.com.do



@AsocPopular



Asociación Popular



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos



@asocpopular



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Dirección de Reputación y Sostenibilidad

DISEÑO

Elías Roedán

FOTOGRAFÍAS

Ricardo Piantini Hazoury

Fernando Calzada

VCON Films

PLANO ELEVACIÓN

Arq. Jaico Rodríguez Santos

A partir del 2020, alineada a nuestra estrategia de digitalización, eficiencia operativa y reducción de impacto ambiental la memoria no se estará imprimiendo y estará disponible en formato digital.

Para cualquier comentario, información o sugerencia,

favor ponerse en contacto: +1 (809) 689.0171

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero, Santo Domingo, República Dominicana



 **ASOCIACION POPULAR**
DE AHORROS Y PRESTAMOS